BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 25 de Septiembre de 1913

AÑO XXI NÚM. 5920

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Ley Nº 9108. — Nombramiento de una Comisión para su ejecución, (levantamiento del Censo).

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1913.

En cumplimiento de la Ley Nº 9108,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º La Dirección General del Censo, mandado levantar por la referida ley, queda confiada a una Comisión compuesta de un Presidente y dos Vocales.

Art. 2º Nómbranse miembros de esta Comisión, al Sr. Alberto B. Martínez como Presidente, y como Vocales, a los Sres. Emilio Lahitte, Director de Estadística y Economía Rural del Ministerio de Agricultura, y Francisco Latzina, Director General de Estadística del Ministerio de Hacienda.

Art. 3º Esta Comisión someterá a la mayor brevedad a la consideración del P. E., el plan de la obra, y el de su organización.

Aprobados éstos, el P. E. designará los colaboradores, comisiones o autoridades que en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales deben presidir y ejecutar el censo, y, por último, el personal de empleados para efectuar la compilación y publicación de la obra, personal que, previo examen de competencia y demás formalidades establecidas por las disposiciones vigentes, se nombrará a medida que sea necesario, con el fin de disminuir en cuanto sea posible los desembolsos que la ejecución de esta ley demandará al Tesoro Nacional.

Art. 4º A los efectos de lo dispuesto en el Art. 2º de la citada ley, la Comisión podrá dirigirse directamente a toda clase de autoridades, funcionarios, jefes de reparticiones y gobiernos.

Art. 5º Queda facultada la Comisión para hacer uso gratuito del Telégrafo Nacional, en los asuntos del servicio que se le confían.

Art. 6º Podrá además la Comisión conceder a los empleados encargados de dirigir la operación censal, pasajes para los ferrocarriles, mensajerías, y líneas fluviales existentes en la República, con cargo de elevar una relación mensual a la Contaduría General de la Nación, a fin de que, previo el descuento que corresponde, impute en forma el costo de aquéllos, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10, de la Ley.

Art. 7º La Dirección General de Correos y Telégrafos autorizará la circulación con un sello de «porte pago», de toda la correspondencia que se relacione con el censo, a cuyo efecto abrirá una cuenta especial a esta repartición, la cual se liquidará cada semestre.

Art. 8º Entréguese por el Ministerio de Hacienda a la Comisión del Censo, previa intervención, para gastos de instalación de las oficinas e iniciación de los trabajos preparatorios, la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m/n), de cuya inversión, así como de las que en el curso de la operación le fueren entregadas, deberá rendir cuenta documentada, en la forma que prescriben las leyes y disposiciones vigentes. Impútese esta suma a la Ley Nº 9108.

Art. 9º Mientras dure la comisión que se le confía, el Presidente de la Comisión del Censo, gozará de la remuneración mensual de mil cuatro cientos pesos moneda nacional ($1.400 m/n), y cada uno de los vocales la de mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m/n), sin perjuicio de la retribución extraordinaria que el Gobierno se reserva la facultad de acordarle, después de terminada la obra.

Art. 10. Queda obligada la Comisión a elevar al Gobierno, periódicamente, una relación circunstanciada del estado de los trabajos que se le han encomendado.

Art. 11. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Licencias

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1913.

Vistas las precedentes solicitudes de licencias; encontrándose los recurrentes, comprendidos dentro de las disposiciones del Acuerdo de Ministros de 16 de Enero ppdo; atento lo informado por la Dirección General de Territorios Nacionales,

SE RESUELVE:

Concédese las siguientes licencias con goce de sueldo:

Ocho días, al Comisario de Policía de la Pampa, D. Federico Seara;

Quince días, al Subcomisario de la Policía Fronteriza del Chaco y Formosa, D. Florentino Ibire;

Quince días, al Subcomisario de Policía de la Pampa, D. Solano Cardoso, por razones de salud.

Hágase saber, tómese razón y archívese.

CASABAL.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Congreso Internacional contra el alcoholismo. — Nombramiento de Delegado.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913.

Vista la nota de la Legación de Italia, fechada el 20 de Agosto último, por la que se invita a este Gobierno para que concurra al XIV Congreso Internacional contra el Alcoholismo, que se reunirá en Milán en el corriente mes, y atento lo propuesto por el Departamento del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la invitación trasmitida por la Legación de Italia, para que este Gobierno concurra al XIV Congreso Internacional contra el Alcoholismo, que se reunirá en Milán en Septiembre corriente, y nómbrase Delegado ad honorem, a dicho Congreso, al Dr. Lorenzo Inurrigarro.

Art. 2º Por el Departamento del Interior se impartirán instrucciones a dicho Delegado.

Art. 3º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Conferencia Internacional contra la Tuberculosis. — Nombramiento de Delegado.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913.

Vista la nota de la Legación Argentina en Berlín, Nº 395, fechada el 28 de Junio último, por la que trasmite la invitación de la Asociación Internacional contra la Tuberculosis, para que el Gobierno Argentino concurra a la XI Conferencia Internacional contra la Tuberculosis, que se reunirá en Berlín, en Octubre próximo, y atento lo propuesto por el Departamento del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la invitación para que este Gobierno concurra a la XI Conferencia Internacional contra la Tuberculosis que se reunirá en Berlín, en Octubre próximo, y nómbrase Delegado ad honorem, a dicha Conferencia, al Dr. Lorenzo Inurrigarro.

Art. 2º Por el Departamento del Interior se impartirán las instrucciones a dicho Delegado.

Art. 3º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas.— Permiso para usar las vías del Gobierno Nacional, en el puerto de C. del Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1913.

Exp. 4431-F-913.— Visto este expediente, y

Resultando:

Que por resolución de 12 de Junio de 1911, se autorizó a la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, para hacer uso de las vías del Gobierno Nacional, en el Puerto de Concepción del Uruguay, mediante el pago de $ 0.05 m/n, por cada tonelada de materiales transportados con destino a la construcción de las líneas de Concepción del Uruguay, Concordia y Concordia Federal, que tiene concedidas la Empresa por Ley 6508.

Que para que sus trenes y locomotoras no entren a esas líneas a la vez que las del Ferrocarril de Entre Ríos, ambas Compañías celebraron un convenio por el cual se establece que esta última se haga cargo de la tracción en las líneas del puerto, evitando así la producción de accidentes.

Que por su parte el Ferrocarril de Entre Ríos, tiene celebrado con el Gobierno un convenio por el que debe el puerto la tarifa de $ 0.50 m/n, por tonelada, abonando al Fisco el 20 o/o de esa suma, o sea $ 0.10 m/n, por tonelada; tarifa que hace extensiva al Nord Este Argentino.

Que en la presentación que ahora hace esta Empresa, solicita que la Aduana local le aplique aquella tarifa en lugar de la que actualmente abona al Ferrocarril de Entre Ríos, en las mismas condiciones como si se tratara de público en general, y

Considerando:

Que como lo manifiesta la Dirección General de Ferrocarriles, con cuya opinión concuerda el Sr. Procurador del Tesoro y la Aduana local, nada obsta para acceder a lo solicitado, por cuanto el hecho de que la tracción en las líneas del puerto de Concepción del Uruguay, se haga por el Ferrocarril de Entre Ríos, no modifica las razones que se tuvieron en cuenta para fundar la fijación de la tarifa reducida de pesos 0.05 moneda nacional.

Que a ese efecto sólo bastará que la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, elimine de su lista general los vagones con carga, de propiedad de la del Nord Este Argentino y haga de ellas una planilla mensual, que sería liquidada con la tarifa de referencia, abonando ésta directamente a la Aduana de Concepción del Uruguay;

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos para efectuar la tracción por las vías del Gobierno en el Puerto de Concepción del Uruguay, de los materiales destinados a la construcción de las líneas acordadas al Ferrocarril Nord Este Argentino, por Ley 6508, mediante el pago de la tarifa acordada de 0.05 pesos moneda nacional por tonelada, debiendo aquella Empresa hacer efectivo el pago directamente en la Aduana local, de conformidad con las condiciones establecidas en los informes que preceden.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda, tómese razón por la Dirección General de Ferrocarriles y pase a la de Obras Hidráulicas, a sus efectos.

MEYER PELLEGRINI.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital

ESTADISTICA

El día 22 de Septiembre de 1913

Andalgalá, entre Arrecifes y Chicago — lotes 11 y 12 manz. 14 — 17.32 x 43.25, pesos 8.000.

Blanco Encalada, entre Fernández Blanco y Pacheco — lote 13 manz. D — 8.66 x 47.22, pesos 6.547.20.

Brasil Nº 2579 — 8.66 x 30.31, pesos 18.800 Edif.

Cementerio del Norte — Sepultura 1º Nº 44 Secc. 9 — mts. cs. 2.78, pesos 7.500 Edif.

Cementerio del Norte — Sepultura 3º Nº 41 Secc. 12 — mts. cs. 2.37, pesos 7.500 Edif

Cafayate, entre Caaguazú y Tonelero — lote 27 manz. G — 8.66 x 25.98, pesos 880.

Campana, entre Nazarre y Melincué — lote 12 manz. 1 — 8.66 x 34.33, pesos 3.000.

Campana Nº 2982 — 8.66 x 18.14, pesos 7.200 Edif.

Castro, entre Gibson y Rondeau — lote 17 manz. E — 8.66 x 20.33; Castro esq. Rondeau — lote 8 manz. E — 13.29 x 14.48, todo en pesos 9.613.27.

Catamarca Nº 540 — 8.66 x 27.71; Venezuela Nº 2104 y 6 esq. Rincón Nº 501 al 25 — 12.99 x 20.78, todo en pesos 35.000 Edif. (mitad indivisa).

Charlone, entre Maure y Olleros — lote 5 manz. 16 — 9.00 x 26.21, pesos 4.441.92.

Fraga esq. Céspedes — lote 24 manzana 53 — mide en los costados 29.44 — 13.16 — 27.98 y 9.53, pesos 4.554.90.
Gallo Nº 1237 — 8.66 x 61.81 y 62.90, pesos 49.000 Edif.
Gorriti Nº 669 — 7.07 x 54.55, pesos 10.000 Edif. (mitad indivisa).
Guaminí, entre Arrecifes y San Pedro — lote 16 manz. 25 — mide en los costados 15.56 — 2.77 — 46.65 y 47.45, pesos 1.200.
Independencia Nº 531 — 10.39 x 15.15 pesos 35.000 Edif.
Las Casas Nº 4181 — 7.79 x 19.05 pesos 10.000 Edif.
Las Heras Nº 2219 al 21 — 8.66 x 28.95 pesos 3.300 Edif. (1/4 parte indivisa).
Milton esq. Yerbal — lote 15 manz. 23 — 12.40 x 33.38 pesos 7.768.
Montañeses Nº 2575 — 8.66 x 23.41; Nahuel Huapí Nº 1752 — 8.66 x 46.93; Arribeños Nº 2610 — 8.65 x 23.38 todo en pesos 17.500 Edif.
Monte Dinero Nº 935 — 8.65 x 34.36 pesos 16.000 Edif.
Murguiondo entre Caaguazú y Tonelero — lote 9 y mitad del 8 — manz. Y — 12.99 x 43.30 pesos 2.025,50.
Nazca Nº 446 — 10.77 x 49.55 pesos 45.000 Edif.
Oliden entre Manuel Artigas y Provincias Unidas — lote 5 manz. O — 8.66 x 23.64 pesos 2.021.37.
Paraguay Nº 4987 al 99 esq. Canning Nº 2101 al 9 — 19.80 x 11.08 pesos 14.100 Edif. (mitad indivisa).
Pareja entre Gavilán y Constituyentes — lote 27 manz. 382 — 8.66 x 41.20 pesos 3.040.
Pareja entre Argerich y Nazca — lote 3 manz. 283 — 8.66 x 21.79 pesos 1.750.
Prov. Unidas entre Carhué y Andalgalá — lotes 3 y 4 manz. D — 17.54 x 34.88 y 31.88 pesos 4.720.
Roseti entre Holmberg y Plaza — lote 8 manz. 8 — 8.66 x 34.68 pesos 3.500.
San Julián Nº 2761 — 16.00 x 57.95 pesos 9.030 Edif.
San Julián entre Terrada y Condarco — lote 37 manz. 64 — 8.00 x 57.95 pesos 3.500.
San Julián entre Nazca y Argerich —lote 24 manz. 62 — 8.00 x 58.00 pesos 4.500.
San Pedro entre Saladillo y Sin Nombre — lote 16 manz. 10 — 8.66 x 31.02 pesos 967.
Santa María Nº 341 — 7.79 x 44.38, pesos 10.500, Edif.
Sin Nombre entre Cossio y Caaguazú — lote 7 manz. Q — 8.66 x 35.50, pesos 1.160.
Talcahuano Nº 1215 y 19 — 7.79 x 60.62, pesos 205.000, Edif.
Tapalqué entre Videla Castillo y Bustaldo — lote 15 manz. B — 8.66 x 28.23, pesos 2.800.
Tonelero esq. Palmar — lote 15 manz. M — mts. cs. 253.97, pesos 1.200.
Trelles entre Cucha Cucha y Maturín — lote 11 manz. G — 8.66 x 48.30, pesos 9.452.
Triunvirato entre Acevedo y Malabia — lote 3 manz. B — 10.99 x 54.99, pesos 48.612.00.
Uspallata Nº 1161 — 7.00 x 32.90, pesos 20.000, Edif.
Vera entre Acevedo y Gurruchaga— lote A manz. C — mide en el frente 9.27 — 8.14 de contrafrente x 24.10, pesos 8.349.
Zuviría entre Lautaro y Carabobo— lote 6 manz. C — 8.66 x 48.48, pesos 6.293.
Zuviría Nº 2620 — 7.55 x 15.05, pesos 5.500, Edif.

Gobernaciones

Pampa Central

Macachín — parte Sud de la quinta 3 H, 1 A, 11 C, 25, pesos 995.
Sección VII — fracc. C parte del lote 24 chacras 293 y 219 H, 38 A, 99 C, 77, pesos 1.000.
Sección III — Colonia Atreucó — fracc. B lotes 23 y 24 chacra 45 H, 25, pesos 4.000.
Sección III — Doblas — fracc. A, mitad E, del lote 24 H, 65, pesos 10.000.
Rolón — manz. 19 solar 2 — 20 x 40, pesos 250.
Rolón — manz. 19 solar 3 — 20 x 50, pesos 250.
Sección III — Doblas — fracc. A, mitad O, del lote 24 H, 65, pesos 10.000.
Sección III — Macachín — fracc. B lote 18 quinta 12 H, 2 A. 25, pesos 995.

Chaco

Colonia Resistencia — manz. 15 solares A y D. — 50 x 50, c/. uno pesos 300 venta de 1893).
Colonia Resistencia — manz. 15 solares A y D. — 50 x 50, c/. uno pesos 200 (venta de 1905) 1/3 parte indivisa.
Colonia Resistencia — manz. 15 solares A y D. — 50 x 50, c/. uno pesos 800 (venta de 1907) 1/3 parte indivisa.

Neuquen

Sección B — Zona Andina — lote Pastoril 73 H. 1. 163 A. 53 C. 11, pesos 4.654,15.

Chubut

Trelew — manz. 11 solar D — 10 x 50, pesos 5.000 Edif.

Río Negro

Nuevo Roca — manz. 114 solar C mts. cs. 2.500; manz. 113 solar D mts. cs. 2.500, todo en pesos 3.000.

Resumen

Capital Fincas 55 en pesos 675.795,16
Gobernaciones 15 en pesos 41.444,15
Total Fincas 70 en pesos 717.239,31

El día 23 de Septiembre de 1913

Anchorena Nº 954 — mide en los costados 8.66 — 190.65 — 35.85 y 29.44, pesos 32.600 Edif.
Avellaneda, entre Condarco y Terrada — lote 3 manz. 3 — 8.66 x 30.31, pesos 13.000
Avelino Díaz esq. Miró — lote 1 manz. E — mide en los costados 8.49 — 15.38 — 11.93 y 19.27 con 6 mts. en la ochava, pesos 3.938.64.
Bermúdez, entre San Matías y Camarones — Fracc. B — mts. cs. 2.371.02, pesos 4.109.96.
Blanco Encalada, entre Húsares y Dragones — lote 3 manz. 8 — 8.66 x 46.98, pesos 4.610.50.
Calderón, entre Nazarre y Melincué — lote 12 manz. D — 8.07 x 54.35, pesos 1.300
Carlos Calvo Nº 220 — mts. cs. 123.16, pesos 22.500 Edif.
Castañón, entre Junta y Recuero — lote 23 manz. K — mts. cs. 186.12, pesos 3.120.
Caxaraville, entre Leopardi y Donizetti — lote 5 manz. 23 — mts. cs. 217.38, pesos 1.390.51.
Cementerio del Norte — Sepultura 1º, tablón 9, Secc. Enterr. Gral. pesos 3.000 Edif.
Chiclana Nº 3743 — mide en los costados 8.66 — 9.81 — 22.78 y 27.22, pesos 11.200 Edif.
Darragueira Nº 2160 — 8.65 x 16.17, pesos 12.000 Edif.
Donizetti, entre Caxaraville y Rafaela — lote 8 manz. 23 — mts. cs. 224.99, pesos 1.440.
Echeverría Nº 1299 esq. Miñones — 28.14 x 54.55, pesos 7.500 Edif. (mitad indivisa).
Georgestown Nº 97 esq. Yerbal — lote 30 manz. B — 8.66 x 43.30, pesos 23.500 Edif.
Húsares, entre Blanco Encalada y Monroe — lote 8 manz. 8 — 8.66 x 27.83, pesos 2.896.20.
Leones Nº 1322 — 7.80 x 31.40, pesos 19.000 Edif.
Lobos entre Martínez Castro y Laguna — lote 42 manz. 17 — 8.66 x 38.74, pesos 2355.60.
Lope de Vega entre Rivadavia y Yerbal — lote 34 manz. 9 — 8.66 x 26.75, pesos 2.137.81.
Loria Nº 1535 — 9.52 x 40.70, pesos 55.000. Edif. (mitad indivisa).
Lugones Nº 2720 — 18.00 x 8.66, pesos 12.000 Edif.
Manuel Artigas Nº 6653 — lote 4 manz. R — 8.66 x 32.57, pesos 5.400. Edif.
Manuel Artigas entre Oliden y Murguiondo — lote 18 manz. R. — 8.66 x 19.56, pesos 2,350.
Miró entre Avelino Díaz y Balbastro — lote 6 manz. E. — 8.66 x 48.78, pesos 5.291.26.
Olazábal entre Miller y Lugones — lote 1 manz. C. — 8.66 x 35.19, pesos 4.563.
Parral entre Monte Dinero y Monte Egmont — lote 1 manz. 7 — 8.66 x 25.42, pesos 1.875.50.
Provincias Unidas entre Jachal y Cañada de Gómez — lote 2 manz. A — 8.66 x 37.09 y 38.30, pesos 3.485.44.
Quirno esquina Directorio — lote 11 manz. 4 — 11.86 x 23.58, pesos 10.300 Edif.
Remedios entre Azul y Dolores — lote 21 manz. L — 8.66 x 37.23, pesos 3.400.
Sahores entre Avenida San Martín y Luro — lote 12 manz. G — mts. cs. 271.04, pesos 4.878.90.
Saraza Nº 465 — 7.79 x 55.00 Edif. pesos 19.000.
Saraza Nº 829 — 7.80 x 31.61, pesos 2.850 Edif. (mitad indivisa).
Sud América esquina Camarones — lote 1 fracción 85 — 8.66 x 33.90, pesos 300.
Tapalqué entre Corvalán y Alvariño — lote 55 manz. D — mts. cs. 142.56, pesos 1.060.
Tonelero entre Murguiondo y Sin Nombre — lote 18 manz. Y — mts. cs. 252.72, pesos 1.160.
Uspallata Nº 1842 — 8.66 x 56.50, pesos 20.000 Edif.
Virgilio esquina Murature — lote 11 9.37 x 33.95; Virgilio entre Murature y San Matías — lotes 5 al 8 — 34.64 x 33.95, pesos 3.000 (mitad indivisa).
Wáshington Nº 1970 — 8.66 x 42.43, pesos 28.000 Edif.
Wáshington esquina Echeverría Nº 3701 al 11 — 30.00 x 16.34, pesos 43.800 Edif.
Zamudio entre Bazurco y Cockrane — lote 24 manz. 56 — 8.66 x 38.92, pesos 3.150.
Total fincas, 41 en $ 402.463.32.

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTO DE PRECIO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	22	16	15	25	78	21	71	92	28.411 14	447.281 11
al 5 %	—	--	—	1	1	—	1	1	115.077 —	705.539 —
» 6 »	1	4	—	1	6	2	4	6	1.249 13	33.508 —
» 7 »	10	11	7	1	29	21	18	39	12.375'64	1.542.899 28
» 8 »	17	5	4	3	29	23	15	38	16.769 65	564.049 20
» 9 »	7	1	—	1	9	9	—	9	2.067 53	182.500 —
» 10 »	1	—	1	—	2	1	1	2	308 68	3.700 —
» 11 »										
» 12 »	1	—	—	—	1	—	1	1	175 79	2.000 —
+ 12 »										
Total	59	37	27	32	155	77	111	188	176.434 56	3.481.476 59

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR RESTO DE PRECIO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	—	—	1	4	5	4	3	7	1 878 69	29.486 40
al 5 %										
» 6 »	—	—	—	1	1	1	—	1	223 43	10.000 —
» 7 »	—	1	4	—	5	3	2	5	3.529 51	269.949 84
» 8 »	—	1	—	1	2	1	4	5	1.498 30	20.747 60
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Total	—	2	5	6	13	9	9	18	7.129 93	330.183 84

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS, POR PRÈSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	—	—	—	12	12	14	3	17	5.636 07	149.397 26
al 5 %	—	—	—	1	1	1	—	1	212 42	8.820 —
» 6 »										
» 7 »	—	1	—	1	2	2	—	2	1.430 23	137.042 41
» 8 »	1	—	—	1	2	—	7	7	11.268 62	307.000 —
» 9 »	1	1	8	6	16	19	2	21	19.105 36	2.192.240 22
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Total	2	2	8	21	33	36	12	48	37.652 70	2.794.499 89

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	8	3	1	2	14	11	4	15	5.624 12	133.378 —
al 5 %										
» 6 »	1	—	1	—	2	2	—	2	597 56	59.000 —
» 7 »	3	1	1	1	6	5	1	6	1.696 07	118.659 20
» 8 »	11	14	6	7	38	29	28	57	22.484 84	557.791 30
» 9 »	82	70	24	6	182	190	51	241	114.003 43	3.420.330 18
» 10 »	121	52	13	1	187	176	55	231	100.275 27	2.111.748 —
» 11 »	9	8	—	—	17	16	17	33	12.408 74	120.000 —
» 12 »	71	29	6	7	113	93	40	133	52.338 82	774.328 —
+ 12 »	7	5	1	1	14	13	1	14	5.363 82	132.500 —
Total	313	182	53	25	573	535	197	732	315.792 67	7.427.744 06

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés	1	—	—	14	15	14	6	20	9.879 43	615.483 08
al 5 %	—	—	—	1	1	1	—	1	192 68	13.731 19
» 6 »	—	—	—	1	1	1	—	1	374 54	6.000 —
» 7 »										
» 8 »	2	5	—	27	34	28	7	35	12 531 19	2.194.300 —
» 9 »	1	1	2	8	12	10	4	14	24 557 37	757.750 96
» 10 »	1	1	1	2	5	5	1	6	3 711 02	81.450 —
» 11 »	—	1	—	—	1	1	—	1	289 24	22.000 —
» 12 »	—	—	—	1	1	1	—	1	443 82	12.000 —
+ 12 »										
Total	5	8	3	54	70	61	18	79	51.979 29	3.702.715 23

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LA CAPITAL

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS POR RESTO DE PRECIO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés										
al 5 %										
» 6 »										
» 7 »										
» 8 »										
» 9 »	—	1	—	—	1	1	—	1	458 43	50.000 —
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Total	—	1	—	—	1	1	—	1	458 43	50 000 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie de los inmuebles en metros cuadrados	Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles		
Sin interés										
al 5 %										
» 6 »	—	—	—	178	178	180	12	192	65.905 23	3.542.100 —
» 7 »										
» 8 »										
» 9 »										
» 10 »										
» 11 »										
» 12 »										
+ 12 »										
Total	—	—	—	178	178	180	12	192	65.905 23	3.542.100 —

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS

GOBERNACIÓN DE LA PAMPA CENTRAL

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	2	2	--	—	4	—	8	8	7.853	38	75	73.315 —
al 5 %												
» 6 »	—	—	1	—	1	—	1	1	21	62	—	3.000 —
» 7 »	1	—	—	—	1	—	1	1	111	30	—	5.000 —
» 8 »	2	—	—	—	2	—	2	2	1.200	—	-	10.000 —
» 9 »	1	—	1	—	2	—	8	8	1.821	99	80	64.495 10
» 10 »	1	4	—	—	5	—	8	8	11.107	70	72	43.000 —
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	7	6	2	—	15	—	28	28	22.116	01	27	128.810 10

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	—	1	—	—	1	—	4	4	399	08	—	70.721 —
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »	—	1	—	—	1	—	1	1	2.050	—	—	40.000 —
» 12 »												
+ 12 »												
Total ...	—	2	—	—	2	—	5	5	2.449	08	—	110.721 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	—	—	—	7	7	8	4	12	8.458	43	03	193.500 —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	—	—	7	7	8	4	12	8 458	43	03	193.500 —

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS

GOBERNACIÓN DE LA PAMPA CENTRAL

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »	1	—	—	2	3	1	3	4	987 —	—	29	49.998 67
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	—	—	2	3	1	3	4	987 —	—	29	49.998 67

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR RESTO DE PRECIO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	1	—	—	—	1	—	2	2	—	16	—	360 —
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »	—	1	2	—	3	—	3	3	398	22	57	54.918 —
» 8 »	—	1	—	—	1	—	4	4	400	—	—	16.000 —
» 9 »	—	—	—	1	1	—	2	2	200	30	—	15.000 —
» 10 »	—	—	—	1	1	1	—	1	—	14	31	28 830 —
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	2	2	2	7	1	11	12	998	82	88	115.158 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES POR RESTO DE PRECIO INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %	—	—	—	1	1	—	2	2	200	—	—	25.000 —
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	—	—	1	1	—	2	2	200	—	—	25.000 —

GOBERNACIÓN DEL RÍO NEGRO

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edifcio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	—	—	—	1	1	—	1	1	1.922	47	76	5.000 —
» 7 »												
» 8 »	1	—	—	—	1	—	1	1	500	—	—	20.000 —
» 9 »												
» 10 »	—	1	—	—	1	—	1	1	102	—	73	6.000 —
» 11 »												
» 12 »	1	—	—	—	1	—	1	1	5.000	—	—	3.000 —
+ 12 »												
Total	2	1	—	1	4	—	4	4	7.524	48	49	34.000 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »	—	—	1	—	1	—	55	55	2.282	50	—	150.000 —
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	—	1	—	1	—	55	55	2 282	50	—	150.000 —

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS

GOBERNACIÓN DEL RÍO NEGRO

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR RESTO DE PRECIO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	—	1	—	—	1	1	—	1	5110	55	01	415.000 —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	1	—	—	1	1	—	1	5110	55	01	415 000 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	—	—	—	3	3	2	1	3	7941	50	89	222.000 —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	—		3	3	2	1	3	7941	50	89	222.000 —

GOBERNACIÓN DEL CHACO

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »	—	—	1	—	1	—	1	1	4567	28	40	300.000 —
» 10 »	1	—	—	—	1	—	1	1	—	2	25	4.500 —
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	—	1	—	2	—	2	2	4567	30	65	304.500 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES NACIONALES, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »	—	1	—	—	1	—	1	1	—	25	—	12.000 —
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	1	—	—	1	—	1	1	—	25	—	12 000 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS, EN FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	—	1	—	—	1	—	1	1	3	—	—	4.500 —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	1	—	—	1	—	1	1	3	—	—	4.500 —

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS

GOBERNACIÓN DE FORMOSA

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	—	—	—	1	1	—	1	1	—	10	—	7.000 —
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	—	—	1	1	—	1	1	—	10	—	7.000 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, POR RÉSTAMO INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »	—	—	—	1	1	1	—	1	20.000	—	—	100.000 —
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
« 12 »												
+ 12 »												
Total	—	—	—	1	1	1	—	1	20.000	—	—	100.000 —

GOBERNACION DEL NEUQUEN

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS, EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS, POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	—	—	1	—	1	—	2	2	—	11	78	26.500 —
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »	1	—	—	—	1	—	1	1	4	35	—	1.100 —
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	—	1	—	2	—	3	3	4	46	78	27.600 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS EN FAVOR DE PERSONAS PRIVADAS POR RESTO DE PRECIO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913.

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 8 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	-	1	—	—	1	—	1	1	—	22	—	825 —
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	—	1	—	—	1	—	1	1	—	22	—	825 —

RESUMEN DE LAS HIPOTECAS CONSTITUÍDAS EN FABOR DE SOCIEDADES EXTRANJERAS POR PRÉSTAMO, INSCRIPTAS EL MES DE AGOSTO DE 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés	1	—	—	—	1	—	1	1	2.500	—	—	58.361 89
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	—	—	—	1	—	1	1	2.500	—	—	58.361 89

ESTADISTICA HIPOTECARIA DE LOS TERRITORIOS

GOBERNACIÓN DEL CHUBUT

Resumen de las hipotecas constituídas, en favor de personas privadas, por préstamo, inscriptas el mes de Agosto de 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »	1	—	—	—	1	1	—	1	—	4	40	20.700 —
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	—	—	—	1	1	—	1	—	4	40	20 700 —

Resumen de las hipotecas constituídas, en favor de sociedades nacionales por préstamo, inscriptas el mes de Agosto de 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %												
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »	1	—	—	—	1	—	1	1	2.500	—	—	3.000 —
+ 12 »												
Total	1	—	—	—	1	—	1	1	2 .500	—	—	3.000 —

GOBERNACIÓN DE MISIONES

Resumen de las hipotecas constituídas, en favor de personas privadas por préstamo, inscriptas el mes de Agosto de 1913

Interés anual	Hipotecas inscriptas, según plazo:					Inmuebles hipotecados			Superficie del inmueble			Valor de las hipotecas
	de 1 año	de 2 años	de 3 años	de más de 3 años	total de hipotecas	con edificio	sin edificio	total de inmuebles	hectáreas	áreas	centiáreas	
Sin interés												
al 5 %	1	—	—	—	1	—	1	1	16 875	—	—	24 375 —
» 6 »												
» 7 »												
» 8 »												
» 9 »												
» 10 »												
» 11 »												
» 12 »												
+ 12 »												
Total	1	—	—	—	1	-	1	1	16.875	—	—	24.375 —

CRONICA ADMINISTRATIVA

1ª PARTE

Boletín Militar

Nº 3562

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913.

Disponiendo la convocatoria y reconocimiento médico de los conscriptos de la clase de 1893 que corresponden a la Armada. — Baja. — Salvando error. — Falleimicento.

Disponiendo la convocatoria y reconocimiento médico de los conscriptos de la clase de 1893 que corresponden a la Armada:

Capital Federal, Septiembre 22 de 1913. — Vistas las Leyes 4707, 5043 y decretos reglamentarios de las mismas y debiendo los Comandos de Regiones Militares proceder al sorteo de la clase de 1893 y demás ciudadanos de otras clases que por cualquier causa deban entrar en el sorteo para prestar el servicio que les corresponda en la Armada o en el Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Los Comandos de Regiones Militares dispondrán la convocatoria y reconocimiento médico de los conscriptos de la clase de 1893 que por sorteo les corresponda prestar dos años de servicio en la Armada, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Regiones Militares	Enrolados a sortearse	Conscriptos que cada Región debe proveer a la Armada
I	8.698	714
II	15.039	1236
III	14.784	1215
IV	11.872	976
V	10.451	859
Totales.	60.844	5000

Art. 2º Convócase para el día 10 de Enero de 1914, a los conscriptos de la clase de 1893 que en el sorteo respectivo les corresponda prestar servicio por dos años en la Armada, los cuales serán entregados a las autoridades que el Ministerio de Marina designe, en los siguientes puntos:

I Región Militar: Distritos Militares Nos. 1, 2, 3 y 4, en el Depósito del Cuerpo de Marinería (Dársena Norte).

II Región Militar: Distritos Militares 13 y 14, Sub Prefectura de San Nicolás. Distrito 15, Depósito del Cuerpo de Marinería (Dársena Norte). Dis- 22, 23, 24, 25, 65 y 66. Arsenal del Río de la Plata. Distritos tritos 22, 23, 24, 25, 65 y 66, Arsenal del Puerto Militar. Distrito 26, Sub Prefectura de Puerto Madryn.

III Región Militar: Distritos Militares 33, 34, 35, 36, 37 y 38, Sub Prefectura del Rosario. Distritos 67, 27, 29, 31, 32, 39 y 40, Sub Prefectura de Paraná. Distritos 28 y 30, Sub Prefectura de Concordia.

IV Región Militar: Distritos Militares 41, 42, 43, 44 y 47 Córdoba, (Capital). Distritos 45, 46, 48, 49, 50, 51 y 52, Villa Mercedes, (San Luis).

V Región Militar: Distritos Militares 53 y 54, Catamarca (Capital). Distritos 55, 56, 57 y 58, Tucumán (Capital). Distritos 59, 60 y 61, Santiago del Estero (Capital). 62 63 y 64 Salta (Capital).

Art. 3º Los Comandos de Regiones Militares dispondrán que los carteles de convocatoria de los conscriptos para la Armada, se confeccionen separadamente de los que correspondan al servicio del Ejército y por orden alfabético de apellidos, dentro de cada Partido o Departamento que comprendan los Distritos Militares, debiendo ser impresos con la debida anticipación, a fin de que se distribuyan en la primera quincena del mes de Noviembre del año actual.

Inmediatamente de estar impresos los carteles, dispondrán además los Comandos de Región, se envíen con destino a la III División del Gabinete Militar, cincuenta ejemplares de cada uno de ellos para su remisión a los Consulados.

Art. 4º Oportunamente se determinará la distribución del contingente a incorporar a las unidades del Ejército, como asimismo, la fecha de su convocatoria.

Art. 5º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, dése al Registro Nacional y archívese. — SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

Baja:

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913. — Visto la solicitud presentada por el Teniente Coronel D. Daniel Fernández, y habiéndosele impuesto la pena disciplinaria de arresto por los términos en que está concebida, las observaciones que formula y por haberla dado a la publicidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Dése de baja y absoluta separación del Ejército, a su solicitud, al Teniente Coronel D. Daniel Fernández.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ.

Salvando error:

Por error aparece en el B. M. 3656 como exonerado con anterioridad del 16 de Enero ppdo, el armero de 3ª de la Dirección General de Arsenales de Guerra, Manuel J. Albornoz, debiendo serlo con anterioridad del 19 de Mayo último. (A. 8556-Corr. 2).

En el mismo B. M. y por S. D. de igual fecha, se determina, al nombrar a D. José Luis Doppler, Escribiente de Talleres Gráficos, como reemplazante de D. Mauricio B. Troncoso, sin que el ascenso acordado a éste tenga relación con el primero, quedando en consecuencia reemplazada la mención «y en su reemplazo» por la de «Escribiente». (A. 11135-Corr. 2).

Fallecimiento:

Con fecha 21 del actual falleció en Salta, el Capitán Retirado, D. Benigno L. Frías.

———

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Tomás Vallée.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

Ministerio de Obras Públicas

Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles

—

013532-P-913.—Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, somete a la consideración de esta Dirección General el plano Nº Gº DC 2315 A, y su memoria descriptiva, relativos a la casilla para lotes que se propone construir en su Estación «Conde» del Circuito de Monte Comán a San Rafael, y

Considerando:

Que la obra proyectada es conveniente, pues constituye una mejora en los servicios de la Estación mencionada.

Que se ejecutará de acuerdo a planos tipos ya aprobados y de conformidad al plano adjunto, sobre el que no hay nada que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº Gº DC 2315 A, y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, legalícese el plano en la Sección respectiva, desglósese la tela correspondiente, tómese razón, fecho, vuelva, a sus efectos.

P. Nogués.

———

013275-P-913.—Septiembre 17 de 1913 — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, presenta para su aprobación el plano Nº 4483 y su memoria descriptiva, relativo a los 10 coches de 1ra. clase, que se propone adquirir para el servicio de pasajeros en trenes internacionales, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran las prescripciones del Reglamento para tren Rodante, y

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 4488 y su memoria descriptiva correspondiente, presentado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, tómese razón, legalícese el plano, desglósese la tela en el Archivo y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

———

013029-P-913.—Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar el cruce de hilos telefónicos con las vías del Ferrocarril Gran Oeste Argentino a la altura del Kilómetro 282 7. línea principal y Kilómetro 7, circuito Rivadavia, Sección Mendoza, solicitado por la Compañía General de Teléfonos, debiendo el cruce de referencia ejecutarse, bajo la inmediata vigilancia de la Empresa del Ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

———

013037-P-913.—Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, presenta para su aprobación el plano Nº Gº 4418 y su memoria descriptiva, relativo a las diez locomotoras mixtas que se propone adquirir para su servicio local, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran las prescripciones del Reglamento para tren Rodante, y,

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº Gº 4418 y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, legalícese el plano en la Sección respectiva, desglósese la tela correspondiente, tómese razón, vuelva a sus efectos.

P. Nogués.

———

01923-O-913.—Septiembre 17 de 1913. —Visto este expediente en el que la Canelli, contra la Empresa del Ferrocarril Oeste, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte Nº 415, despachada de la estación Godoy, Cruz Ferrocarril Pacífico a la de C. Casares, el día 13 de Enero ppdo.,

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 22, del Reglamento General de Ferrocarriles, y

Considerando:

Que el Art. 225, de dicho Reglamento prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la empresa.

Que la excesiva demora con que se efectuó el transporte pone de manifiesto la negligencia del personal de la empresa del Ferrocarril Pacífico, que intervino en el mismo,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 104 horas de retardo.

Poner el expediente en secretaría por seis días hábiles a disposición de la empresa o de su Abogado, a los efectos del Decreto del 23 de Enero de 1899, que reglamenta el procedimiento a seguir en la aplicación de multas a las empresas ferroviarias.

Comuníquese, y resérvese.

P. Nogués.

———

010420-C-913.—Septiembre 16 de 1913. —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete a la aprobación el plano Nº 7808, y su memoria descriptiva de acuerdo a los cuales proyecta en su estación Rosario construir varios desvíos y sacar el empalme de los existentes con la vía principal en el kilómetro 431-320-12 así como el brete, empalmar la prolongación del desvío muerto con los nuevos en el kilómetro 431-364 y en el 431-005, y

Considerando:

Que las obras proyectadas son convenientes; pero teniendo en cuenta:

El trazado de los desvíos, sus empalmes y que en expediente por separado remita la prolongación del desvío muerto hacia el Puerto y la construcción de un desembarcadero,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 7808, y su memoria descriptiva, autorizando la instalación de los desvíos con carácter precario, debiendo la empresa observar en la ejecución de las obras aludidas, las siguientes condiciones:

Prolongar los guardaganados existentes y colocar parrillas de rieles en la calle Necochea y paragolpes de tipos aprobados en las extremidades de los desvíos.

No utilizar para intercambio alguno con la Compañía General el empalme con las vías de los señores Chiesa.

Obtener la conformidad de las autoridades locales para ocupar o cruzar las calles públicas con los desvíos propuestos.

Comuníquese, legalícese el plano, tómese razón, y vuelva el expediente, a sus demás efectos.

P. Nogués.

———

011651-S-913.—Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente, del que resulta que la Empresa del Ferrocarril del Sud, ha procedido a la venta en remate de algunas cargas que no habían sido retiradas por sus consignatarios, y

Considerando:

Que en el presente caso, la Empresa se ha apartado del procedimiento que marcan los Arts. 229 y 230 del Reglamento General de Ferrocarriles, por cuya causa no puede aprobarse tal acto, y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General Comercial y Administrativa,

SE RESUELVE:

Así declararlo, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

———

011615-P-913.—Septiembre 15 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, somete a la consideración de esta Dirección General el plano Nº w. Gº DC 1003 N, y su memoria descriptiva, demostrativos del desvío para tren de socorro, que se propone construir en su Estación Mendoza, de la División Cuyo, y

Considerando:

Que la obra se proyecta convenientemente.

Que se ejecutará, de acuerdo al plano presentado, sobre el que no hay nada que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº w Gº DC. 1003 N, y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, legalícese el plano en la Sección respectiva, desglósese la tela respectiva, tómese razón, fecho, vuelva, a sus efectos.

P. Nogués.

———

05411-P-913.—Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, presenta para su aprobación el plano Nº Gº DC 581 L, y su memoria descriptiva y el diagrama Gº DC 20, relativos a las modificaciones que se propone introducir en la Estación «La Cumbre», y

Considerando:

Que la construcción de las obras proyectadas, constituyen un beneficio para el servicio público.

Que nada hay que observar a los planos presentados.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza.

Que las medidas de seguridad propuestas son suficientes para garantir el movimiento de trenes.

Y de acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº Gº DC 581 L, y su memoria descriptiva y el diagrama Gº DC 20, presentado por la Empresa del Ferrocarril Pacífico.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección a sus efectos.

P. Nogués.

———

013419-P-913.—Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Pacífico, presenta para su aprobación el plano Nº 4473 y su memoria descriptiva, relativo a la conversión de un coche comedor y un coche cocina, en coches de servicio, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado por la Empresa.

Que los dispositivos adoptados encuadran las prescripciones del Reglamento para tren Rodante, y

Atento lo informado precedentemente.

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 4473 y su memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril Pacífico.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección Control respectiva, a sus efectos.

P. Nogués.

———

04115-P-911.—Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, solicita autorización para librar al servicio público el puente situado en el Kilómetro 41—800, del Ramal Las Catitas a San Rafael, cuya construcción fué autorizada por resolución de fecha 7 de Noviembre de 1911, y

Resultando:

Que las obras se han efectuado en un todo, de acuerdo a los planos aprobados.

Que las pruebas efectuadas en el puente, se han obtenido resultados satisfactorios,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a librar al servicio público el puente situado en el Kilómetro 41—800, del Ramal «Las Catitas a San Rafael».

Comuníquese, tómese razón en la Sección respectiva.

P. Nogués.

———

09767-P-913.—Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente en el que la Municipalidad de la Capital, pide se ordene a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, el arreglo de las alcantarillas existentes en el cruce de sus vías con las calles Darwin y Guayanas, y

Resultando de la inspección practicada en ese punto que las cunetas de desagüe construídas por la Municipalidad en la calle Guayanas, llegan hasta la zona de vías del Ferrocarril, pero sus ejes no coinciden con los de las alcantarillas de este último, por lo que es indispensable concretar así unos y otros conductos correspondientes para que pueda efectuarse el desagüe, y

Teniendo en cuenta:

Que el fondo de la alcantarilla, del lado Oeste, está unos 0,99 centímetros aproximadamente más alto, que el de la cuneta, por lo que es necesario bajarlo hasta la costa de ésta,

SE RESUELVE:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, un plazo de quince días para que presente los planos de las obras que debe ejecutar en el cruce de sus vías, con la calle Guayanas, para facilitar al través de su zona el desagüe de esa vía pública y la de Darwin.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Inspección General de Construcciones Particulares.

P. Nogués.

———

08246-P-913.—Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, dando cumplimiento a la resolución de fecha 5 de Julio ppdo., somete a la consideración de esta Dirección General el plano Nº Gº 20597 B, demostrativos de los cálculos justificativos de las dimensiones adoptadas para los pilares y estribos del puente a construir sobre el Arroyo «Sampacho» en el Kilómetro 74—903 del Ramal de Villa Mercedes a Río Cuarto, y

Considerando:

Que no hay nada que observar a los cálculos justificativos de las obras proyectadas,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº Gº 20597 B, y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese, legalícese el plano en la Sección respectiva, desglósese la tela correspondiente, tómese razón, fecho, vuelva, a sus efectos.

P. Nogués.

———

014791-P-913. — Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente por el cual la Empresa del Ferrocarril Pacífico, solicita autorización para conceder en su línea y en la del Gran Oeste Argentino, una rebaja de 25% en los fletes de los materiales destinados al edificio del Banco de la Provincia de Mendoza, que se construye en la Capital de la misma.

Teniendo en cuenta, que la concesión de referencia se hace en beneficio de una obra de utilidad pública, y atento lo informado por la Inspección General Comercial y Administrativa,

SE RESUELVE:

Acordar la autorización solicitada.

Comuníquese, tómese razón, fecho, archívese.

P. Nogués.

———

010737-P-913. — Septiembre 17 de 1913.—Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar subsistencia de los cruces de hilos telefónicos, ya ejecutados por los Sres. Calderaro y Palmez, sin la autorización de este Dirección General y que afectan las vías de los Ferrocarriles Pacífico y Oeste, debiendo ser puestos en el término de dos meses, de acuerdo con los planos y memoria descriptiva presentados, para cuyo efecto, ejecutarán las modificaciones necesarias bajo la inmediata vigilancia e intervención de los ferrocarriles citados, haciéndoseles notar a los solicitantes que deben abstenerse en lo sucesivo, de efectuar sus cruces con las vías férreas, sin autorización previa de esta Dirección General.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

———

014921-P-910. — Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, somete a la consideración de esta Dirección General, de acuerdo con la Resolución de fecha 19 de Mayo ppdo., el plano Nº Gº 560 Y. y su memoria descriptiva, demostrativos del arreglo de la vía doble, galpón para cereales y de cargas y modificaciones ejecutadas en su estación «Rivas», de la línea principal, y

Considerando:

Que las obras han sido ejecutadas en un todo de acuerdo con el plano adjunto, por lo que no hay nada que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº Gº 560 Y. y su memoria descriptiva, presentados por la Emprtesa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, anulando el Nº Gº 560 Q., aprobado con fecha 31 de Enero de 1911.

Comuníquese, legalícese el plano en la Sección de Control, respectiva, desglósese la tela correspondiente, tómese razón, fecho, vuelva a sus efectos.

P. Nogués.

———

016367-S-913. — Septiembre 17 de 1913. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección de Ferrocarriles Particulares,

SE RESUELVE:

Fijar la cuota mensual de pesos 400 moneda nacional, que la Empresa del Ferrocarril del Sud, debe abonar a partir del 1º de Septiembre ppdo., fecha de iniciación de los trabajos del ramal de San Vicente, al Sud, por concepto de inspección de esas obras.

Comuníquese, a la Empresa y a la Dirección General de Contabilidad, tómese razón en Particulares y archívese.

P. Nogués.

———

01524-O-912. — Septiembre 17 de 1913. — Visto nuevamente este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos, presenta para su aprobación el plano Número H. II. 308 y su memoria descriptiva, relativos a la instalación de una cabina alta y señales en la estación «Rodriguez», y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº H. II. 308 y su memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril Oeste, debiéndose anular el cuadro de enclavamientos y pasajes correspondientes al plano Nº H. II. 279, aprobado por resolución del 22 de Octubre de 1912.

Comuníquese, tómese razón, legalícese el plano, desglósese la tela en el Archivo y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

———

014392-O-913. — Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, somete a la consideración de esta Dirección General la memoria descriptiva relativa a los tres coños de cemento armado de sesenta centímetros de diámetro cada uno, que se propone colocar bajo la vía en el Km., 309.000 del ramal Olascoaga-Telén, y

Considerando:

Que la obra proyectada es conveniente, por cuanto tiene por objeto facilitar el paso de las aguas que se estancan en el lado Norte del terraplén, no habiendo en consecuencia, nada que observar a la memoria presentada,

SE RESUELVE:

Aprobar la memoria descriptiva, presentada por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón, fecho, vuelva a sus efectos.

P. Nogués.

———

08557-O-913. — Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, presenta para su aprobación los planos Nos. G. IV. 192 y H. IV. 50 y memoria descriptiva relativos al cruce con las vías del Tramways Anglo Argentino, en la calle Neuquen, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. G. IV. 192 y H. IV. 50, y su memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, tómese razón, legalícense los planos, desglósese la tela, y pase a la Sección respectiva, a sus efectos.

P. Nogués.

———

011376-O-1913. — Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Oeste presenta a la aprobación un proyecto de tarifa, para el transporte de cereales, en sustitución de la que rige con el Nº 71 y que fué aprobada en expediente 01834-O-1911, y

Teniendo en cuenta:

Que sólo se trata de rebajar a 6000 kilos los mínimos que están fijados por carga máxima de vagones, y de hacer aplicable la tarifa para trigo, con destino a Ingeniero «Brian», a otros cereales que no están especificados.

Que estas modificaciones responden a la iniciativa de otra Empresa concurrente y son notoriamente beneficiosos para el público; y atento lo informado precedentemente por la Inspección General Comercial y Administrativa,

SE RESUELVE:

Aprobar el proyecto de la referencia, debiendo la Empresa imprimirlo con el número de orden correspondiente y llenar los demás requisitos reglamentarios y de práctica.

Comuníquese, tómese razón, fecho, vuelva a la Inspección General Comercial y Administrativa, para que vigile su cumplimiento.

P. Nogués.

———

08787-O-913. — Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente en el que la Sección Control del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, hace notar la necesidad de dotar a las palancas de los cambios de llave de seguridad en Estación Moreno, y

Considerando:

Que si bien es cierto que la Empresa ha presentado el plano diagrama demostrativo de la señalización que proyecta adoptar con motivo de la electrificación del servicio local de pasajeros, esto no es suficiente razón para no satisfacer el pedido formulado por la Sección de Control, sobre colocación de un cerrojo de seguridad y semáforo conectado con el cambio de v. 2, a v. 4, porque antes de que la Empresa haya comenzado a ejecutar las modificaciones que ha proyectado para su Estación Moreno, transcurriría un par de años, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, proceda a la colocación del cerrojo de seguridad y semáforo, en su estación Moreno, en el plazo de treinta días.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección Control.

P. Nogués.

———

017877-O-913. — Septiembre 17 de 1913. — Visto nuevamente este expediente en el que esta Dirección General, por resolución de 9 de Abril ppdo., le fijó a la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, un plazo de cuatro meses para la terminación de las instalaciones en la Estación Caballito, para la recepción de leche, destinada al consumo de la Capital Federal, cuyos planos fueron aprobados por la misma resolución, y

Resultando:

Que la Empresa solicita una prórroga para la terminación de dichas obras aduciendo lo exiguo de este término para llevar a cabo trabajos de tanta importancia, como el de que se trata, y

Resultando:

Que las razones aducidas por la Empresa son atendibles,

SE RESUELVE:

Ampliar en cuatro meses más el plazo fijado por la resolución de fecha 9 de Abril ppdo., para la terminación de dichas obras.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección de Control respectiva, a sus efectos.

P. Nogués.

———

010069-S-913—Septiembre 17 de 1913. —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la consideracion de esta Dirección General, el plano Nº 23486 y su memoria descriptiva, demostrativos de la ubicación del galpón que se propone trasladar de su estación Barrow a la de Cooper, y

Considerando:

Que el traslado propuesto es conveniente, por cuanto dicho galpón no es necesario en la primera de las estaciones nombradas dado que el trasbordo de encomiendas para la misma se efectúa en Tres Arroyos.

Que la obra se ejecutará de acuerdo al plano presentado sobre el que no hay nada que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 23486 y su memoria descriptiva, presentedos por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, legalícese el plano en la Sección respectiva, desglósese la tela correspondiente, tómese razón, fecho, vuelva a sus efectos.

P. Nogués.

———

09075-S-912—Septiembre 17 de 1913. —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la consideracion de esta Dirección General, el plano Nº 23025 M. y su memoria descriptiva, en sustitución del plano Nº 23025 aprobado el 9 de Abril ppdo., y relativos a la plataforma y abrigo que se propone construir entre las vías 1 y 2 de su estación «Lobería», y

Considerando:

Que no hay nada que observar al nuevo plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 23025 M. y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud, anulando el plano Nº 23025 aprobado en la resolución de 9 de Abril ppdo.

Comuníquese, legalícese el plano en la Sección respectiva, desglósese la tela correspondiente, tómese razón, fecho, vuelva a sus efectos.

P. Nogués.

———

06185-S-913.—Septiembre 17 de 1913. —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, presenta para su aprobación el plano número 23148 y su memoria descriptiva, relativos a las barreras que se propone colocar en el segundo paso a nivel, ubicado al Oeste de su estación «Tandil», y

Considerando:

Que la ubicación es conveniente.

Que la obra se llevará a cabo de acuerdo a planos tipo ya aprobados para el caso y el adjunto sobre el cual nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 23148 y su memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril Sud.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección a sus efectos.

P. Nogués.

———

014498-S-913.—Septiembre 17 de 1913. —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la consideracion de esta Dirección General, el plano Nº 23692 y su memoria descriptiva, relativos a los desvíos que se propone construir en su estación Cipolletti, destinados a las operaciones de carga, y

Considerando:

Que las obras que se proyectan son convenientementes.

Que se ejecutarán de acuerdo al plano presentado sobre el que no hay nada que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 23692 y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, legalícese el plano en la Sección respectiva, desglósese la tela correspondiente, tómese razón, fecho, vuelva a sus efectos.

P. Nogués.

———

024330-S-912.—Septiembre 17 de 1913. —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud de Buenos Aires, presenta para su aprobación los planos Nos. 19368, 4752/SSw y 4370/S.S.W. y sus memorias descriptivas, relativos a las mejoras que se llevarán a cabo en la estación «Olavarría» y

Considerando:

Que nada hay que observar a los planos presentados.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

Que las mejoras a introducirse pueden efectuarse en un tiempo mucho menor al que la Empresa propone en su memoria descriptiva, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. 19368, 4752/SSW y 4370/SSW y sus memorias descriptivas correspondientes, presentados por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires, a quién se le hace saber que las obras deberán quedar terminadas dentro del plazo de tres meses.

Comuníquese, tómese razón, legalícense los planos, desglósese la tela y fecho, vuelva a la Sección Control respectiva, a sus efectos.

P. Nogués.

———

02968-S-913—Septiembre 17 de 1913. —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, dando cumplimiento a la resolución de fecha 14 de Mayo último, presenta para su aprobación el plano Nº 23781 su memoria descriptiva, relativo al cambio de ubicación del embarcadero de hacienda que existe en la estación Médanos, y

Considerando:

Que la nueva ubicación es conveniente.

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza.

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 23781 y su memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, tómese razón, legalícese el plano desglósese la tela en el Archivo y pase a la Sección a sus efectos.

P. Nogués.

———

012994-C-913. — Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, presenta para su aprobación el plano Nº T. 10594 y su memoria descriptiva, relativo a la construcción de dos desvíos adicionales e instalación de una báscula en la estación Rio Cuarto, y

Considerando:

Que no hay nada que observar al plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

Que las medidas de seguridad adoptadas son suficientes para garantir el tráfico de trenes, y

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº T. 10594 y

su memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón, legalícese el plano, desglósese la tela en el Archivo y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

———

012744-C-913. — Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, presenta para su aprobación los planos Nos. C. 4110 y C. 4108 y su memoria descriptiva correspondiente, relativos a la desviación de la vía principal ascendiente, que se propone efectuar entre los Kms. 4.272 y 4.575 y 5.488 y 5.780, a fin de facilitar los trabajos de la cuadruplicación de vías a San Martín, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado por la Empresa.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

Que las medidas de seguridad propuestas, garantizan suficientemente la marcha de los trenes, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. C. 4110 y C. 4108 y su memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón, legalícese el plano, desglósese la tela en el Archivo y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

———

012204-C-913. — Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, presenta para su aprobación plano Nº T. 10603 y su memoria descriptiva, relativo a la construcción de una casilla para depósito de aceite y dos hidrantes en su estación Ceres, y

Considerando:

Que la ubicación es conveniente.

Que la casilla se ejecutará de acuerdo a un lanpo tipo aprobado y apropiado para el caso, y al adjunto, sobre el que nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº T. 10603 y su memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón, legalícese el plano, desglósese la tela en el Archivo y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

———

014726-C-913. — Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita autorización para modificar el horario de los trenes Nos. 231 y 232, que corren entre Río IV y Gigena, prolongando su itinerario hasta el Km. 49 del ramal de Río IV a Media Luna, y

Teniendo en cuenta:

Lo informado precedentemente por la Sección Control respectiva y la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para que modifique el horario de los trenes de referencia, debiendo remitir a esta Dirección General los ejemplares de práctica del aviso al público, que colocará en las estaciones y las nuevas hojas que que reemplazarán a los Nos. 58 y 59 actualmente en uso.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección Control respectiva, a sus efectos.

P. Nogués.

———

04717-C-913. — Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, presenta para su aprobación el plano Nº T. 9541 A, y su memoria descriptiva, relativo a las modificaciones que se propone introducir en la estación Palacios, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado, toda vez que la Empresa ha introducido las modificaciones ordenadas por esta Dirección General.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza, y

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº T. 9541 A. y su memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón, legalícese el plano, desglósese la tela en el Archivo y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

———

06132-C-913. — Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita se reconsidere la resolución de fecha 16 de Junio último, por la que no se hacía lugar a la construcción de un depósito para aceite en la estación Colegiales, y

Considerando:

Que aun cuando los terrenos donde se propone la Empresa construir el depósito en cuestión no hayan sido expropiados, ellos se han adquirido para el servicio exclusivo de la estación Colegiales, y por lo tanto no debe hacerse obra alguna que no se relacione con las necesidades de la misma,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a la reconsideración solicitada.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

———

011049-C-913. — Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, presenta para su aprobación el plano Nº 375 y su mamoria descriptiva, relativo al tipo de dos coches de 1ª clase con vestíbulos y compartimentos, que se propone construir para el servicio de sus líneas, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones del Reglamento para tren rodante, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 375 y su memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese, tómese razón, legalícese el plano, desglósese la tela en el Archivo y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

———

013530-P-913. — Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Pacífico, presenta para su aprobación el plano Nº Gº B. B. N. O. 1006 y su memoria descriptiva, relativo a la apertura de un paso a nivel en el Kilómetro 408/283/00 del ramal de Nueva Roma a Huinca Renancó, y

Considerando:

Que la obra proyectada es conveniente, por cuento implica una mejora de carácter público.

Que se llevará a cabo de acuerdo a planos tipos aprobados y apropiados al caso.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza.

Que no se colocarán barreras debido a que actualmente no son necesarias, pues el tráfico no las reclama, y además no existe impedimento alguno para la visual a ambos lados de dicho paso, y

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº Gº B. B. N. O. 1006 y su memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril Pacífico.

Comuníquese, tómese razón, legalícese el plano, desglósese la tela en el Archivo y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

———

015572-P-913. — Septiembre 17 de 1913. — Visto este expediente, en el que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires, al Pacífico, solicita autorización para recibir cargas de corralón, en estación Retiro, a fin de dar mayores facilidades al público y evitar aglomeraciones de carros en Catalinas; y

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada, debiendo efectuarse las operaciones en las calles adoquinadas frente a las dos vías de carga que lindan con su estación provisoria de pasajeros.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

———

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1913

Boletín Judicial	$	589 20
Boletín Oficial	«	369 —
	$	958 20

———

EL TIPO DEL ORO

—

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL

Sección	LOCAL	HORARIO — Audiencias e Informaciones	HORARIO — Notificaciones y Pedidos	JUEZ TITULAR	JUEZ SUPLENTE
1ª	Tucumán 368	Miércoles y Viernes 8 1/2 p. m.	Lunes y Jueves 8 a. m.	Miguel Z. O'Farrell	
2ª	Moreno 333			Florencio Lanús	
3ª	Suipacha 725	Martes, Miércoles, Viernes y Sábado, de 4 1/2 p. m. en adelante		Carlos Hillner	
4ª	Méjico 984	Lunes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Todos los días de 4 a 6 p. m.	Angel Gazcón	
5ª	Viamonte 1668	Martes y Sábado de 3 1/2 a 6 1/2 pm. Jueves 9 a.m. a 12 m.	Martes y Sábado de 3 1/2 a 6 1/2 p. m. Jueves 9 am. a 12 m.	E. Pérez del Cerro	
6ª	Méjico 1824			I. Fernández Blanco	
7ª	Tucumán 2067			Franck R. Pasman	
8ª	Venezuela 2015			Juan Spinetto	
9ª	Paso 479			Víctor Bence	Juan J. Cirio
10ª	24 Noviembre 1390			Justo L. Sobrero	Nicolás Lettieri
11ª	Billinghurts 455				
12ª	Armonía 3051	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes y Sábados de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca	David D. Linari
13ª	Charcas 527	Lunes, Miércoles y Viernes, desde las 8 1/2 p. m. hasta la hora necesaria.		José M. Nevares	
14ª	Cochabamba 437	Lunes, Jueves y Sábado de 9 p. m. a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 2 a 4 p. m.	Dr. Julián Goñi	Eduardo Ezciza
15ª	Charcas 1677	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Juan A. Pradere	
16ª	Humberto 1º 1030	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Juan Oscamou	
17ª	Berutti 1019			Pablo Barrere	Faustino J. Trongé
18ª	Independencia 1440	Martes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes y Viernes de 8 a 9 p. m.	Andrés Casanova	Félix Casas
19ª	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes, de 8 a 11 a. m.	Fortunato J. Cichero	
20ª	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 11 p. m.		Sebastián J. Molteda
21ª	Anchorena 1125	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.		Guillermo Pasman	
22ª	Santa Fe 5081				
23ª	Juramento 2375			Hugo Sinistri	Gervasio Sierra
24ª	San Carlos 4175			Nicolás B. Moreno	Ernesto Muñiz Frías
25ª	E. Bonorino 61				Enrique Alsina
26ª	Segurola 58			Enrique Finochietto	Leopoldo Rigoli
27ª	Garay 1858	Martes, Jueves y Sábado de 9 a 12 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 9 a 11 a. m.	Martín J. Udabe	
28ª	Venezuela 3053	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Eduardo R. Taladrid	
29ª	Balcarce 1471	Miércoles de 7 a 10 p. m.	Lunes y Viernes de 4 a 6 p. m.	Luis del Pino	Mario Seeber
30ª	Bauness 2221	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes y Sábado de 9 a 11 a. m.	Luis Ayala	Juan A. Thorne
31ª	Yatay 828	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 2 a 4 p. m.	Carlos F. Olade	
32ª	Isabel la Católica 1661	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.		José S. Pereyra	José Tallon

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Viamonte 555, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad

Buenos Aires Junio 11 de 1913

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3,50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales de Febrero a Diciembre de 1910 y 1911 y de Febrero a Agosto de 1912. Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 555.

Mar del Plata Jockey Club

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre a las cuatro de la tarde, en la calle Lavalle N° 472 (1er. piso).

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance Anual.

2° Fijación de dividendo.

3° Integración del Directorio.

4° Elección de Síndico titular y suplente.

5° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el Acta.

NOTA: Los Accionistas deberán presentar sus acciones en la caja de la Sociedad, diez días antes de la Asamblea, (Art. 27).

La Asamblea resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes media hora después de la señalada, (Art. 31). — El Vicepresidente.

15 Sep. N° 874 v-25 septiembre.

«El Sosneado»

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Septiembre, a las 10,30 a. m., en el local de la Sociedad, calle Maipú N° 265, Buenos Aires.

Orden del día:

1° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1913.

2° Nombramiento de dos Directores.

3° Nombramiento de dos Directores suplentes.

4° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico.

5° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1913. — El Secretario.

9 Septiembre.—N° 819-v-29 septiembre.

Plantadora Isleña

Sociedad Anónima

Cangallo 685

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria, para el 29 del corriente, a las 4 de la tarde, calle Cangallo 685.

Orden del día:

1° Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1913.

2° Distribución de las utilidades.

3° Elección de Síndico y Síndico suplente, para el próximo año.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger, a partir del 19 del corriente, en la Secretaría, calle Cangallo 685, la Memoria correspondiente al año económico 1912-1913. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1913. —Juan S. Müller, Director Gerente.

10 Sep. N° 829 v-25 septiembre.

Sociedad Anónima Ganadera «Mata Grande», Cía. Limitada

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Septiembre del año en curso en Puerto San Julián.

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance General.

2° Distribución de utilidades.

3° Nombramiento de Directores y suplentes.

4° Nombramiento del Síndico y suplente.

5° Aprobación de la misma acta de la Asamblea.

Por el Directorio: George Patterson, Vicepresidente.

11Septiembre.—N° 838-v-25 septiembre.

«Cervecería del Río Segundo»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Septiembre de 1913, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 349, para tratar la siguiente

Orden del día:

a) Presentación de la Memoria y Balance.

b) Reparto de utilidades.

c) Aumento de Capital.

d) Elección de tres Directores y un Suplente.

e) Elección de Síndico y Suplente.

Nota.—Los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según Art. 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Bartolomé Mitre 349, de 2 a 4 p. m., cuando menos, tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. —A. G. Thornton, Secretario.

9 Septiembre.— N° 811-v-29 septiembre.

Estancias «La Colmena» Limitada

Puerto San Julián

Territorio de Santa Cruz

República Argentina

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre a. c., en nuestra oficina en el Puerto de San Julián, para tratar la siguiente

Orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general, al 30 de Junio de 1913.

Distribución de las utilidades.

Nombramiento de tres Directores.

Nombramiento de Síndico y suplente.

Los señores accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea General, para retirar el boleto de entrada.

Se reconocerán los recibos de depósito de las acciones del Banco Anglo Sud-Americano, Ltd. — Buenos Aires, y Río Gallegos.

Saludan a Vds., muy atte. — El Directorio y Vicepresidente.

15 Septiembre.—N° 878-v-30 septiembre.

Compañía Italo Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

La Compañía Italo Argentina de Electricidad (Sociedad Anónima), avisa que la quinta cuota del diez por ciento en pago de sus acciones, deberá abonarse en la Oficina de Títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, desde el 23 de Septiembre hasta el 23 de Octubre, contra presentación del certificado correspondiente. — La Administración.

23 Septiembre.—N° 955-v-3 octubre.

Banco Franco Argentino de Descuentos

(Limitada)

Sociedad Cooperativa de Crédito

Lavalle 571

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 34 de los Estatutos Sociales, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente mes, a las 4 p. m., en el local del Banco, Lavalle 571, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7° Ejercicio.

2° Nombramiento de Directores y Síndicos salientes.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 44 de los Estatutos, se previene a los Señores Accionistas, que deberán retirar la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. — El Secretario.

6 Septiembre. — N° 793-v-26 septiembre.

Ayuda Mutua

De Seguros, Construcciones y Ahorros

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre N° 971

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 8 y 30 p. m., en el local Social, calle Bartolomé Mitre N° 974, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Consideraciones del proyecto de reformas de los Estatutos Oficiales.

2° Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previenen a los señores Accionistas, que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación, por lo menos, de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción, o por transferencia.

La Gerencia dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos, así como también, desde el día 15 del corriente, los impresos con las reformas proyectadas. —Buenos Aires, Septiembre 9 de 1913. —P. G. Sloán, Presidente. — F. Alvo, Secretario.

10 Sep. N° 833 v-25 septiembre.

Bilz

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas, que el Directorio, de acuerdo con el artículo 8° de los Estatutos, ha resuelto fijar el pago de la 2ª cuota de 20 o/o de las acciones subscriptas, del 1° al 10 de Octubre próximo, canjeándose los recibos provisorios por los certificados, en las oficinas de la sociedad, calle Eulnes 2250. — El Presidente.

24 Septiembre.—N° 965-v-26 septiembre.

La República

Sociedad Anónima

Seguros-Préstamos-Ahorros

Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido el número suficiente de Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el 19 de Septiembre de 1913, se convoca nuevamente para el día Viernes 10 de Octubre p. v., a las 4 p. m., para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que debe celebrarse en el local calle Bartolomé Mitre número 1265, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Modificaciones a los Estatutos, (Artículos 4, 6, 9, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 28, 30, 33, 34, 35, etc.).

1° bis). Elección, en su caso, de tres Directores y dos suplentes para constituír el nuevo Directorio de la Sociedad.

2° Nombramiento de dos Accionistas para que en nombre y en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se advierte a los señores Accionistas que para tener acceso a la Asamblea y poder votar, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1265, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea, como lo establece el Art. 25, de los Estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913. — El Presidente.

24 Septiembre.—N° 960-v-10 octubre.

Compañía Anglo-Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas, a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre próximo, a las 4 p. m., en el local de la Compañía, Esmeralda 183, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al séptimo ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1913, con informe del Síndico.

2° Distribución de las utilidades del séptimo ejercicio.

3° Elección de Directores titulares: tres por dos años y uno por un año.

4° Elección de Directores suplentes: dos por dos años.

5° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda 183, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1913. — La Administración.

24 Septiembre. — N° 963-v-10 octubre.

El Petróleo Argentino
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado el número suficiente de acciones para las Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria, que debían celebrarse el 13 de Septiembre, se llaman a nuevas Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria, para el día 30 de Septiembre de 1913, a las 4 de la tarde la General Ordinaria y a las 5 p. m., la Extraordinaria, en el local de la Compañía, calle Cangallo 564, las que tendrá lugar con el número de acciones que concurran de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos.

Orden del día de la Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria y los Balances al 31 de Marzo 1912 y al 31 de Marzo de 1913.
2º Elección de los Directores de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Nombramiento de 3 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria

1º Autorizar al Directorio para levantar un empréstito hasta la suma de pesos 30.000 oro sellado, para llevar adelante los trabajos de perforación.
2º Nombramiento de 3 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previe a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones, hasta tres días antes de las Asambleas, para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1913. — El Directorio.
15 Sep. Nº 872 v-25 septiembre.

Haras «Las Ortigas»
Sociedad Anónima
Avenida Quintana Nº 82
(Primera Convocatoria)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Especial Extraordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado, el día 10 de Octubre, a las 5 y 1/2 p. m.:

Orden del día:

1º Modificación al Art. 18, a objeto de autorizar al Directorio para reunirse solamente cuando lo creyere conveniente.
2º Ampliación del Art. 31, a efecto de establecer el nombramiento de un Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas, que aprueben y firmen el acta.—Buenos Aires, Septiembre 18 de 1913.— El Director Gerente.
19 Septiembre Nº 915-v-9 octubre.

La Nación
Compañía Argentina de Seguros en General
Avenida de Mayo 1190
Segunda Convocatria

No habiendo tenido lugar la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, con vocada para el 15 del corriente, por falta de capital depositado, se cita nuevamente a los señores Accionistas, para segunda, que tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo a las 4,30 p. m., al sólo objeto de tratar la reforma de los Estatutos.

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, los señores Accionistas, que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta el día 1º de Octubre y munirse de la entrada respectiva, sin cuyo requisito no podrán asistir. — Buenos Aires, 16 de Sepitembre de 1913. — E. Secretario General.
17 Sep. Nº 894 v-3 octubre.

Nueva España
Colonias-Caseríos
Sociedad anónima

De conformidad con lo prescripto por el Código de Comercio en su Art. 347, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de Octubre de 1913 a las 4 p. m., en el local Social de esta Compañía Bernardo de Irigoyen, 171, piso 4º, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1913.
2º Elección de tres Directores por cesación en su mandato de los tres Consejeros señores Antonio U. Yphar, Nicolás Gómez Ortiz y Pedro Jorba.
3º Elección de los Síndicos Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que para asistir y tomar parte en esta Asamble deberán depositar sus acciones o un certificado de posesión en las Oficinas de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen 171, con tres días de anticipación a la fecha señalada para su celebración. — Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1913. — El Administrador.
22 Sep. Nº 935-v-11 octubre.

Banco Panamericano
Bmé. Mitre 357.
2ª Convocatoria

No habiendo estado representado el número suficiente de acciones para la Asamblea General Extraordinaria, que debía celebrarse el 19 de Septiembre, se llama a nueva Asamblea General Extraordinaria, para el día 1º de Octubre, a las 3 p. m., en el local del Banco la que tendrá lugar con el número de acciones que concurran.

Orden del día

Tratar sobre la Liquidación del Banco.

Se recuerda que para poder asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas de acuerdo con el Art. 34º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados, en la Gerencia del Banco, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1913. — Francisco Polledo, Presidente. — Fernando Moratorio Lerena, Secretario.
22 Sep. Nº 929-v-1º octubre.

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintisiete de Septiembre, a las cuatro p. m., en el local social calle Alsina Nº 679, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1913.
2º Aprobación del Reparto de Utilidades.
3º Informe del Síndico.
4º Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes, señores doctor Ernesto Aguirre, Joaquín Sirven, doctor Adrián C. Escobar, salientes señor Roberto H. Brookhouse, que ha renunciado y señores Andrés Maraspín, saliente y Ernesto A. Romberg, que ha renunciado.
5º Elección de un Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes, señores doctor Manuel A. Portela y Manuel J. Arce.

Para poder tomar parte en la Asamblea, el Accionista deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1913. — El Secretario.
11 Septiembre.—Nº 834-v-27 septiembre.

«La Mutua»
Sociedad de Seguros Cooperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones
Perú 69 — Buenos Aires — Perú 69
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores socios con derecho de voto a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Octubre del corriente año, a las 10 a. m., para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Arts. 3, 16, 35 y 37 de los Estatutos Sociales, elevando el capital social a pesos 2.000.000, moneda nacional de curso legal.
2º En el caso de aceptarse las modificaciones propuestas, proceder al nombramiento de 4 vocales, aumentando el número de los Directores, de 7 a 11 miembros titulares.

De acuerdo con los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha de la reunión. Los socios asegurados de la Sección Vida y los suscriptores de la Sección Pensiones, que tengan derecho de voto, deberán depositar, tres días antes de la fecha de la reunión, los primeros, el recibo correspondiente al último pago efectuado y que compruebe la vigencia de sus pólizas y, los segundos, las libretas correspondientes. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1913. — Dr. M. M. Zorrilla, presidente. — E. Maldes, secretario.
23 Septiembre.—Nº 946-v-11 septiembre.

Sociedad Anónima Puerto «San Nicolás»

De acuerdo con la resolución tomada por la Asamblea Ordinaria del 25 de Agosto, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de Octubre a las 2 y 30 p. m., en su local Bartolomé Mitre Nº 974, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Destino y distribución de utilidades.
2º Consideración de la forma en que quedará el balance de la Sociedad, de acuerdo con el destino y distribución de las utilidades.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913. —El Secretario.
23 Septiembre.—Nº 495-v-9 octubre.

Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata
Avenida de Mayo 840

Por resolución del Directorio se convoca a los Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestras oficinas el día Martes 7 del entrante, Octubre, a las 2 p. m., a objeto de tratar lo siguiente:

Aprobación de las operaciones de crédito personal que la Sociedad haya verificado hasta la fecha.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en estas oficinas, hasta scinco días antes de la Asamblea. —Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913. — Juan Closas, Gerente.
23 Septiembre.—Nº 943-v-7 octubre.

Sociedad Anónima Salinas Hermanos (Limitada), Fábrica de bolsas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 11 de Octubre, a las 3 de la tarde, en el local social, calle Tacuarí 76, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Agosto ppdo.
2º Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Víctor M. Castaños, Angel Velaz y Pedro Jáuregui, por haber cesado en su mandato.
3º Elección de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Antonio Carrera, fallecido.
4º Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores Carlos Salinas, Florencio Orlando, y Honorio Sein, por haber cesado en su mandato.
5º Elección de los Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Juan T. Avalos y José Bidart, que han terminado su mandato.
6º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus títulos o certificados de su depósito en un Banco, tres días antes del fijado para la celebración de aquella.— Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913. —Carlos Salinas, Director Gerente interino.
23 Septiembre.—Nº 944-v-11 octubre.

Fábrica de Papel (Casati) de San Nicolás

Sociedad Anónima:
Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 29 de Septiembre, a las 2 de la tarde, en la calle Bartolomé Mitre Nº 376, primer piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Consideración del Balance y Memoria al 30 de Junio ppdo.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes.
4) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5) Fijación de la remuneración del Síndico.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre Nº 376, oficina de los señores Leng, Roberts y Co., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.— El Presidente.
12 Septiembre Nº 855-v-29 septiembre.

Club Hípico Argentino
Corrientes 460
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social el día Martes 30 de Septiembre de 1913, a las 5 y 45 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual.
2º Aprobación del Balance y Cuentas de la Comisión Directiva.
3º Suspensión por tres meses hasta el 31 de Octubre de los efectos del inciso 2º del Art. 33, de los Estatutos Sociales.
4º Elección de un Presidente, un Tesorero, nueve vocales y cinco Suplentes.
5º Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta.— Buenos Aires, Septiembre 13 de 1913.— El Presidente.
15 Septiembre Nº 870-v-30 septiembre.

«Banco Francés del Río de la Plata»

Se avisa a los señores accionistas, que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración, ha resuelto fijar el 29 de Septiembre de 1913, como último día para el pago de la décima cuota de 10 por ciento, sobre las acciones Serie G.
28 Junio.—Nº 136-v-29 septiembre.

«Mulak-Aike»
Sociedad Anónima

En confirmidad con nuestros Estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1913, a las 3 p. m., en la Secretaría de nuestra Sociedad, en Puerto San Julián, para tratar sobre la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance general, del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1912, y de todo lo actuado en la Asamblea Ordinaria del 29 de Septiembre de 1912.
2º Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio al 30 de Junio de 1913.
3º Distribución de las utilidades.
4º Nombramiento de Directores y suplentes.
5º Nombramiento del Síndico y suplente.
6º Aprobación de la misma acta de la Asamblea.

Tres días antes del fijado para la reunión, los señores accionistas, depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o deberán certificar su depósito en el Banco Anglo Sud Americano de Buenos Aires, o en la sucursal de Río Gallegos. — Por el Directorio: John Frazer, vicepresidente.
15 Septiembre.—Nº 879-v-30 septiembre.

Fomento Alta Gracia

Se convoca a los accionistas, a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Septiembre, en la calle Lavalle 823, a las 5 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
2º Resolver el dividendo.
3º Elección de tres titulares, Síndico y Síndico suplente.
Nota: Los accionistas, se servirán depositar sus acciones o comprobantes en la Caja de la Sociedad, sita en Lavalle 823. — Buenos Aires, Septiembre de 1913. — El Secretario.
9 Septiembre.—Nº 821-v-25 septiembre

Compañía Argentina de Productos Tártricos (en liquidación)

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Liquidadora, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 11 de Octubre próximo, a las 5 p. m., en la calle Florida 251, con la siguiente

Orden del día:

Lectura de la memoria de la Comisión Liquidadora, dando cuenta del desempeño de su cometido.
Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al indicado para la Asamblea en la calle Alsina 2044.—La Comisión Liquidadora.
23 Septiembre.—Nº 940-v-11 octubre.

«Banco Agrícola Comercial Argentino»

Asamblea General Ordinaria

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Art. 75, inciso 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, Piedras 178, Buenos Aires, el día 29 de Septiembre del corriente año, a las 9 p. m., con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Tercer Ejercicio Administrativo cerrado al 30 de Junio de 1913.
2º Rescate de los Derechos de Fundación.
3º Renovación total del Directorio y Sindicatura.
4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 55 de los Estatutos Sociales, se previene a los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que pueden depositar sus acciones en la Caja del Banco, en Buenos Aires, en la Agencia del Rosario de Santa Fe, calle Independencia 778, o en la Sucursal de Mercedes (Buenos Aires), calle 27 Nº 173, hasta el día 26 de Septiembre a las 3 p. m.—Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1913.— Eugenio Nigro, Director General.
11 Septiembre.—Nº 842-v-29 septiembre.

El Petróleo Argentino de San Rafael

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con la resolución de la Comisión Directiva de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Cangallo 564, el día 6 de Octubre de 1913, a las 4,30 de la tarde.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance al 31 de Marzo de 1913.
2º Elección de 2 Directores y de 3 Suplentes, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos.
3º Elección de Síndico titular y Suplente.
4º Nombramiento de 3 Accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, deberán presentarse sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1913. — El Directorio.
15 Sep. Nº 873 v-4 octubre.

Haras «Las Ortigas»

Sociedad Anónima

Avenida Quintana Nº 82

(Primera Convocatoria)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado, el día 10 de Octubre, a las 5 p. m.:

Orden del día:

1º Deliberación sobre la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, del Segundo Ejercicio Social.
2º Aprobar el dividendo que aconseja el Directorio y que deberá distribuirse inmediatamente a los señores Accionistas.
3º Elección de dos miembros titulares del Directorio, y de dos suplentes que han terminado su mandato.
4º Elección de Síndico por un año.
5º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta.—Buenos Aires, Septiembre 18 de 1913.— El Director Gerente.
19 Septiembre Nº 916-v-9 octubre.

Crédito Popular

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones.

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 6 de Octubre a las 4 y 1/2 p. m., en las Oficinas de la Sociedad Avenida de Mayo 1348, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.
2º Aprobación del Inventario y del Balance General del 7º Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y reparto de utilidades.
3º Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores doctor Luis C. Saavedra, Silvestre Saavedra, Alfredo E. Lanús y Samuel Wilson, y nombramiento de Síndico Titular, en reemplazo del señor Carlos Noetinger, que termina su mandato, así como de Síndico suplente, Art. 16 de los Estatutos.
4º Aprobación del acta de esta Asamblea.
De acuerdo con el Art. 17, de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta el día 4 de Octubre.— El Secretario.
19 Septiembre Nº 922-v-6 octubre.

«La Unión Argentina». — (Limitada)

Sociedad Anónima Cooperativa

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 30 de Septiembre en curso, a las 2 y 30 p. m., en el local social, calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General correspondientes al último Ejercicio vencido el 31 de Julio de 1913, para su deliberación y aprobación.
2º Subasta de acciones de acuerdo con los Estatutos.
3º Elección del Presidente, Vice y Vocales, de acuerdo con el Artículo 32 de los Estatutos.
4º Elección de Síndicos: titular y suplente.
5º Resolver lo pertinente a lo prescripto por los Estatutos, en el Inciso 6º del Artículo 26.
6º Designación de dos Accionistas, para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1913. — El Gerente.
16 Septiembre.—Nº 886-v-30 septiembre.

«El Nueve y Medio»

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

De acuerdo con lo que prescriben los Arts. 18 y 19 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Septiembre de 1913, a las 2 pasado meridiano, en la calle Maipú 265,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el año fenecido el 30 de Junio de 1913.
2º Autorización del dividendo propuesto por el Directorio.
3º Nombramiento de tres Directores titulares.
4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, y fijación de su remuneración.
5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. — El Secretario.
13 Septiembre.—Nº 861-v-30 septiembre.

«La Sulfúrica»

Compañía de Productos Químicos

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria, que se verificará el 30 de Septiembre de 1913, a las 2 p. m., en la Secretaría de la Sociedad, calle Cangallo 466.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance, correspondientes al ejercicio de 1913.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente, de tres Directores y cuatro Directores suplentes.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, en nombre de todos los presentes.
Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — El Secretario.
11 Septiembre.—Nº 845-v-27 septiembre.

Gran Lechería Central de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 2 de Octubre de 1913, a las 4 p. m., en el local, Cochabamba 1149.

Orden del día:

1º Presentación y aprobación del Balance y Memoria del 8º Ejercicio.
2º Elección de Directores y Suplentes.
3º Elección de Síndico y Suplente.
Art. 18 de los Estatutos: Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario, en la Tesorería de la Sociedad, por lo menos dos días antes del que se haya fijado para la Asamblea. — El Secretario.
18 Septiembre. — Nº 934-v-20 octubre.

«La Península»

Sociedad Anónima:

Se convoca a una Asamblea General a los señores Accionistas para el día 25 de Septiembre de 1913, a las 3 p. m., en el escritorio de la Compañía, calle Perú 569, con el objeto de:
a) Aprobar el Balance anual y la memoria correspondiente.
b) Elegir dos Directores por terminar el mandato de los actuales.
c) Elegir Síndico.
Se previene a los Accionistas que deseen asistir, que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha, para la reunión, recibiendo un recibo por las mismas, que servirá de boleto de entrada.— El Presidente.
12 Septiembre Nº 856-v-25 septiembre.

Compañía Incineradora Limitada

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Octubre, a las 4 p. m., en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 665, 1er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1913.
2º Elección de un Director Titular y de un Director Suplente.
3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositarse las acciones en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre de 1913. — El Directorio.
17 Sep. Nº 890 v-4 octubre.

Luro Hermanos

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Luro Hnos., de Consignaciones y Comisiones Limitada, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Victoria 618, el día 29 del corriente, a las 3 y 1/2 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria.
2º Aprobación del balance anual, correspondiente al octavo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1913.
3º Resolver sobre la marcha de la sociedad.
4º Elección total del Directorio y Sindicaturas.
Para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, a lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo celebrarse ésta con el número de accionistas que concurra por ser segunda convocatoria. — El Directorio y Secretario
13 Septiembre.—Nº 865-v-29 septiembre.

«La Copropietaria»

—Sociedad Anónima—

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por los Arts. 43 (Inc. 12) y 51 y 52 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, y a la Extraordinaria, que se celebrará el día 3 de Octubre próximo, a las tres p. m., en el local del Banco Industrial Argentino, calle San Martín número 128, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Julio de 1913.
2º Nombramiento de dos Directores, Titulares, en reemplazo de los doctores Mario Gorostarzú y Martín Jacobé que renunciaron; cuatro Directores Suplentes para reemplazar a los doctores Félix Luna Valdés, Enrique B. Prack y José M. Cullen, elegidos por el Directorio, hasta la primer Asamblea, y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en substitución de los señores Francisco Bouvier y doctor Ramón F. Parborell, que terminan su mandato.
3º Reforma de los Estatutos; Título II,—Objeto de la Sociedad,—Agregar: Inciso 4º.—Por cuenta de terceros, efectuar operaciones de compra-venta de propiedades, terrenos y campos; y prestar dinero en hipoteca y sobre valores de crédito real.— Inciso 5º.—Administrar propiedades.—Título IV,—Bonos de Copropiedad; modificar la segunda parte del Art. 15, dejándola así: «El lanzamiento se efectuará por medio de anuncios, por el tiempo, modo y forma que en cada caso disponga el Directorio. Título VIII. — Art. 44. Suprimir las palabras «por todos los presentes».
4º Designación de dos Accionistas, quiénes firmarán el acta, sin perjuicio de que puedan hacerlo también los demás.
Nota: Los señores Accionistas, que deseen concurrir, deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, (Art. 55 de los Estatutos).— El Gerente.
16 Septiembre Nº 885-v-30 octubre

Monte-Pío de Montserrat

Chacabuco 875

No habiéndose podido celebrar el Domingo ppdo., por falta de socios concurrentes, la Asamblea General Ordinaria, ésta tendrá lugar el próximo Domingo, día 28 del corriente, a las 2 de la tarde, en los salones del Centro Catalán, Chacabuco 863 y con la misma orden del día. — Septiembre 22 de 1913. — El Secretario.

23 Septiembre.—Nº 951-v-27 septiembre.

Compañía Industrial Ganadera y Mercantil Gotusso y Cía.

(Sociedad Anónima)

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, Artículo 23, se convoca a los señores Accionistas, a la segunda Asamblea General Ordinaria, para el día tres de Octubre del corriente año, a las cinco p. m., en el local de la Compañía, Defensa 119, para tratar de la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares y un suplente por cesación de mandato.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que marca el Artículo 28 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea. — Francisco Gotusso, Presidente. — Gerónimo B. Delpiano, Secretario.

11 Septiembre.—Nº 835-v-1º octubre.

Sociedad Tubos Mannesmann Lda.

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de Septiembre de 1913, a las 5 p. m., en el local de la calle Defensa 321.

Orden del día:

1º Elección de dos Directores.

2º Elección de un Director suplente.

3º Elección del Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 321, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. —Dr. G. A. Frederking, Presidente.

8 Septiembre. —Nº 795-v-29 septiembre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Sierra de la Ventana

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 20 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Septiembre de 1913, a las 4,30 p. m., en el local calle 25 de Mayo Nº 101 (escritorio de los señores S. B. Hale Cía. Lda.), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas hasta el 31 de Mayo de 1913.

2º Elección de cuatro Directores y un Director Suplente, en reemplazo de los señores S. Hale Pearson, doctor Francisco Beazley, Teodoro de Bary (hijo), Norberto Láinez, y Pedro Christophersen, de conformidad con el artículo Nº 12 de los Estatutos.

3º **Elección de un Síndico y Síndico suplente.**

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el escritorio de la Compañía, calle 25 de Mayo número 153, (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1913. — El Contador.

8 Septiembre. —Nº 797-v-30 septiembre

Frigorífico Argentino

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 3 p. m., en el local de la Sociedad calle Sarmiento 487 3er. piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del contrato de arrendamiento con opción a venta del Frigórifico Argentino, y anexos, celebrado por el Directorio.

2º Autorización al Directorio, para proceder a la liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el Art. 370, inciso 4º, del Código de Comercio.

3º Lectura y probción del acta a labrarse de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, cuando menos, tres días antes del fiajdo para la Asamblea, según lo prescribe el Art. 24 de los Estatutos. —Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1913.— El Secretario.

15 Septiembre Nº 871-v-29 septiembre.

«La Primitiva»

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases, Rivadavia 722.

Por disposición del Directorio, se avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, se verificará el Lunes 29 del corriente, a las dos de la tarde, en el local social, Rivadavia 722, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria en todas sus partes.

2º Aprobación de los balances y dividendo a repartirse.

3º Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Nombramiento de dos accionistas, para que firmen con el Directorio el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos doce días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1913. — El Secretario.

12 Septiembre.—Nº 850-v-29 septiembre.

«Banco Francés del Río de la Plata»

Se avisa a los señores accionistas, que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración, ha resuelto fijar el 29 de Septiembre de 1913, como último día para el pago de la sexta cuota de 10 por ciento, sobre las acciones Serie H.

28 Junio.—Nº 135-v-29 septiembre.

M. A. García Limitada

Sociedad Anónima Comercial, Agrícola y Granadera

Resultando que, de conformidad con el Art. 371 del Código de Comercio, no ha podido nombrarse una Comisión Liquidadora en la Asamblea efectuada el día 14 del corriente, y de acuerdo con lo tratado en ella, se resuelve integrar el Directorio encargado de la liquidación de la Sociedad, a cuyo efecto se convoca a una Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 11 de Octubre próximo, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, Venezuela 763, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de cinco Directores titulares, en reemplazo de los señores Fermín Subizar, Luis Kuhn y Miguel Indart, por término de mandato, Pedro Jáuregui, por renuncia, y José Soldati, por fallecimiento.

2º Elección de tres Directores suplentes.

3º Elección de Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para subscribir el acta, en representación de los concurrentes a la Asamblea.

Se previene que, por el artículo 45 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad, en las Sucursales o en cualquier establecimiento Bancario.— Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913.— G. Bustamante, Secretario.

23 Septiembre.—Nº 939-v-11 octubre.

La Rural

Sociedad Anónima de Seguros

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requeridas por el Art. 40 de los Estatutos, para la celebración de la Asamblea que debía tener lugar el día 9 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Septiembre a las 3 1/2 p. m., en el local de la Sociedad, Cangallo Nº 555.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del 19º Ejercicio.

2º Elecciones.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Los señores Accionistas, deberán presentar las acciones para su anotación en la Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Artículo 41 de los Estatutos).

La Asamblea tendrá lugar con cualquier número de Accionistas que concurran, (Art. 41 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1913. —El Gerente.

17 Sep. Nº 892 v-29 septiembre.

La Edificadora

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se verificará el Viernes día 3 de Octubre de 1913, a las 4 de la tarde, en el Salón alto de la Bolsa de Comercio, Rivadavia 325, para tratar la siguiente

Orden del día:

Aprobación de la Reforma de los Estatutos que presenta el Directorio.

Los poseedores de acciones deberán presentarse a la Gerencia, Cangallo 684, hasta las cuatro de la tarde del Martes 30 de Septiembre de 1913, a depositar sus títulos y recibir la boleta de entrada para la referida Asamblea. — Por orden del Directorio. — Pedro Vaquer, Gerente.

17 Sep. Nº 898 v-3 octubre.

Crédito Constructor

Perú 69 — esquina Avda. de Mayo

— Buenos Aires —

—Primera Convocatoria—

De acuerdo con lo que disponen los Arts. 24 y siguientes de los Estatutos Sociales, y 347 y siguientes del Código de Comercio, se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente mes, en el local de la misma, calle Perú Nº 69, a las 10 a. m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Acordar al Directorio la autorización necesaria para proceder al aumento del capital social, hasta la suma de pesos 3.000.000 moneda nacional de curso legal, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 4 de los Estatutos Sociales.

2º Concedida dicha autorización, determinar si las acciones a emitirse serán preferidas u ordinarias y establecer como deberá abonarse su importe.

De conformidad con lo que establece el Art. 27 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas para tener derecho de concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos con la anticipación de dos días a la fecha en que tendrá lugar la Asamblea, debiéndose recoger, con la misma anticipación, la boleta de entrada.— Buenos Aires, Septiembre 11 de 1913.— Manuel M. Zorrilla, presidente.— Enrique Maldes, secretario.

12 Septiembre Nº 848-v-27 septiembre.

«La Sanitaria Argentina»

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Septiembre, a las 8 p. m., en su local calle Belgrano Nº 1954, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al séptimo ejercicio, vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2º **Nombramiento de dos Directores por tres años, en reemplazo de los doctores José B. Pita y José V. Varalla.**

3º **Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año.**

4º **Remuneración al Directorio para el octavo ejercicio.**

5º Designación de dos Accionsitas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos cuatro días antes del señalado para el de la Asamblea.— Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1913. —A. M. Gutiérrez, Director Gerente.

11 Septiembre.—Nº 843-v-25 septiembre.

Franklin y Herrera Limitada

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de Octubre de 1913, a las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 430.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1913.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director Titular.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, antes de las 4 p. m., del día víspera de la Asamblea; el registro de transferencia de acciones se cerrará el 6 de Octubre de 1913, a las 4 p. m. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1913. — El Directorio.

16 Septiembre.—Nº 888-v-7 octubre.

La Vascongada

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones suficientes para la Asamblea Gneeral Ordinaria, que debía celebrarse el 17 del corriente, se cita nuevamente a los Sres. Accionistas, para concurrir el día 4 de Octubre próximo, a las 3 p. m., en su local social Cangallo esquina Pueyrredón, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 8º Ejercicio financiero terminado el 30 de Junio de 1913.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Adolfo Tessi, Alberto Laffín, Dr. Genaro Sisto, que terminan su mandato, y de D. Pedro Uthurralt, que falleció.

Elección de Síndico y Subsíndico, por terminación de mandato, de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais.

4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, Cangallo esquina Pueyrredón, las acciones hasta 3 días antes del señalado en la convocatoria, en cambio de un título especial, que otorgará el Gerente y que servirá de entrada a la Sesión, (Art. 24).

Se previene que de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, la Asamblea, quedará constituída con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1913. — El Directorio.

17 Stbre. — Nº 895-v-3 octubre.

Corporación Comercial Sud Americana

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Tacuarí Nº 92, a las 10 a. m., del día 30 del corriente, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1913 y el informe del Síndico.

2º Resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1913. — El Directorio.

18 Septiembre.—Nº 907-v-30 septiembre

Mar del Plata Jockey Club
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1913, a las 4,30 pasado meridiano, en el local social, Lavalle 472.

Orden del día:

1º Resolver sobre liquidación de la Sociedad, y nombramiento de liquidadores, en su caso.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

La liquidación antes del término será resuelta en Asamblea General de Accionistas por un número de socios que representen las dos terceras partes de las acciones emitidas (Art. 4). — El Vicepresidente.

15 Sep. Nº 875 v-25 septiembre.

"THE LONDON ASSURANCE CORPORATION"

Agencia en Buenos Aires, autorizada por el Sup. Gobierno el 21/9/1897

Capital autorizado .... £ 896.550 —
Capital suscrito........... » 896 550 —
Capital realizado... ...... » 448.275 —
Pais de origen; Inglaterra

Balance Trimestral al 31 de Agosto de1913

DEBE	$ o/s	$ c/l
—	—	—
A primas:		
Primas netas cobradas desde 1/6/1913 hasta el 31/8/1913..	11667 26	13720 25
» Conversion; $ 5600 54 o/s a 44 cts........		12728 5
» Casa matriz: Saldos deudor	1236 28	
	12873 54	26448 76

HABER	$ o/s	$ c/l
—	—	—
Por Corretajes y Comisiones Abonados hasta el 31/8/1913 $	3319 68 $	4359 23
» Varios gastos: Abonados en el trimestre..		1072 95
» Incendios: Abonados por siniestros ocurridos hasta el 31/8/1913......	3853 32	21016 58
» Conversion: $ 12728 51 c/l a 44 cts	5600 54	
	12873 54	26448 76

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1913.

Moller y Cia.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

N. 973-v-25 septiembre.

Villa Presidente Quintana

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1913, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Libertad 1213, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del balance correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Julio de 1913.

3º Elección de un Síndico.

Las acciones deberán depositarse en Secretaría hasta el 23 de Septiembre de 1913 a las 5 p. m. — Arturo Rossi Garibaldo, Secretario.

9 Septiembre.— Nº 815-v-26 septiembre.

Montes y Estancia San José
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el Miércoles primero de Octubre próximo, a las 3 pasado meridiano, en su domicilio social, 25 de Mayo 158, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

En consonancia con lo prescripto en el Art. 39 de dichos Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja social o en los Bancos al efecto señalados, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1913. — El Secretario.

12 Septiembre.—Nº 853-v-1º octubre.

La Farmaco Argentina
Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para tratar los asuntos incluídos en la orden del día, se convoca nuevamente a Asamblea General Ordinaria para el 25 del corriente, a las 10 a. m., en su local, Acoyte 130.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado en 30 de Junio último.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección por un año de Síndico titular y suplente, por terminación del mandato de los actuales.

4º Designar dos Accionistas, que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea. los señores Accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes de la reunión.— Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1913.—El Gerente.

9 Septiembre.— Nº 816-v-25 septiembre.

Compañía de Construcciones Modernas
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 30 del corriente, a las dos p. m., en el local social, 25 de Mayo 195, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Integración del Directorio, en reemplazo de los señores Carlos R. Rossi, Enrique Santamarina y Francisco Pegasano, y nombramiento de Síndico.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar el acta, (Art. 27 de los Estatutos).

tatutos).— El Síndico.

10 Septiembre.—Nº 824-v-26 septiembre

Campos y Bosques de Loreto
Sociedad Anónima
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos Sociales, y por resolución del Directorio, fecha 27 de Agosto, se convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 25 de Septiembre, a las 3 pasado meridiano, en el local social, Moreno 967, a fin de tratar de la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Balance.

2º Elección de dos Directores, un Director suplente, del Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota.— Para tomar parte en la Asamblea, se requiere que los Accionistas depositen hasta el día señalado para la reunión, en la Caja social, las acciones correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Antonio Irazú, Presidente.

10 Septiembre.—Nº 825-v-25 septiembre.

SOCIEDAD COOPERATIVA LECHEROS UNIDOS

MEDRANO 10

ANONIMA LIMITADA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 23 de Noviembre de 1908.

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 3er. EJERCICIO ECONÓMICO VENCIDO EL 30 DE ABRIL DE 1913

Aprobado provisionalmente en la Asamblea General Ordinaria del 23 de Agosto de 1913

Capital autorizado......................................			$ 400000 —
» emitido......................................		$ 320000 —	
» subscripto 255950 — 1550 —....	$ 257500 —		
» a subscribir............	» 62500 —		
» a emitir................	» 80000 —		
Total	$ 400000 —	320000 —	400000 —

ACTIVO	Pesos	Pesos
Acciones......................................	142500 —	
íd subscriptas......................................	1550 —	
Mercaderías......................................	7882 99	
Caja......................................	15171 02	
Banco de la Nación Argentina......................	753 24	
íd de Londres y Río de la Plata..................	19978 40	
Títulos varios......................................	200 —	
Gastos constitución social......................	17712 90	
Lubrificantes......................................	673 50	
Combustible......................................	3087 50	
Útiles y enseres......................................	26547 82	
Maquinarias......................................	237319 38	
Envases......................................	87037 61	
Instalaciones......................................	131781 53	
Seguros......................................	340 —	
Deudores en cuenta corriente......................	15034 24	707570 13
Total del activo........		707570 13
PASIVO		
Fletes y acarreos......................................	12377 95	
Impuestos y patentes......................................	1210 —	
Bonificaciones......................................	4597 55	
Obligaciones a pagar......................................	31717 47	
Empleados y factores......................................	21532 55	
Acreedores en cuenta corriente......................	197697 31	
Primas por inscripción......................................	910 —	
Capital autorizado......................................	400000 —	
Fondo de previsión 1912......................................	15286 86	
íd de reserva »	628 23	685957 92
Utilidades líquidas......................................		21612 21
Total del pasivo........		707570 13

Lorenzo Destoc, presidente.—Augusto Janson, tesorero.—Primitivo Alvarez, gerente —Julio A. Lynch, contador público.—Alejandro Adamson, síndico.

DEMOSTRACIÓN DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Correspondiente al Balance que antecede

DEBE	Pesos	Pesos
A fletes y acarreos......................................	12377 95	
» Impuestos y patentes......................................	3640 —	
» Bonificaciones......................................	87269 45	
» Gastos constitución social......................	1968 19	
» Combustible......................................	45054 03	
» Utiles y enseres......................................	1623 71	
» Maquinarias......................................	14162 74	
» Envases......................................	30526 91	
» Instalaciones......................................	30339 72	
» Seguros......................................	819 37	
» Lubrificantes......................................	6946 52	
» Intereses y descuentos......................	3958 06	
» Gastos generales......................................	187022 —	
» Comisiones......................................	365 10	
» Sucursal Sud......................................	4831 90	
» íd Flores......................................	2562 88	
» íd Belgrano......................................	4563 39	438031 92
» Utilidades liquidas......................................		21612 21
		459644 13
HABER		
Por mercaderías......................................	458566 84	
» Acciones subscriptas,......................................	750 —	
» Cuentas corrientes......................................	327 29	459644 13
		459644 13

Lorenzo Destoc, presidente —Augusto Janson, tesorero.—Primitivo Alvarez, gerente. —Julio A. Lynch, contador público.—Alejandro Adamson, síndico.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 954-v-25 septiembre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACIÓN

VICTORIA 720

Autorizada por Decreto de 19 de Diciembre de 1907

Capital autorizado y subscripto....... $ m/n 10 000 000.—
Capital realizado .... » » 6.861.710.—
Obligaciones 6 % .... » » 4 524.318.10

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1913

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	
Existencia..	248022 63
Accionistas	
Cuotas a cobrar	3138290 —
Muebles y Utiles	
Saldo de esta cuenta	24253 47
Gastos de Instalación	
Saldo de esta cuenta	41193 63
Terrenos	
Saldo de esta cuenta	128456 54
Terrenos (con promesa de venta)	
Saldo de esta cuenta	117371 19
Propiedades	
Saldo de esta cuenta	984501 92
Propiedades (con promesa de venta)	
Saldo de esta cuenta	179517 04
Préstamos Hipotecarios	
Saldo de esta cuenta	9597347 25
Obligaciones en Cartera 6 %	
Saldo de esta cuenta	3636363 64
Deudores por Cuotas	
Saldo de esta cuenta	116434 58
Valores en Depósito	
Saldo de esta cuenta	603530 —
Gastos Generales	
Saldo de esta cuenta	42811 79
Sueldos	
Saldo de esta cuenta	65553 —
Dividendos	
Saldo de esta cuenta	619813 72
Varias Cuentas	
Saldo de éstas	406048 10
	20049508 50

PASIVO	
Capital	
Emitido y subscripto	10000000 —
Fondo de Reserva	
Saldo de esta cuenta	1477667 04
Obligaciones 6 %	
Saldo de esta cuenta	4524318 19
Amortizaciones e Intereses sobre Préstamos	
Saldo de esta cuenta	652469 20
Caja de Ahorros	
Saldo de esta cuenta	161468 98
Depositantes de Valores	
Saldo de esta cuenta	603530 —
Construcciones	
Saldo de esta cuenta	17748 41
Efectos a Pagar	
Saldo de esta cuenta	1155241 78
Hipotecas a Cancelar	
Saldo de esta cuenta	421383 97
Servicios sobre Préstamos	
Saldo de esta cuenta	116968 70
Beneficios a Realizar	
Saldo de esta cuenta	43233 46
Primas	
Saldo de esta cuenta	237130 09
Ganancias y Pérdidas	
Saldo de esta cuenta	337565 11
Primas sobre Acciones	
Saldo de esta cuenta	48523 —
Primas sobre Acciones (series 51a a 100a)	
Saldo de esta cuenta	200984 —
Varias Cuentas	
Saldo de éstas	51276 57
	20049508 50

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1913.

José González Pellicer, presidente.—Simón Nothmann, contador.—A. Costa Hugue gerente.—Noel F. Tribe, síndico.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

Nº 972-v-25 septiembre.

«Cooperativa Artística Ltda.»

Se avisa a los señores Accionistas que el día 4 de Octubre, a las 9 p. m., en el local, Corrientes 655, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, válida con cualquier número de asistentes, para tratar la siguiente

Orden del día:

1a Parte

1º Presentación del Balance 1911-1912.

2º Nombramiento del Síndico para el Ejercicio 1912-1913.

2a Parte

1º Presentación de la Memoria, Balance general y dictamen del Síndico correspondiente al Ejercicio 1912-1913.

2º Elección de cuatro Directores efectivos y uno suplente en sustitución de los salienets, señores: Dr. Roberto Bunge, Ventura P. Gotusso, Reinaldo Giudici, Dr. Manuel Gálvez, Paul Chambers y de Síndico titular y suplente. — El Director General Gerente.

24 Septiembre. — Nº 957-v-4 octubre.

"LA PROPIEDAD"

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

DOMICILIO SOCIAL:
LAVALLE 485 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto del 4 de Septiembre de 1905

Balance Mensual de Saldos al 31 de Agosto de 1913 (10º Mes)

ACTIVO		$ m/n de c/l
Acciones a Emitir:		
Saldo de la serie C........	227800 —	
Importe de la serie D........	250000 —	477800 —
Obligaciones de Capital a subscribir:		
Saldo a realizar.		450900 —
Bancos y Caja:		
Existencia en los Bancos.......	10186 94	
Existencia en Caja.........	30484 79	40671 73
Muebles, útiles e instalaciones:		
Precio de costo, existencia	5386 29	
Amortizado en ejercicios anteriores........	5385 29	1 —
Deudores Hipotecarios:		
Préstamos para construcciones, etc....	718079 10	
Amortizado hasta la fecha...	120035 40	598043 70
Deudores varios:		
Por intereses servicios hipot.		13567 03
Alquileres:		
Importe de alquileres pagados por adelanto. al 30 de Septiembre 1913.....		400 —
Gastos Generales, etc:		
Saldo de esta cuenta......		24469 55
Depósitos en Garantía:		
Acciones depositadas por los Directores.........		27000 —
		1632853 01

PASIVO		$ m/n de c/l
Capital Autorizado:		
El realizado:		
Serie A. y B. 500000 —		
» C. 22200 —	522200 —	
A emitir:		
Saldo serie C. 227800		
Importe serie D 250000 —	477800 —	1000000 —
Obligaciones de Capital al 8%:		
Realizados....	49100 —	
A realizar	450900 —	500000 —
Fondo de Reserva:		
Saldo de esta cuenta ....,	16504 07	
Fondo de Previsión:		
Saldo de esta cuenta .	6237 48	22741 55
Préstamos Acordados:		
Saldo a pagar en los plazos establecidos en los contratos respectivos....		1000 —
Rentas Obligaciones de Capital:		
Saldo de esta cuenta.....		250 —
Acreedores Varios:		
Saldo de esta cuenta......		467 24
Dividendos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º Ejercicio:		
Saldo dividendos no cobrados hasta la fecha		19878 08
Intereses, Primas, etc.:		
Saldo de esta cuenta.....		61516 14
Directores:		
Depósito de Acciones en garantía de su mandato.		27000 —
		1632853 01

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1913.

E. de Uribe, vicepresidente en ejercicio —Leopoldo Sjöderg, gerente — V.º B.º Eugenio Leonardini, síndico.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 966-v-25 septiembre.

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA Ltda.

132 Calle San Martín.—Buenos Aires

Estatutos reformados aprobados por el Superior Gobierno de la Nación 5 de Septiembre de 1911

Capital autorizado..... $ o/s 2000000 —
Capital subscripto .... » » 2000000 —
Capital realizado ..... » » 1495772 39/100
Acciones A. A....... » » 1250000 —
Acciones B. B....... » » 750000 —

Balance General por el año terminado 31 de Mayo de 1913

Aprobado sin observación en la Asamblea del 29 de Agosto de 1913

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Patentes y derechos.........	1250000 —	
Accionistas.....	750000 —	
Caja y Bancos..	4849 80	7480 15
Banco de Italia plazo fijo ...	46358 82	
Cuenta en suspenso	7500 —	
Muebles........	2320 67	
Materiales	2800 —	
Terrenos.......	20649 63	93422 36
Estación Bernal.	3400 —	
Estación Punta del Este.	20996 19	
Estación Vapor Rawson	1255 90	
Varios deudores	11086 38	3960 60
Metalización ...	27992 76	
Ganancias y pérdidas	101524 52	
	2250734 67	104863 11

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital	2000000 —	
Certificados de acciones......	245772 50	
Varios acreedores	4962 17	41238 64
Metalización ...		63624 47
	2250734 67	104863 11

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ o/s
A Saldo	88343 33
» Gastos Estación Bernal...	602 80
» Gastos Estación Punta del Este	1309 33
» Alquiler	2112 —
» Sueldos....	8851 80
» Gastos generales	3201 42
» Gastos judiciales.........	1320 —
	105740 68

HABER	$ o/s
Por Intereses	2552 28
» Estación Rawson... ...	1661 86
» Metalización...........	2 02
» Saldo..........	101524 52
	105740 68

G. J. Nunes, presidente.— J. A. Pilling tesorero.—Horbert K. James, síndico.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 969-v-25 septiembre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTUS TARTRICOS (en Liquidación)

Buenos Aires, Junio 30 de 1913.

Señores Accionistas:

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 5 de Junio de 1912, fué resuelta la liquidación de la Compañía, á cuyo efecto la Comisión Liquidadora fué investida de amplias facultades para que la llevara a cabo en la forma que creyese más conveniente.

Habiendo terminado la liquidación, venimos a dar cuenta de la manera como la hemos llevado a cabo y de su resultado.

Después de levantar un inventario de todas las existencias y de formular un balance de los negocios de la Compañía al día 16 de Junio de 1912, con los valores que figuraban en los libros, la Comisión liquidadora se ocupó de estudiar y resolver la forma en que convenía proceder a la realización del activo.

Era fácil prever que la venta en detalle no atraería interesados, por tratarse de una industria única en el país, cuyos principales valores a liquidar consistían en maquinarias, accesorios e instalaciones, en su mayor parte inaplicables a otra industria.

Por este motivo, la Comisión Liquidadora resolvió ofrecer en venta la fábrica, en el pie de marcha en que se encontraba, con la esperanza de que pudieran presentarse interesados y continuar con la industria y obtener así de su liquidación un precio que pudiera cubrir el pasivo de la Compañía y salvar parte de su capital.

Para simplificar la operación y evitar mayores gastos, sin perjuicio de llenar todas las formalidades requeridas, se adoptó el procedimiento de la licitación pública y se ofreció en venta la fábrica en conjunto, incluyendo los terrenos, edificios, maquinarias, accesorios, instalaciones, materias primas, ácidos en elaboración, muebles, útiles y demás existencias, de acuerdo con el inventario a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los avisos de la licitación fueron publicados en los diarios de esta ciudad La Nación y La Razón, por el término de quince días, durante los cuales debían los interesados presentar su propuesta en pliego cerrado, en la Escribanía del señor Porfirio López, ante el cual se procedería a la apertura de los pliegos, el día 22 de Julio.

Llegado el día de la apertura de las propuestas, y no habiéndose presentado otra que la de los señores José María Palma e hijos, por la suma de pesos 250.000 moneda nacional, se dejó constancia de ello en el acta que se labró al efecto.

Tomada en consideración la propuesta de los señores José María Palma e hijos, la Comisión Liquidadora juzgó conveniente aceptarla, por más que no alcanzara a cubrir el pasivo de la Compañía, convencida de que con la liquidación de los bienes en detalle no se obtendría mejor resultado.

Formalizada esta operación y liquidadas todas las demás que comprendía el giro de la Compañía, el resultado total de la liquidación arroja una pérdida total de pesos 570.112,33 moneda nacional, soportada en la siguiente forma:

Por el total del capital realizado, o sean 4115 acciones de $ 100 m/n valor nominal cada....	$ 411.500 —
Saldo garantizado por los señores Carlos Mendy, Alejandro Casanegra, Pedro Luis Larre, José M. de los Santos, y en parte por el señor Enrique Schlieper, que fué cubierto por los cuatro primeros señores nombrados, por partes iguales.	$ 158.612 33
Total.	$ 570.112 33

A continuación, formulamos los respectivos balances, cuenta de liquidación y ganancias y pérdidas, a fin de que los señores Accionistas puedan informarse de la inversión que han tenido los fondos procedentes de la liquidación. — La Comisión Liquidadora: Máximo Castro. — P. L. Larre. — Alejandro Casanegra. — J. M. de los Santos.

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS TARTRICOS (en Liquidación)

Autorizada por Decreto 21 de Diciembre 1905

CUENTA DEMOSTRATIVA DE LA LIQUIDACIÓN

Balance e Inventario practicado el 16 de Junio de 1912 para los efectos de la liquidación de acuerdo con los valores en los libros

ACTIVO	
Acciones	88500 —
Patente Fiscal en Gestión	2400
Cíonsignaciones	17069 10
Tctulos y Acciones	200 —
Aacionistas Cuotas de acciones a cobrar	1700
Caja (efectivo)	10 04
Carbón	21 25
Bnco de Londres y Río de la Plata	3839 64
» » la Provincia de Buenos Aires	35 14
Materias Primas en Tránsito	5323 96
Obligaciones a Cobrar	5896 36
Banco Británico de la América del Sud	67 88
» de Galicia y Buenos Aires	30679 16
» » la Nación Argentina	238 11
» Español del Río de la Plata	71 36
Cuentas Corrientes: a cobrar	355 25
Drogas	197 58
Envases	415 68
Materiales	413 88
Propiedades (Terrenos y Edificios)	167990 13
Muebles y útiles	3118 —
Gastos de Instalación	38375 58
Instalación de Fuerza y luz eléctrica	2689 30
Maquinarias y Accesorios	180047 59
Materias Primas	4821 30
Fabricación de Acido Tartárico	226422 48
Ganancias y Pérdidas (Pérdida que ya había sufrido el capital a esta fecha)	179520 92
	960419 69

PASIVO	
Capital	500000 —
Obligaciones a Pagar	427500 —
Cuentas Corrientes (a pagar)	32918 82
Pablo Rossi	87
	960419 69

CUENTA LIQUIDACIÓN

ENTRADAS		
A Patente Fiscal en Gestión		
Saldo Cobrado		2400 —
» Consignaciones (saldo)	17069 10	
Menos la pérdida que arrojó	4188 99	12880 11
» Títulos y Acciones		
Saldo cobrado		200 —
» Caja		
Saldo en efectivo		10 04
» Carbón (saldo)	21 25	
más la utilidad obtenida	10 45	31 70
» Banco de Londres y Río de la Plata		
Saldo cobrado		3839 64
» Banco de la Provincia de Buenos Aires		
Saldo cobrado		35 14
» Materias Primas en Tránsito	5323 96	
menos la pérdida que dejó en liquidación	609 05	4714 91
» Obligaciones a Cobrar		
Saldo cobrado		5896 36
Banco Británico de la América del Sud		
Saldo cobrado		67 88
» Cuentas Corrientes	355 25	
Menos el saldo incobrable	11 20	344 05
» Banco de Galicia y Buenos Aires		
Saldo cobrado		30679 16
Banco de la Nación Argentina		
Saldo cobrado		238 11
» Banco Español del Río de la Plata		
Saldo cobrado		71 36
» Acido Tartárico		
Beneficio obtenido s/ una partida en consignación		784 13
» Lo siguiente vendido en licitación pública a los Señores José Mª. Palma e Hijos en $	250000 —	
Drogas	197 58	
Envases	415 68	
Materiales	413 88	
Muebles y Utiles	3118 —	
Gastos de Instalación	38375 58	
Instalación de Luz y Fuerza Eléctrica	2689 30	
Maquinarias y Accesorios	180047 59	
Materias Primas	4821 30	
Acido Tartárico (Fabricación)	225638 35	
Propiedades	167990 13	
	623707 39	
Menos la pérdida que arrojó esta venta	373707 39	250000 —
Carlos Mendy		
Su aporte para cubrir el déficit	39653 09	
» Pedro Luis Larre		
Su aporte para cubrir el déficit	39653 07	
» Alejandro Casanegra		
Su aporte para cubrir el déficit	39653 08	
» José María de los Santos		
Su aporte para cubrir el déficit	39653 09	158612 33
		470804 92

SALIDAS		
Por Obligaciones a Pagar		
Saldo de esta cta pagado		427500 —
» Cuentas Corrientes	32919 69	
Menos pequeños saldos cancelados	80 89	32838 80
» Intereses y Descuentos		
Saldo pagado		3830 04
» Gastos de Liquidación		
Saldo pagado		6636 08
		470304 92

Demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1913

DEBE	
Saldo de esta cta. al 15 de Junio/912 fecha en que se practicó el inventario para la Liquidación	179520 92
Consignación	
Pérdida que arrojó la liquidación de las consignaciones	4188 99
Liquidación	
Pérdida que resultó de la liquidación de los valores vendidos en la licitación pública del 22 de Julio/912 a los Sres. José Mª. Palma e Hijo	373707 39
Accionistas	
Cuotas de acciones subscriptas que resultaron incobrables	1700 —
Intereses y Descuentos	
Saldo de esta cuenta	3830 04
Materias Primas en Tránsito	
Pérdida que arrojó la liquidación	609 05
Gastos de Liquidación	
Por los pagados, comprendido sueldo de personal, publicaciones, avisos, impresiones, escrituras públicas, impuestos, honorarios, diligencias, etc.	6636 08
Cuentas Corrientes	
Saldo incobrable	11 20
	570203 67

HABER		
Carbón		
Beneficio que arrojó su liquidación		10 45
Cuentas Corrientes		
Saldos varios		£ 80 89
Por la pérdida total que arroja la liquidación final de la Compañía soporta como sigue:		
Capital		
Importe de la totalidad de las acciones sean 4115 de 100 $ v/n, c/u	411500 —	
Saldo de los aportes que hicieron a la Compañía los siguientes, para atender los vencimientos de los créditos acordados a la misma por los Bancos garantizados con las firmas particulares de cada uno de ellos y que la liquidación no alcanzó a cubrir.		
Carlos Mendy		
Su aporte	39653 09	
Pedro Luis Larre		
Su aporte	39653 07	
Alejandro Casanegra		
Su aporte	39653 08	
José Ma. de los Santos		
Su aporte	39653 09	570112 33
		570203 67

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

Nº 971-v-25 septiembre.

IMPORTADORA PRODUCTOS CINZANO

SOCIEDAD ANÓNIMA

CALLE LAVALLE 944 — BUENOS AIRES

Autorizada por decretos del Superior Gobierno del 18 Julio de 1910 y 9 de Enero de 1912

Capital autorizado y subscripto........ $ o/s 2000000 —

Dividido en 20.000 acciones de $ 100 — c/una

Capital realizado........................ $ o/s 400000 —

(1a y 2a cuota del 10 % c/una)

Balance General al 30 de Junio de 1913

3er EJERCICIO (1o JULIO DE 1912 A 30 JUNIO 1913)

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas del 10 de Septiembre de 1913

ACTIVO			$ o/s	$ c/l
Accionistas				
por las cuotas a integrar			1600000 —	
Caja y Bancos			4337 06	196461 74
Banco de la Provincia de Buenos Aires				
depósitos a plazo fijo				102187 50
Mercaderías				
las existentes s/ inventario			378709 59	
Gastos y Derechos de Aduana				
por los correspondientes a las mercaderías despachadas			1488 09	101352 29
Muebles y Utiles $ o/s	9348 —			
Gastos por Instalaciones » »	9000 —		12948 —	
Gastos correspondientes al próximo ejercicio	$ o/s	$ m/n		
Impuestos	107 46	1064 15		
Seguros	1326 65			
Reclame		5893 18	1434 11	6957 33
Deudores Varios, por ventas			187453 61	1306924 84
Conversión			720614 71	
			2906985 16	1713883 70
PASIVO				
Capital				
por el 20% integrado.... $ o/s	400000 —			
por las cuotas a integrar » »	1600000 —		2000000 —	
Fondo de reserva			22131 39	
Francesco Cinzano y Cía Torino			567973 71	
Acreedores varios			644 89	55926 54
Bonificaciones a Distribuir				19266 60
Almacenajes a pagar			530 97	
Intereses				
pertenecientes al próximo ejercicio				929 85
Conversión				1637760 71
Ganancias y Pérdidas			315704 20	
			2906985 16	1713883 70

Antonio Lanusse, presidente.—Adolfo M. Solari, gerente. — Francisco Posadas, secretario tesorero.—Vicente Leveratto, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE			$ o/s	$ c/l
Marcas de Fábrica			158 86	
Quitas y Quebrantos			490 03	2728 52
Gastos por Falsificaciones			1499 65	
Impuestos			1513 99	
Muebles y Utiles (amortización) $ m/n	688 96			
Gastos por Instalaciones » » »	3020 —		3708 96	
Gastos Generales			4719 85	
Seguros			5690 18	
Alquileres			8191 99	
Comisiones			10709 53	
Sueldos			22954 80	
Revisaciones y Repartos			26184 58	
Reclame			27492 98	
Conversión (saldo que se convierte a oro)				290 66
Beneficios líquidos			315704 20	
			429019 60	3019 18
HABER				
Saldo del ejercicio anterior			2298 57	
Mercaderías en cuenta social con los Sres. F. Cinzano y Cía	$ o/s	$ m/n		
Contribución para varios gastos	158 94	3019 18		
Mitad de los beneficios líquidos	8466 22		8625 16	3019 18
Descuentos y Rebajas			1635 52	
Cambios			6214 19	
Intereses			6678 03	
Bonificaciones extras sobre el Vermuth comprado			74933 77	
Vermuth			328506 47	
Conversión $ 290.66 a 44			127 89	
			429019 60	3019 18

Antonio Lanusse, presidente.—Adolfo M. Solari, gerente. — Francisco Posada, secretario tesorero.— Vicente Leveratto, síndico.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 976-v-27 septiembre.

SOCIEDAD ANONIMA

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

DOMICILIO: MAIPÚ 265

Autorizada por decreto del Gobierno de la Nación de fecha 6 de Febrero de 1885

Reformas de los estatutos aprobadas 5 de Mayo de 1890 y 6 de Agosto de 1906.

Capital autorizado.............................. $ 1.500 000 — o/s

Capital emitido e integrado............ » 832.500 — »

Balance mensual de comprobación al 30 de Junio de 1913.

DEBE		$ oro	$ m/n
A inmuebles		394153 07	
» Varios deudores y obligaciones		3107 94	1077987 49
» Mercancías		240873 46	485197 48
» Casas de negocios		8790 54	129357 66
» Maquinarias y útiles		668282 44	
» En suspenso		297728 74	
» Caja			3193 33
» Acciones		153237 95	6700 —
		1766174 14	1702435 96
HABER			
Por capital autorizado $	1500000 —		
menos, sin emitir »	667500 —		
Emitido		832500 —	
» Empréstito debentures 6 % £ 50000		252000 —	
» Fondo de reserva legal		73774 94	
» » » » especial		24065 20	
» » » renovs. de maqs		210940 53	
» Varios acreedores y obligaciones		368004 30	759864 02
» En suspenso			942571 94
» Ganancias y pérdidas		4889 17	
		1766174 14	1702435 96

Buenos Aires,......de Septiembre de 1913.

J. F. B. Neild, presidente.—J. Cassels, secretario.—A. H. Compton, síndico

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 919-v 29 septiembre.

Sociedad Anónima

GUILLERMO PADILLA, LIMITADA.

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación el 20 de Agosto de 1909.

Domicilio: Brasil 175

Capital autorizado....... $ 300000 — c/l
» emitido......... » 300 00 — »
» realizado........ » 300000 — »

Inventario y Balance General al 30 de Junio de 1913, presentado a la Asamblea General de Accionistas el 3 de Septiembre de 1913, y aprobado por ésta sin modificaciones.

ACTIVO	$ m/n.
—	—
Maquinarias, Herramientas, y Utiles	20807 12
Tanques y Envases	15116 59
Materias de Elaboración	6781 41
Carros; Caballos, y Guarniciones	1 —
Mercaderías Generales	72301 12
Muebles y Utiles de Escritorio	1 —
Patentes de Invención	1 —
Títulos y Acciones	57200 —
Seguros Diversos	1 —
Caja y Bancos	27352 22
Obligaciones a Cobrar	61953 72
Propiedad calle Brasil	358000 —
Terreno Brasil y Azopardo	27368 38
Terreno calle Azopardo	15289 —
Deudores por Mercaderías	175387 73
Valores al Cobro por cuenta de Terceros	15300 —
Adelantos sobre Compras	114712 05
Deudores Diversos	31690 89
Deudores Dudosos	14 —
Gastos de Fundación	1 —
	999279 23

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital	300000 —
La Edificadora	136999 99
Fondo de Reserva	5306 66
Fondo de Previsión	5306 66
Cuentas a pagar	13067 51
Hipotecas terrenos Brasil y Azopardo	14197 04
Acreedores por Valores al Cobro	15300 —
Obligaciones por adelantos sobre compras	114712 05
Acreedores por Mercaderías	49307 21
Acreedores en cuenta corriente	52963 17
Acreedores Diversos	406 61
Obligaciones a Pagar	16379 —
Ganancias y Pérdidas	225333 33
	999279 23

Guillermo Padilla, Director general.—Luis S. Valle, gerente.—Arturo Rossi Garibaldo, contador.—Vicente C. Gallo, Carlos de Alzaga, síndicos.

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
—	—
Maquinaria, Herramientas y Utiles 20 % de amortización	2638 72
Tanques y Envases 50 % de amortización	13431 97
Muebles y Utiles de Escritorio 99⁸⁷⁸ % de amortización	3796 66
Carros, Caballos y Guarniciones 99⁸⁶ % de amortización	2551 80
Gastos de Fundación 99⁹⁴⁶ % de amortización	1861 91
Obligaciones a Cobrar amortización	614 80
Deudores Diversos amortización	237 60
Deudores Dudosos amortización	7704 68
Materias de Elaboración amortización	1538 14
Seguros Diversos 99⁸⁸⁷ % amortización	7360 96
Intereses y Descuentos saldo	130150 20
Comisiones saldo	15410 79
Gastos Generales saldo	52601 68
Títulos y Acciones pérdida	860 —
Propiedad calle Brasil amortización	5154 88
Utilidad	225333 33
	471858 07

HABER	$ m/n
—	—
Mercaderías Generales beneficio	471543 66
Deudores Dudosos beneficio	255 87
Saldo Ejercicio Anterior	59 14
	471858 07

Guillermo Padilla, Director general.—Luis S. Valle, gerente.—Arturo Rossi Garibaldo, contador.—Vicente C. Gallo, Carlos de Alzaga síndicos.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 970-v-25 septiembre.

— Mercado Central de Frutos —

Avenida de Mayo No. 981

Buenos Aires

Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el S. G. de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906

Capital integrado $ 2734400 — c/s Sre. A.

Balance mensual al 31 de Agosto de 1913

DEBE	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Capitales invertidos	3706970 01	
Terrenos, construcciones, muebles, vías, y maquinarias.		
Caja y Bancos.	3011 10	357654 93
Materiales y carbón en existencia	929 91	18426 34
Varias construcciones		11871 25
Cuentas a cobrar		42816 90
Metalización	110009 76	
Gastos generales	2365 04	123476 19
	3823285 82	554245 61

HABER	$ o/s	$ m/n
—	—	—
Capital autorizado $ o/s 3000000 —		
Acciones no emitidas $ o/s 265600 —	2734400 —	
Prima	120650 —	
Empréstito debenture	629496 —	
4 1/2 % de interés		
Fondo de reserva	271642 72	
Fondo de previsión	5307 73	
Fondo de accionistas	1002 55	
The Argentine Railway concessions and Land Co. Lted.		177133 93
Dividendos y honorarios a pagar	60509 13	
Chaplin Milne Grenfell y Cia	277 69	
Cuentas a pagar		49713 47
Metalización		250022 20
Entradas		77376 01
	3823285 82	554245 61

Alberto Hueyo, presidente.— Julio Lagos, secretario.— Alberto Lanús, tesorero interino.— J. E. Finck, contador.— Vo. Bo. Ch. H. Hicken, síndico.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1913

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe.

No 977-v-27 septiembre.

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito, Limitada.

Perú 321 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 7 de Junio de 1911, 27 de Julio de 1912 y 29 de Abril de 1913

Capital autorizado......... $ 5000000 —
« emitido y subscripto « 1000000 —
« realizado........ « 607537 —
Reservas.................. « 89812 19

Balance mensual al 31 de Agosto de 1913

DEBE		$ m/n
—		—
Acciones subscriptas		1000000 —
Préstamos hipotecarios		918017 50
Bancos	9592 94	
Caja	12380 72	21973 66
Títulos en depósito		1630973 62
Acciones en depósito directorio		130000 —
Valores al cobro		20726 —
Corresponsales		1114 19
Cuentas corrientes saldos		4944 50
Muebles y útiles		7935 86
Gastos reformas estatutos (sello fiscal)		4000 —
Libros e impresiones		6018 30
Gastos generales, sueldos, propaganda, etc.		10078 40
Dividendo 1913		24944 25
		3780726 28

HABER		$ m/n
—		—
Capital emitido		1000000 —
Capital cobrado		607537 —
Reservas: fondo previsión	63634 71	
Fondo reserva	16177 48	
Fodo reaseguros	10000 —	89812 19
Depósitos: caja de ahorros	36959 58	
A plazo fijo	8153 57	45113 15
Amortización préstamos hipotecarios		69362 43
Intereses, primas y comisiones		74950 19
Cuotas, préstamos edificación		11250 —
Títulos en custodia	1487673 62	
Depósitos en custodia	143300 —	1630973 62
Depositantes de valores al cobro		20726 —
Acciones en garantía directorio		130000 —
Dividendos a pagar		1751 70
Obligaciones a pagar		99250 —
		3780726 28

F. Lecoy, presidente.—H. Gorgues, gerente.— Aníbal Garassino, tesorero.— Vo Bo: J. Claverie, síndico.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1913

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 967-v-25 septiembre.

BANCO AGRICOLA COMERCIAL ARGENTINO

Piedras 178 Buenos Aires.

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 13 de Diciembre de 1909 y 24 de Diciembre de 1912.

Capital autorizado ....$ m/n 5000000 —
» emitido.........» » 1000000 —
» subscripto.......» » 613500 —
» realizado ....» » 388440 —

Balance mensual de saldos al 31 de Julio de 1913.

DEBE	$ m/n
—	—
Acciones a subscribir	386500 —
Accionistas	225060 —
Caja en Bs. Aires y Mercedes	11180 46
Bancos	2240 11
Obligaciones a cobrar	232490 60
Créditos a cobrar	75305 89
Valores en depósito	253070 71
Muebles útiles e instalaciones	31971 92
Garantías estatutorias	37500 —
Títulos propios	156380 —
Diversos	25559 20
Ganancias y pérdidas	38634 89
	1475893 78

HABER	$ m/n
—	—
Capital	1000000 —
Fondo de reserva	2657 03
Cuentas corrientes	11982 48
Caja de ahorros y depósitos a plazo fijo	125362 56
Depositantes de valores	290570 71
Diversos	5321 —
	1475893 78

Buenos Aires, 31 de Julio de 1913.

M. Fernández Escudero, presidente.—Eugenio Nigro, director general.—Rodolfo César, gerente.—Abalo Seoane, sub-gerente contador.—E. Malena, síndico.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 980-v-25 septiembre.

BANCO PAN AMERICANO

Bartolomé Mitre 357

Autorizado por el Superior Gobierno con fecha 5 Septiembre 1911

Inscripto en el Registro Público de Comercio en 12 de Octubre 1911

Balance mensual de 31 de Agosto de 1913

Capital autorizado... $ 1000000 — m/n
» subscrito ... » 333800 — »
» realizado ... » 322800 — »

ACTIVO	$ m/n.
—	—
Acciones en Cartera	666200 —
Accionistas	11000 —
Deudores por Cuotas de Edificación	2850 —
Préstamos	465 —
Préstamos Hipotecarios	9453 20
Anticipos en Cuenta Corriente	2943 69
Propiedades	142737 82
Valores Descontados	12100 —
Caja	482 08
Deudores por Cuotas de Terrenos	85016 76
Valores en Custodia y Garantía	65550 —
Pérdidas	177279 81
Varias Cuentas del Mayor	50752 31
	1226880 67

PASIVO	$ m/n
—	—
Capital	1000000 —
Depósitos en Cuenta Corriente	1626 67
Depósitos en Caja de Ahorros	155 04
Depósitos a Plazo Fijo	5047 —
Obligaciones a Pagar	2814 —
Créditos Hipotecarios	99334 —
Dividendos	3584 11
Depositantes de Valores	65550 —
Fondo de Reserva	48166 91
Fondo de Previsión	602 94
	1226880 67

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1913

F. Polledo, presidente.—G. A. Manigot.—gerente-interino.—F. Moratorio Lerena, secretario.—Luis A. Gómez, contador.—J. Bacigalupi, síndico.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1913

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 978-v-27 septiembre.

Congregación Israelita
De la República Argentina

Se convoca a los miembros de esta Sociedad a la Asamblea Ordinaria Anual, que tendrá lugar el 28 del corriente, a las 2 p. m., en su local calle Libertad Nº 785, para tratar sobre los asuntos de la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea ordinaria del 8 de Septiembre de 1912.

2º Memoria del Presidente.

3º Reforma de los estatutos y reglamento general de conformidad con la indicación de la Inspección General de Justicia, en el Decreto de 2 de Julio de 1913.

4º Informe de la Comisión revisadora de cuentas y libros del ejercicio del año 5672.

5º Informe del Tesorero, del Balance y estado financiero del año 5673.

6º Nombramiento de la nueva Comisión que debe revisar las cuentas y libros del año que fenece (5673).

7º Elección de: 1 Presidente por 2 años, 1 Tesorero titular por 2 años, 1 Secretario por renuncia del señor Braun, por 1 año, 3 Vocales titulares por 2 años, 2 Vocales suplentes por 2 años.

8º Nombramiento de un Presidente Honorario.

9º Designación de 2 socios para firmar el acta.

Se recomienda la más puntual asistencia.

25 Sep. Nº 968 v-27 septiembre.

Ayuda Mutua
Sociedad Anónima, de seguros, construcciones y ahorros
Bartolomé Mitre Nº 974
Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Extraordinaria, que debía verificarse el día 25 del corriente, se convoca a los señores Accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1913, a las 8,30 p. m., en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 974, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del proyecto de reforma de los Estatutos Sociales.

2º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación, por lo menos, de tres días, al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o por transferencia.

La Gerencia dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos, así como también desde el día 15 del corriente, los impresos con las reformas proyectadas. —Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1913. — P. G. Sloan, Presidente. — F. Alvo, Gerente -secretario.

25 Sep. Nº 974 v-9 octubre.

Criaderos de Martín Donos
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de Octubre 1913, a las 2 de la tarde, en la Oficina de la Sociedad, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 Junio 1913.

2º Acordar la distribución de los Beneficios.

3º Fijar el valor efectivo de las acciones al 30 de Junio 1913.

4º Eligir Síndico y Síndico Suplente de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos. — Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1913. — Director Gerente. H. Becquerel.

25 Sep. Nº 975 v-10 octubre.

Ministerio del Interior

Llámase a propuestas para la provisión de los siguientes artículos:

3928 uniformes compuestos de blusa y pantalón de brin.

249 uniformes de invierno para la gendarmería de la Tierra del Fuego, Santa Cruz y Policía Fronteriza de la misma.

900 sombreros.

1415 cascos.

209 uniformes de invierno compuestos de blusa, pantalón y gorra.

540 uniformes de verano iguales a los de la gendarmería de los Territorios Nacionales, con gorras.

Por más datos Dirección General de Territorios Nacionales.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Octubre próximo. — El Subsecretario.

Oficial-v-14 octubre.

Llámase a propuestas para la provisión de los siguientes artículos:

3928 uniformes, compuestos de blusa y pantalón de brin.

249 uniformes de invierno, para la gendarmería de la Tierra del Fuego, Santa Cruz y Policía Fronteriza de la misma.

900 sombreros.

1413 cascos.

209 uniformes de invierno, compuestos de blusa y pantalón.

540 uniformes de verano, iguales a los de las Gendarmerías de los Territorios.

Por más datos Dirección General de Territorios Nacionales.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Octubre próximo. —El Subsecretario.

Oficial-v-14 octubre.

Llámase a licitación por el término de treinta días, para la provisión de trescientas veinte banderas.

Por más datos y muestras a la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior de 12 a 6 p. m., todos los días hábiles.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 4 de Octubre a las 3 y 1/2 p. m. — El Subsecretario.

Of. v-4 octubre.

Dirección General de Correos y Telégrafos
Dirección Administrativa

Llámase a licitación pública, durante treinta días, para la provisión de libros de fabricación especial para el ejercicio de 1914. Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 11 a.m. a 6 p.m., a la Dirección Administrativa, calle Reconquista esquina Corrientes, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 8 de Octubre próximo, a las diez a. m. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-8 octubre.

Intendencia Municipal de la Capital
LICITACIONES:

Llámase a licitación para los trabajos de ampliación del Servicio de Incendio del Palacio Municipal. Tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo, a las 2 p. m.. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1913.

v-3 octubre.

Llámase a licitación para la provisión y colocación de una Balanza para pesar carros hasta 10.000 kilos en el Corralón Brandzen. Tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo, a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1913.

v-3 octubre.

Licitación para la provisión de doscientas (200) toneladas de aceite de petróleo (residuum) para la usina de asfalto.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 30 de Septiembre a las 1.30 p. m. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1913. — El Secretario.

v-30 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 1/2 p.m., para la provisión de treinta y un mil bonos para pago de pavimentos (31.000) de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Hacienda, Exp. 62924-C-913. — Septiembre 20 de 1913. — El Secretario

v-27 septiembre.

Llámase a licitación para la provisión de forraje con destino a la Administración General de Limpieza durante el 4º trimestre del corriente año.

Tendrá lugar el día 26 del presente mes, a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1913.

O-v-26 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 19 del corriente a las 2 y 1/2 pasado meridiano, para la provisión de azúcar y café con destino a las dependencias municipales, durante el cuarto trimestre del año 1913, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Hacienda.— Expediente 61547-A-913. — Septiembre 12 de 1913. — El Secretario.

v-29 septiembre.

Contibución de Pavimentos

Cítase a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles: Belgrano entre Solís y Entre Ríos; Avenida San Martín entre Camarones y Bella Vista, de Seguí a Bella Vista; Blanco Encalada entre Vías F. C. C. A. y 11 de Septiembre, entre Vías F. C. C. A. y 3 de Febrero y entre 11 de Septiembre y 3 de Febrero para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fin de abonar las cuentas de pavimentación que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral vence el 15 de Diciembre próximo y los que no concurran a abonar sus cuotas dentro de la fecha indicada, incurrirán en la multa que determina la Ley respectiva sobre afirmados. — Buenos Aires Septiembre 17 de 1913. — El Jefe.

Oficial-v-27 septiembre.

Cítase a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles: Tucumán de Callao a Ayacucho; Guttemberg de Olleros a Virreyes, entre Pino y Avenida Vértiz; Belgrano entre Cevallos y Solís; San Martín de Bartolomé Mitre a Lavalle; Avenida Nacional de Gualeguaychú a Segurola; Santa Fe de Esmeralda a Carlos Pellegrini; Avenida Sáenz de Patagones a Saujil, de Uspallata a Agaces, entre Aguapey y Río Negro; Agaces entre límite del Ranisento por la Avenida Sáenz y Aguapey; Provincias Unidas de Mariano Acosta a Laguna, de Mariano Acosta a Lacarra, de Larrazabal a Murguiondo; Avenida Avenida Alvear entre Cerrito y Libertad, entre Cerrito y Arroyo; Arroyo entre Cerrito y Libertad; Cerrito (lateral) entre límite del pavimento viejo de Cerrito y Arroyo; Avenida San Martín entre Cayena y Camarones, entre Cayena y Seguí; Blanco Encalada de Migueletes a Montañeses, de 3 de Febrero a Cabildo, de Montañeses a 11 de Septiembre, entre Arribeños y Vías F. C. C. A.; Provincias Unidas de Murguiondo a Pilar, de Tafí a San Fernando y Matheu entre Independencia y Estados Unidos para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fin de abonar las cuentas de pavimentación que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral venció el 15 de Junio del corriente año y los que no concurran a abonar sus cuotas antes del 15 de Diciembre próximo incurrirán en la multa que determina la Ley respectiva sobre afirmados. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1913. — El Jefe.

Oficial-v-27 septiembre.

Cítase a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles: Warnes entre calle Sin Nombre y Chorroarín, entre Osorio y Chorroarín; Florida entre Charcas y Arenales; Warnes entre Vías F. C. B. A. al Pacífico y calle Sin Nombre y entre Garmendia y Osorio, para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fin de abonar las cuentas de pavimentación que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral, venció el 15 de Diciembre de 1911 para las propiedades, situadas con frente a las calles Warnes entre calle Sin Nombre y Chorroarín y entre Osorio y Chorroarín y el 15 de Junio de 1912, para las demás calles y los que no concurran a abonar sus cuotas antes del 15 de Diciembre próximo, incurrirán en la multa que determina la Ley respectiva, sobre afirmados. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1913. — El Jefe.

v-27 septiembre.

Cítase a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles: Río Cuarto de Thompson a Polvorín; Reconquista de Paraguay a Santa Fe y Avenida Nacional, entre Mercedes y Gualeguaychú, para que concurran a la Oficina Recaudadora, a fin de abonar las cuentas de pavimentación que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral, venció el 15 de Diciembre de 1912 y los que no concurran a abonar sus cuotas antes del 15 de Diciembre próximo, incurrirán en la multa que determina la Ley respectiva, sobre afirmados. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1913. — El Jefe.

v-27 septiembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados
Licitación

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar, ferretería, electricidad, maderas, pinturería, drogas y demás artículos de farmacia, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1914. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 6 de Octubre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1913. — El Director.

v-6 octubre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar, ferretería, pinturería, etc., drogas y demás artículos de farmacia, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el año 1914. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 15 de Octubre próximo a las 2 p. m.; de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1913. — El Director.

Of. v-15 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de carne vacuna y ovina, leche y manteca y artículos de ropería, colchonería y zapatería, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el año 1914. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 10 de Octubre próximo a las 2 p.m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1913. — El Director.

v-10 octubre.

Llámase a licitación para la provisión de comestibles, combustibles y harina para pan, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el año de 1914. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 29 de Septiembre próximo, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que estan a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1913. — El Director.

Oficial-v-29 septiembre.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital
Rezagos

Planilla Nº 2 de 1913: Sin marca sin número, 28 piezas madera, vapor Nord

Empire, paquete 251, de Junio 1899; sin marca, sin número, 1 pieza madera, vapor "Hermes", paquete 1655 de Febrero 1901; P. E. M., sin número, 1 barrica portland, vapor Monte Blanc, paquete 2234, de Agosto 1º de 1905; S. A. C., sin número, 2 rollos alambre galvanizado, vapor Heimberg, paquete 803, de Marzo 12 de 1905; D. B. Y., sin número, 1 atado fierro, vapor Dalmira, paquete 1310 de Abril 25 de 1906; P. U. H., sin número, 9 chapas fierro, vapor Santa Cruz, paquete 1671 de Mayo 26 de 1906; K., sin número, 4 tirantes fierro, vapor E. Tomer, paquete 1315, de Abril de 1907; Granada, sin marca, 817 barricas portland, vapor, Lor Curzon, paquete 1709, de Mayo 17 de 1907; Z, sin número, 1 viga madera, vapor Carixoa, paquete 2536, de Julio 25 de 1907; FM, sin número, 1173 barricas cemento, vapor Delflaud, paquete, 580, de fecha Febrero 10 de 1908; OSC, sin número, 1 bulto fierro, vapor Wilderoía, paquete 1030, de Marzo 12 de 1908; sin marca, sin número, 1 viga madera, vapor Manuel, paquete 1180, de Marzo de 1908; sin marca, 5 piezas madera, vapor Alala, paquete 1553, de Abril de 1908; sin marca, sin número, 12 piezas madera, vapor Stela, paquete 2127, de Marzo de 1908; BMH, sin número, 2 piezas madera, vapor Paso de la Patria, de Julio de 1909; Aguila, sin número, 26 barricas portland, vapor Linorta, paquete 3276, de Julio 25 de 1909; sin marca, sin número, 1 rollo madera, vapor Las Palmas, paquete 4151, de Septiembre de 1909; ATC, sin número, 2 piezas madera, vapor M. Larrinoga, paquete 4232, de Septiembre 30 de 1909; sin marca, sin número, 13 cajones cartuchos de Guerra y dos fardos tabaco, vapor Medea, paquete 4562, de Abril de 1909; Amarilla, sin número, 1 barrica fierro, vapor Hypatia, paquete 263, de Enero 15 de 1910; sin marca, sin número, 94 piezas GBS, sin número, 7 barricas resina, vapor Headly, paquete 546, de Febrero 2 de 1911; RAJJ, sin número, 1048 piezas pino, vapor August, paquete 28 de Enero de 1912;

Planilla Nº (3) de 1913: ADB, sin número, 1 atado de chapas, vapor Werrnstein, paquete 1117, de Marzo 18 de 1908; ZNC, sin número, 1 cajón alambre galvanizado, vapor Arensburg, paquete 1583, de Abril 3 de 1910; ZNC, sin número, 1 cajón alambre galvanizado, vapor Heimburg, paquete 1818, de Abril 17 de 1908; ZNC, sin número, 1 cajón alambre galvanizado, vapor Griefswald, paquete 2236, de Mayo 11 de 1910; ZNC, 14, sin número, 1 cajón alambre, vapor Helgoland, paquete 6142, de Diciembre 30 de 1910; 6 Colorada, sin número, 3629 bultos, vapor Lena, paquete 3127, de Julio 5 de 1910; Blanca Colorada, sin número 801 atados fierro, vapor Granotleykall, paquete 3316, de Julio 16 de 1910; Blanca colorada, sin número, 138 atados fierro, vapor Grantleykall, paquete 3316, de Julio 16 de 1910; TMCCB, sin número, 322 atados fierro, vapor Grantleykell, paquete 3316, de Julio 16 de 1910; Blanca colorada, sin número, 4563 bultos fierro, vapor Matín, paquete 3496, de Julio 28 de 1910 y 104 barras fierro; BL 8/594, 46/48 cascos con lozas 11, vapor H. Heather, paquete 2407, de Mayo 19 de 1911; H, 2-3-4-5, 4 cajones, vapor C. Transport, paquete 2492, de Mayo 24 de 1911; REGORD, sin número, 1 cajón vapor C Traupor, paq. 2492, de Mayo 24 de 1911; TOBA, 341/78, 176/209, 72 cajones, vapor C. Transport, paquete 2492, de Mayo 24 de 1911; JG, 2927, número 1-2-3-4-5-6-7-8, 8 fardos, vapor Dabrazán, paquete 2981, de Junio 23 de 1911; FFSCNO, sin número, 91 cascos, vapor Ludgate, paquete 3142, de Julio 2 de 1911; GAVIOTA, sin número, 1 barrica, vapor Curupaití, paquete 3165, de Julio 3 de 1911; HE, sin número, vapor Crown, paquete 3344, de Julio 14 de 1911; AYALA, sin número, 1 bolsa, vapor Santos, paquete 3691, de Agosto 6 de 1911; sin marca, sin número, 3 rollizos, vapor La Plata, de Septiembre 25 de 1911.

Planilla Nº 4 de 1913. — AxG, 2302, 1 cajón, se ignora; DC, sin número, bolsas 3, vapor P. Yolanda, paquete 796, de Marzo 6 de 1907; VB, Nº 765, 1 cajón, vapor Amazón, paquete 2361, de Julio 12 de 1907; DB, sin número, 1 cajón, vapor Júpiter, paquete 4187, de Diciembre 1º de 1907; CO, Nº 56716-55586-54557, 3 cajones, vapor Alleghany, paquete 3941, de Octubre 11 de 1908; SHC, Nº 532, 1 cajón, vapor Alleghany, paquete 3941, de Octubre 11 de 1908; F. Madero, sin número, 2 cajones, vapor Oriana, paquete 5056, de Diciembre 23 de 1908; A, sin número, 1/2 barrica 1, vapor Parahyba, paquete 3848, de Septiembre 3 de 1909; ABS, sin número, 1 bolsa, vapor Valparaíso, paquete 4218, de Septiembre 28 de 1909; PA, 14, 1 bolsa, vapor Valparaíso, paquete 4218, de Septiembre 28 de 1909; PU, Nº 1909, 1 cajón, vapor Sausemberg, paquete 4258, de Octubre 1º de 1909; EDC, sin número, 2 y 1/2 barricas y 3 y 3/4 barricas, vapor Breconslire, paquete 4402, de Octubre 13 de 1909; 569, sin número, 1 cajón, vapor Peruviana, paquete 5030, de Noviembre 26 de 1909; GS, Nº 1, 1 cajón, vapor Europa, paquete 5212, de Diciembre 6 de 1909; PO, número 27089, 1 cajón, vapor Prince, paquete 5355, de Diciembre 16 de 1909; Felipe Klin, Nº 1, 1 cajón, vapor Prince, paquete 5355, de Diciembre 16 de 1909; RTC, 163, entre 1/24, 2 cajones, vapor Prince, paquete 5355, de Diciembre 16 de 1909; CM, Nº 101, 1 cajón, vapor Inthiana, paquete 21, de Enero 1º de 1910; FKI 1/32, 50/3, 36 cajones, vapor Inthiana, paquete 22, de Enero 1º de 1910; B. H., Nº 128, 1 cajón, vapor P. de Satrustegui, paquete 1441, de Marzo 24 de 1910; JV, sin número, 51 cajones, vapor P. de Satrustegui, paquete 1441, de Marzo 24 de 1910; WD, sin número, 3 cajones, vapor A. Menzel, paquete 1631, de Abril 6 de 1910; JSS, Nº 10, 1 bolsa, vapor Francesca, paquete 1878, de Abril 20 de 1910; JJ, sin número, 3 líos, vapor Francesca, paquete 1878, de Abril 20 de 1910; AP, Nº 1499, 1 cajón, vapor Italia, paquete 2295, de Marzo 14 de 1910; GS, Nº 1, 1 fardo, vapor Italia, paquete 2295, de Mayo 14 de 1910; AD, número 1, 1 cajón, vapor Annan, paquete 2829, de Junio 16 de 1910; DACN, Nº 1931, 1 cajón, vapor Savoia, paquete 3073, de Julio 1º de 1910; GG, Nº 1, 1 cajón, vapor Savoia, paquete 3073, de Julio 1º de 1910; AKEA, Warlt, sin número, 1 paquete, vapor Abro Kid, paquete 3462, de Julio 25 de 1910; RG, Nº 2583, 1 cajón, vapor Francesca, paquete 3246, de Julio 13 de 1910; V. B., Nº 12043, 1 cajón, vapor Ormazan, paquete 3674, de Agosto 7 de 1910; VB, sin número, 53 esqueletos, vapor Ormazan, paquete 3674, de Agosto 7 de 1910; E. Hidy, Nº 1, 1 cajón, vapor Ormazan, paquete 3674, de Agosto 7 de 1910; RDC, sin número, 1 cajón, vapor Ormazan, paquete 3674, de Agosto 7 de 1910; MP, sin número, 2 cajones, vapor Himalaya, paquete 4046, de Agosto 31 de 1910; PCRGC 144, sin número, 10 cajones, vapor Himalaya, paquete 4046, de Agosto 21 de 1910; MC, sin número, 1 tambor, vapor Kassala, paquete 4319, de Septiembre 16 de 1910; VMC, sin número, 175 cajones, vapor Cambodge, paquete 4621, de Octubre 3 de 1910; Ayala Veda, sin número, 4 barricas, vapor Parahiba, paquete 4675, de Octubre 6 de 1910; M, sin número, 3 barricas, vapor Parahiba, paquete 4675, de Octubre 6 de 1910; ACA, sin número, 1 cajón, vapor Norte América, paquete 4877, de Octubre 17 de 1910; AO, sin número, 2 damajuanas, vapor Norte América, paquete 4877, de Octubre 17 de 1910; Faneghi, sin número, 10 cajones, vapor Norte América, paquete 4877, de Octubre 17 de 1910; CH, sin número, dos cajones, vapor Norte América, paquete 4877, de Octubre 17 de 1910; ECGBC, Nº 10-11, 2 cajones, vapor Amazón, paquete 5188, de Noviembre 5 de 1910; BTHM, Nº 3, 1 cajón, vapor Amazón, paquete 5188, de Noviembre 5 de 1910; LLH, Nº 413, 1 cajón, vapor Amazón, paquete 5188, de Noviembre 5 de 1910; LRH, Nº 693, 1 cajón, vapor Amazón, paquete 5188, de Noviembre 5 de 1910; JB, sin número, 1 cajón, vapor Himalaya, paquete 5649, de Diciembre 4 de 1910; J. R. C., Nº 1, 1 cajón, vapor Himalaya, paquete 5649, de Diciembre 4 de 1910; LR, Nº 1, 2 cajones, vapor Himalaya, paquete 5649, de Diciembre 4 de 1910; YAC, sin número, 6 cajones vapor Himalaya, paquete 5649, de Diciembre 4 de 1910; PJ, Nº 1801,10, 10 cajones, vapor G. Lantstere, paquete 6002, de Diciembre 23 de 1910; WTN, Nº 1/12, 12 cajones, vapor G. Lantstere, paquete 6002, de Diciembre 23 de 1910; 5281, sin número, 2 caños, vapor Gascony, de Enero 1º de 1911; CH, Nº 6, 1 esqueleto, vapor Cap Blanco, paquete 425, de Enero 27 de 1911, HB, Nº 13493, 1 cajón, vapor Cap Blanco, de Enero 27 de 1911; HN, sin número, 1 cajón vapor Cap Blanco, paquete 425, de Enero 27 de 1911; T, 4906J, Nº 1/5, 11/12, 7 cajones, vapor Cap Blanco, paquete 425, de Enero 27 de 1911; AN, Nº 1, 1 cajón, vapor P. Humberto, paquete 541, de Febrero 8 de 1911; GL, Nº 6, 1 cajón, vapor P. Umberto, paquete 541, de Febrero 8 de 1911; MSL, Nº 1, 1 cajón, vapor P. Umberto, paquete 541, de Febrero 8 de 1911; OlóCS, sin número, 1 cajón, vapor P. Umberto, paquete 541, de Febrero 8 de 1911; A M, dos Santos, sin número, 2 cajones, vapor Zaanland, paquete Nº 900 de Febrero 22 de 1911; J. H. sin número, 2 esquetas, vapor Araguaya, paquete 951, de Febrero 25 de 1911; J. A. A., Nº 1, 1 cajón, vapor Araguaya, paquete 951, de Febrero 25 de 1911; L. S., Nº 327-29, 3 cajones, vapor Araguaya, de Febrero 25 de 1911; E. A. E. V., Nº 1-40, 40 cajones, vapor Romney, paquete 1502, de Mayo 27 de 1911; S. E. E, V. B., Nº 21-40, 20 fardos, vapor Romney, paquete 1502, de Mayo 27 de 1911; V. V. B. A., Nº 1-30, 30 fardos, vapor Romney, paquete 1502, de Mayo 27 de 1911; V. C., Nº 1148-56-57, 10 fardos, vapor Mant Cérvin, paquete 131, de Mayo 29 de 1911; W. H. R. E., Nº 251-252-5351, 3 cajones, vapor Nilo, paquete 1578, de Abril 1º de 1911; S. C., sin número 1380, 3 cajones, vapor T. Horn, paquete 1834, en Abril 16 de 1911; 3611-273, Nº 262, 1 cajón, vapor Horcap, paquete 1960, en Abril 22 de 1911; P. B., Nº 1-25, 25 cajones, vapor Danube, de Abril 29 de 1911; X. X. X., Capilla San Antonio, sin número, 5 fardos, vapor Danube, paquete 3060, de Abril 29 de 1911; B. 61 L. 4180, Nº 16-30, 15 cajones, vapor Alton, paquete 2160, de Mayo 4 de 1911; P. G. C. W. I. C. I. C., sin número, 1 cajón, vapor Alton, paquete Nº 2160, de Mayo 4 de 1911; R. L., Nº 383-4, 2 cascos, vapor Alton, paquete 2160, de Mayo 4 de 1911; D. E. S., sin número, 1 cajón, vapor P. Mafalda, paquete 2788, de Junio 10 de 1911; F. A., Nº 1, 1 cajón, P. Mafalda, paquete 2788, de Junio 10 de 1911; G. R., Nº 1, 1 cajón, vapor P. Mafalda, paquete 2788, de Junio 10 de 1911; G. F., Nº 1, 1 cajón, vapor P. Mafalda, paquete 2788, de Junio 10 de 1911; L. G., Nº 1, 1 fardo, vapor P. Mafalda, paquete 2788, de Junio 10 de 1911; P. B. C., G. V., Nº 2797, 1 cajón, vapor H. Hope, paquete 2881, de Junio 17 de 1911; A. G., número 17, 1 cajón, vapor Asturia, paquete 3566, de Julio 29 de 1911; E. M., de S. C., Nº 19266-7, 2 cajones, vapor Asturia, paquete 3566, de Julio 29 de 1911; E. W., Nº 147, 1 cajón, vapor Asturia, paquete 3566, de Julio 29 de 1911; R. T., Tour Nº 7, vapor Asturia, paquete 3566, de Julio 29 de 1911; A. V., Nº 211-12, 12 cajones vapor Araguaya, paquete 4012, de Agosto 25 de 1911; F. O., Nº 2, 1 cajón, vapor Araguaya, paquete 4012, de Agosto 25 de 1911; L. T. C., C. B. C., Nº 122, 1 casco, vapor Araguaya, de Agosto 25 de 1911; Guimarais especial, sin número, 1 barrica, vapor Novillo, paquete 4424, de Septiembre 20 de 1911; F. H., Nº 12, 2 cajones, vapor Danube, paquete 4621, de Septiembre 30 de 1911; F. H., Nº 1-2, 28 atados, vapor Danube, paquete 4621, de Septiembre 30 de 1911; Aerisio, sin número, 1-10, 10 bolsas, vapor Ternero, de Octubre 26 de 1911; H. A. M., número 42, 1 cajón, vapor Cap Finisterre, paquete 5799, de Diciembre 9 de 1911; Alanjada, sin número, 1 barrica, vapor Parahiba, paquete 116, de Enero 9 de 1912; S.S., sin número, 209 cajones, vapor Hollandia, paquete 503, de Febrero 2 de 1912; W. H. G., número 510, 1 cajón, vapor Hollandia, paquete 503, de Febrero 21 de 1912; A. M., A. G., Nº 1084-5-7, 3 cajones, vapor Cap. Finisterre, paquete 817, de Febrero 21 de 1912; C. C., Nº 17162, 1 cajón, vapor Cap. Finisterre, paquete 817, de Febrero 21 de 1912; E. W., Nº 204, 1 cajón, vapor Cap Finisterre, paquete 817, de Febrero 21 de 1912; M. E., Nº 157-62, 2 cajones, vapor Cap Finisterre, paquete 817, de Febrero 21 de 1912.

Planilla Nº 5 de 1913.—E. R., número 3864, 1 paquete, vapor se ignora; Negrita, sin número 2, 1/4 paquete, vapor se ignora; Chapa, sin número, 1/3, 1 paquete, vapor se ignora; Guercino, sin número 1/4, 1 paquete, vapor se ignora; Itaquí, D. B., sin número, vapor se ignora; F. A. C., sin número, 1 cajón, vapor se ignora; B. sin número 1-10, 1 barrica, vapor Santos, paquete 3014, de Agosto de 1908; C, sin número, 1 1-10 barrica, vapor Santos, paquete 3014, de Agosto de 1908; Mitre, sin número, 2 y 1/2 barricas, vapor Parahiba, paquete 3512, de Septiembre de 1908; I. L. A., número 11365, 1 cajón, vapor Cruz de Malta, paquete 4056, de Octubre de 1908; R. A. C., sin número, 10 bolsas, vapor Iris, paquete 3109, de Julio 14 de 1909; F. V. C., sin número, 1 bolsa, vapor Júpiter, paquete 3856, de Septiembre 3 de 1909; Mitre, sin número, 1/2 barrica, vapor Santos, paquete 4307, de Octubre de 1909; sin marca, sin número, 1 barrica, vapor Santos, paquete 4307, Octubre de 1909; J. D., sin número, 1 bolsa, vapor C. Vilano, paquete 2296, de Mayo 15 de 1909; A. G. M., Nº 22, 1 casco, vapor Avon, paquete 2396, de Mayo 20 de 1910; Sebastián R. Acevedo, sin número, 3 cajones, vapor Juanita, paquete 2946, de Junio 23 de 1910; Exposición Buenos Aires, sin número, 3 bultos, vapor Dalmata, paquete 3515, de Agosto 4 de 1910; F. H. P., sin número, 5 bolsas, vapor Beckenhan, paquete 5049, de Octubre 27 de 1910; C., sin número, 15 bolsas, vapor Beckeuhan, paquete 5049, de Octubre 27 de 1910; F. H. S., sin número, 1 bolsa, vapor Beckenhan, paquete 5049, de Octubre 27 de 1910; A. Arroyo, sin número, 1 bulto, vapor Beckenahan, paquete 5049, de Octubre 27 de 1910; S. P., sin número, 7 bolsas, vapor Beckenhan, paquete 5049, de Octubre 27 de 1910; J. O., Nº 1443, 1 baúl, vapor Danube, paquete 5318, de Noviembre 13 de 1910; Cardozo, sin número, 15 bolsas, vapor Sirio, paquete 5782, de Diciembre 12 de 1910; A. N. V., sin número, 1 canoa, vapor Asturia, paquete 441, de Enero 28 de 1911; L. C., Nº 593, 1 cajón, vapor Asturia, paquete 441, de Enero 28 de 1911; A. G. C., número 700-02, 2 cajones, vapor Danube, paquete 1097, de Mayo 5 de 1911; V. M., Nº 365, 1 cajón, vapor Danube, paquete 1097, de Marzo 5 de 1911; M. C. C., Nº 219, 1 cajón, vapor P. de Udine, paquete 1711, de Abril 10 de 1911; O.c., H., sin número, 1 cajón, vapor P. de Udine, paquete 1711, de Abril 10 de 1911; O. Letiesi, número 1-2, 2 cajones, vapor P. de Udine, paquete 1711, de Abril 10 de 1911; A. C., sin número, 1 cajón, vapor P. de Udine, paquete 1711, de Abril 10 de 1911; A. B., sin número, 1 cajón, vapor Tomaso di Savoia, paquete 2127, de Mayo 2 de 1911; Cobre F. F., sin número, 1/2 1 barrica, vapor Mercedes, paquete 2569, de Mayo 25 de 1911; J. C., sin número, 6 cajones, vapor Mercedes, paquete 2569, de Mayo 25 de 1911; B. T. E. C., E. R. F., número 1, 1 cajón, vapor Araguaya, paquete 3110, de Junio 30 de 1911; J. B. C., Nº 106-07, 2 fardos, vapor Araguaya, paquete 3110, de Junio 30 de 1911; J. B. C., Nº 109 o 119, 1 cajón, vapor Araguaya, paquete 3110, de Junio 30 de 1911; Pascual S. Saurino, número 1-2, 2 cajones, vapor Araguaya, paquete 3110, de Junio 30 de 1911; C. M., Nº 1-11, 11 bultos, vapor Araguaga, paquete 3110, de Junio 30 de 1911; . . . . . ., sin número, 170 fardos, vapor Piratininga, paquete 3642, de Agosto 2 de 1911; J. B. C., número 9714, 1 cajón, vapor Aragón, paquete 3815, de Agosto 13 de 1911; S. C., sin número, 1 cajón, vapor Aragón, paquete 3815, de Agosto 13 de 1911; J. M. P., Nº 6263-4, 2 cajones, vapor Araguaya, paquete 170, de Enero 13 de 1912; . . ., sin número, 11 cajones, vapor Araguaya, paquete 170, de Enero 13 de 1912; 512, sin número, 10 cajones, vapor Araguaya, paquete 170, de Enero 13 de 1912; MF Planilla Nº 6. — EH, sin número, 15 bolsas, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; FHS, sin número, 2 bolsas, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora,; David, sin número, 1 1/10 barrica, vapor Ternero, paquete 3533, de Agosto 12 de 1909; CH, sin número, 1 barrica, vapor Dalmata, paquete 4034, de Septiembre 2 de 1909; Palmira, sin número, 1 barrica, vapor Marajó, paquete 4424, de Septiembre 24 de 1909; EHC, sin número, 2 bolsas, vapor Marajó, paquete 4424, de Septiembre 24 de 1909; Acunha, sin número, 5 1/2 barricas, vapor Parahiba, paquete 4678, de Noviembre 1º de 1909; Manuelito, sin número, 1 1/2 bolsa, vapor Parahiba, paquete 4678, de Noviembre 1º de 1909; CDL, sin número, 1 1/4 barrica, vapor Parahiba, paquete 4678, de Noviembre 1º de 1909; sin marca, sin número, 1 barrica, vapor Santos paquete

662, de Febrero 9 de 1910; Mitre, sin número, 3 1/1 barricas, vapor Parahiba, paquete 3417, de Julio 23 de 1910; Mitre, sin número, 10 1/2 barricas, vapor Parahiba, paquete 3417, de Julio 23 de 1910; VDL, sin número, 1 bolsa, vapor Austria, paquete 4153, de Septiembre 7 de 1910; FS, sin número, 5 cajones, vapor Fagundes Varela, paquete 5367, de Noviembre 16 de 1910; CBR, sin número, 1 cajón, vapor Júpiter, paquete 375, de Enero 24 de 1911; WH, sin número, 24 barricas, vapor Toro, paquete 521, de Febrero 3 de 1911; OH, sin número, 9 bolsas, vapor Baleares, paquete 3689, de Octubre 25 de 1911; Spalla, sin número, 1 1/2 barrica, vapor Porvenir, paquete 3698, de Agosto 7 de 1911; Cardozo, sin número, 12 bolsas, vapor F. Varela, paquete 4677, de Octubre 4 de 1911; Cardoso, sin número, 33 bolsas, vapor Juanita, paquete 4734, de Octubre 7 de 1911; EH, sin número, 2 bolsas, vapor Amazona, paquete 5694, de Diciembre 3 de 1911.

Planilla Nº 7. — Sin marca, sin número, 12 bolsas, vapor se ignora, paquete se ignora; fecha se ignora; sin marca, sin número, 38 bultos, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; MB, número 9532, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; CC Bs. As., número 9, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora; fecha se ignora; Ayala, sin número, 1 barrica, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; AA, sin número, 2 barricas, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; AFBC, número 4, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; NCC, número 37, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; ARHC, número 76, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; ATC, número 670, 1 cajón, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; NBL, número 2227, 2 cajones, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; MCSC81, sin número, 6 docenas, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; AC2, sin número, 2 bultos, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; BS210, sin número, 2 rollos, vapor se ignora, paquete se ignora, fecha se ignora; WRF, sin número, 2 cajones, vapor Halizone, paquete 3524, de Octubre 13 de 1907; P, números 76-100, 25 fardos, vapor Imogen, paquete 3078, de Agosto 11 de 1911; EV, sin número, 1 bolsa, vapor Berlin, paquete 3398, de Septiembre 4 de 1908; José Costa, sin número, 250 cajones, vapor N: Nerr, paquete 4207, de Octubre 29 de 1908; MLC, números 58740, 59, 62600, 3 cajones, vapor Cynthiana, paquete 4724, de Diciembre 3 de 1908; GAJS, número 1841, 1 cajón, vapor Cynthiana, paquete 4724, de Diciembre 3 de 1908; LF, sin número, 1 cajón, vapor Cynthiana, paquete 4724, de Diciembre 3 de 1908; LRC, sin número, 44 fardos, vapor M. Miller, paquete 2654, de Junio 15 de 1909; M. G. Cramirays Bs. As., sin número, 1 cajón, vapor Cynthiana, paquete 4184, de Septiembre 26 de 1909; EET, número 1, 1 cajón, vapor Rossetti, paquete 4720, de Noviembre 14 de 1909; GBTCC, número 234, 1 cajón, vapor Barbary, paquete 264, de Enero 15 de 1910; FORN, sin número, 1 cajón, vapor Persiana, paquete 880, de Febrero 19 de 1910; M y C, número 30, 1 cajón, vapor Thames, paquete 1552, de Abril 1º de 1910; AMX, número 67, 2 cajones, vapor Peruviana, paquete 1608, de Marzo de 1910; FHC, número 554, vapor Principessa Mafalda, paquete 1916, de Abril 22 de 1910; OJ, números 505-08, 4 cajones, vapor Linowan, paquete 2843, de MJunio 17 de 1910; PCBA2485, números 1-14, 14 cajones, vapor Linton, paquete 3261, de Julio 13 de 1910; SAFB, sin número, 1 atado, vapor Linton, paquete 3261, de Julio 13 de 1910; SAFB, sin número, 1 canasto, vapor Linton, paquete 3261, de Julio 13 de 1910; M. Estrada, sin número, 8 bolsas, vapor Herminius, paquete 3564, de Agosto 1º de 1910; NT, número 2195, 1 cajón, vapor Re Umberto, paquete 3368, de Agosto 29 Ude 1910; Don Treves, sin número, 2 cajones, vapor Re Umberto, paquete 3868, de Agosto 29 de 1910; CM, número 207, un cajón, vapor Martazaro, paquete 4807, de Octubre 13 de 1910; JRCR, sin número, 1 cajón, vapor Hylas, paquete 5091, de Octubre 30 de 1910; MC, sin número, 1 cajón, vapor Hilas, paquete 5091, de Octubre 30 de 1910; AC, número 1, 1 cajón, vapor Regina Elena, paquete 5914, de Diciembre 18 de 1910; QVC, sin número, 1 cajón, vapor France, paquete 348, de Enero 23 de 1911; VS, número 122, 1 cajón, vapor France, paquete 348, de Enero 23 de 1911; AIC, número 13, 1 cajón, vapor Sinai, paquete 471, de Enero 29 de 1911; APC, número 4293, 1 cajón, vapor Sinai, paquete 471, de Enero 22 de 1911; MJBCBA100, números 9, 11, 12, 3 cajones, vapor Amazon paquete 1226, de Mayo 12 de 1911; FMS, número 120, 1 rollo, vapor Amazon, paquete 1226, de Mayo 12 de 1911; JDO, números 1046-547, 300 cajones, vapor Italia, paquete 1827, de Abril 14 de 1911; NMC o RSH, sin número, 1 cajón, vapor Italia, paquete 1827, de Abril 14 de 1911; FD, número 1, 1 cajón, vapor Nile, paquete 2518, de Mayo 26 de 1911; JBC, números 7133, 132, 2 cajones, vapor Nile, paquete 2518, de Mayo 26 de 1911; Whyte King, sin número, 1 cajón, vapor Aragón, paquete 2877, de Junio 16 de 1911; WRXC, números 1-4, 4 cajones, vapor Aragón, paquete 2877, de Junio 16 de 1911; LLH, números 1730-33, 4 cajones, vapor Valparaiso, paquete 3633, de Agosto 5 de 1911; SCNC, sin número, 1 cajón, vapor Pardo, paquete 3932, de Agosto 21 de 1911; FC, número 1, 1 cajón, vapor Araguaya, paquete 4012, de Agosto 25 de 1911; BA100, número 899, 1 cajón, vapor Avón, paquete 4721 de Octubre 6 de 1911; WHCR, sin números, 2 cajones, vapor Avón, paquete 4721, de Octubre 6 de 1911; JC de S, números 120-23, 4 cajones, vapor Avón, paquete 4721, de Octubre 6 de 1911; WAE, números 120-23, 4 cajones, vapor Avón, paquete 4721, de Octubre 6 de 1911; BM, número 3271, 1 cajón, vapor Quessant, paquete 4930, de Octubre 19 de 1911; LF, números 7621-22, 2 cajones, vapor Quessant, paquete 4930, de Octubre 19 de 1911; GH, sin número 1 1/2 barrica, vapor Independencia, paquete 5329, de Diciembre 1º de 1911; BC, número 3, 1 cajón, vapor Amazon, paquete 5409, de Noviembre 17 de 1911; AD, número 1, 1 cajón, vapor Principessa Mafalda, paquete 6128, de Diciembre 30 de 1911; CM, número 3, 1 cajón, vapor Principessa Mafalda, paquete 6128, de Diciembre 30 de 1911; RC, números 21-23, 26, 4 cajones, vapor Principessa Mafalda, paquete 6128, de Diciembre 30 de 1911; D. Martini, número 230, 1 cajón, vapor Principessa Mafalda, paquete 6128, de Diciembre 30 de 1911; TB, número 1, 1 cajón, vapor Principessa Mafalda, paquete 6128, de Diciembre 30 de 1911; AB, sin números, 120 cajones, vapor Principessa Mafalda, paquete 6128, de Diciembre 30 de 1911; FC, sin número, 1 cajón, vapor Vandyck, paquete 423, de Enero 27 de 1911; JGC, sin número, 1 cajón, vapor Vandyck, paquete 423, de Enero 27 de 1912.

v-3 octubre.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación de 1904

Se hace saber a los tenedores de los bonos de pavimentación autorizados por las Leyes Nos. 4391 y 5007 que el día 6 de Octubre próximo a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de dicho mes, siendo el fondo amortizante de $ 26.875 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los 30 días subsiguientes al de la licitación.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1913. — El Secretario.

v-6 octubre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, al señor R. Rehwinkel, para que dentro del término de 10 días, a contar de la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General, la cantidad de ($ 254.18 m/n) doscientos cincuenta y cuatro pesos diez y ocho centavos moneda nacional, que adeuda en concepto de almacenaje y multa; bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-4 octubre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, al señor Desiderio Aguilar, para que dentro del término de 10 días, a contar de la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General, la cantidad de ($ 262 m/n) doscientos sesenta y dos pesos moneda nacional, que adeuda en concepto de sueldos y gastos que percibió indebidamente cuando desempeñaba las funciones de Juez de Paz de Valcheta (Río Negro) desde el 27 de Enero al 28 de Mayo de 1912; bajo apercibimiento en caso contrario, de lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-4 octubre.

Por disposición de la Contaduría General se cita, llama y emplaza, a los Sres. Roviralta y Boni, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingresen en Tesorería General de la Nación la suma de quinientos veinte y un pesos veinte y un centavos moneda nacional ($ 521,21 m/n), que adeudan por almacenaje, eslingage, guinche y multas, bajo apercimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-1º-octubre

Por disposición de la Contaduría General se cita, llama y emplaza, a los Sres. José A. Avila, Norberto Benítez Rafael Conti, Carlos Curto, Ramón Corregido, Teodoro Castro Pérez Rodolfo Danté, Juan M. Fernández Lavié, Carlos P. García, Carlos A. Gómez, Enrique Helman, Marcelino Marín, M. Z. Marín, Pedro Picasso, Félix Ruiz, Benjamín Riolín, Rafael Silva, Alberto Torres y Diego Tellechea, para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingresen a Tesorería General de la Nación las cantidades de $ 63,05, 190, 31,35, 7,20, 178,80, 110, 62,93, 63,05, 34,95, 39,90, 19,66, 111,60, 39,90, 47,50, 79,25, 63,05, 27,90 80 y 31,35, que adeudan respectivamente por pasajes que le fueron otorgados por el Departamento de Agricultura a cuenta de haberes, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-1º-octubre

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª. Ana Korff de Acosta por sí y en representación de su hijo menor de edad, D. Joaquín Acosta, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Administración Nacional D. Joaquín Acosta. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1913. — El Secretario.

v-3 octubre.

Por el término de ochos días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª. Cirá Mercedes Barrera de Cuesta por sí y en representación de sus hijos menores de edad, D. Juan y Dª. Amelia Cuesta, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex empleado de la Administración Nacional, D. Juan Cuesta. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1913. — El Secretario.

v-2 octubre.

Por el término de ochos días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª. Victoria Cerne de Revere, por sí y en representación de sus hijos menores de edad, Dª. María Ana, D. Mario José, D. Angel Vicente, D. Jorge Ricardo, D. Atilio Juan, Dª. Adriana Victoria y D. Luciano Nicolás Rovere, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Administración Nacional, D. José Rovere. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913. — El Secretario.

v-2 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª. Juana Zoppi de López por sí y en representación de sus hijos menores de edad Dª. Angélica Damesa, D. Julio Ramón, D. Rodolfo, D. Melitón Juan y D. Ricardo Modesto López, en su carácter den viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Administración Nacional, D. Melitón López. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1913. — El Secretario.

v-2 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Juana Morales de Ponce de León, por sí y en representación de su hija menor de edad doña María Esther, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Administración Nacional, don Juan Ponce de León. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1913. — El Secretario.

v-30 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Inés Evelina French, representada por don Antonio Sáenz Hayes, en su caráter de hija legítima de la ex jubilada, doña Catalina Hayes de Franch. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1913. — El Secretario.

v-30 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Matilde Burgois, en representación de la menor Angélica Dolores Luna, en su carácter de hija natural esta última, del ex jubilado, don Manuel Luna. —Buenos Aires, Septiembre 19 de 1913. — El Secretario.

v-30 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª María Olegaria Alfonzo de Corvalán, por sí y en representación de sus hijos menores Juan Félix, María Encarnación, Alejandro Carmelo, Teresa Jesús, Petrona Jorgelina, Saturnina Eufemia, Roberto Aurelio, Lucía y Rodolfo Corvalán, en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del ex-jubilado, D. Alejandro Corvalán. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1913. — El Secretario.

v-29-septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Melchora B. de Pernas, por sí y en representación de sus hijos menores don Cesareo, doña Teresa, doña María Luisa, doña María Esther, y doña Herminia Pernas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-cabo de la Policía de la Capital, D. Cesáreo Pernas. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1913. — El Secretario.

v-29-septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, doña Elisa Sosa de Patrón, por sí y sus hijas menores Evangelina y María Esther Patrón, solicitando el pago del sueldo devengado por el causante, durante el mes de Diciembre de 1912, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de la Administración Nacional, don Antonio Patrón. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1913. — El Secretario.

v-26 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Terralavoro de Scudiero, en su carácter de

viuda del ex jubilado don Domingo Scudiero. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1913. — El Secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acorgerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Carmen Aguirre de Astorga, por sí y en representación de sus hijas menores doña Julia del Carmen y Esther Astorga; y doña María Hortensia Astorga, en representación propia, en su carácter de viuda e hijas legítimas, respectivamente, del ex-Defensor de Menores de la Capital, don Antonio Astorga. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1913. — El Secretario.

v-25 septiembre.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para las construcciones a efectuarse en el Galpón D, destinadas a la instalación de la Oficina de Remates de la Aduana de la Capital.

Objeto de la construcción

Art. 1º La obra a ejecutarse tiene por objeto, habilitar un local adecuado para la Oficina de Remates de la Aduana de la Capital, en el interior del Galpón D, ubicado en la parte Este, del dique Nº 2, del Puerto de Buenos Aires.

Ubicación del local

Art. 2º El local destinado a Remates, se ubicará en la Cabecera Norte del Galpón D, en todo el ancho del mismo y hasta la séptima columna rumbo al Sud.

Descripción de las obras

Art. 3º Para que la oficina que se pretende instalar, quede aislada del resto del galpón, se construirá a lo ancho y a la altura de la séptima columna al Sud, de la cabecera Norte del mismo, un cerco de tejido de alambre de (2) dos metros de alto. El cerco tendrá un largo total de 24,95 metros lineales, con una puerta a cada lado del parante Central del Galpón.

En la construcción del cerco, se utilizará postes de madera dura, urunday, quebracho o lapacho, de 0.15 metros de grueso de cada lado, y un largo de 3 metros de madera sana, rectos y de cuatro cantos, y los postes esquineros y centrales, donde se instalan las puertas, serán de la misma calidad de madera, de 0.20 metros por cada lado y 3.50 metros de largo.

Los postes se colocarán a una distancia, uno de otro, de 1.80 metros.

Para la colocación de los postes, debe efectuarse una abertura en el piso de concreto del Ganpón, y luego de haberlos calzado con cascotes bien apisonados, se construirá el concreto en perfectas condiciones.

Art. 4º El tejido del cerco, será de alambre galvanizado Nº 8, con mallas cuyos lados tendrán, 0,05 metros, e irá colocado entre poste y poste, sobre un marco de pino de tea cepillado de 0,075 metros, x 0,05 metros, sujetándolo grampinas de alambre galvanizado Nº 7.

El marco en que va colocado el tejido de alambre, se sujetará a los postes con tres bulones, y se colocará la parte inferior, a 0,10 metros de altura del nivel del suelo.

Art. 5º Las puertas del cerco tendrán un ancho de *un metro* cada una y serán construídas con los mismos materiales que se emplean en el cerco y con sus correspondientes cerraduras, con dos llaves cada una.

Oficinas

Art. 6º Dentro del espacio cerrado con el cerco, se construirá, adosado a la pared Norte del Galpón D, un local dividido por tabiques, destinado a oficinas. Este local, será construído con madera de pino de tea, sin techo y estará compuesto de tres piezas de 4 metros por 4 metros y 3.50 metros de alto, con puertas al exterior y de comunicación entre sí. Cada pieza tendrá también una ventanilla según indica el plano colocado a *un metro* de altura del nivel del suelo.

Art. 7º Las puertas serán llenas, de una sola hoja, y tendrán cerraduras de embutir, las ventanillas de correr lateralmente por canaleta, con vidrio opaco, y un pasador para cerrala interiormente. Frente a cada ventanilla, en el interior y exterior, tendrá un pupitre de 0.30 metros de alto y 0.80 metros de largo.

Art. 8º Todo el local destinado a oficinas será armado con tirantillos de pino de tea de 0,075 metros, y forrado interior y exteriormente con madera de pino de tea machihembrada de 0,0125 metros, 0,15 metros con bites en los bordes.

Art. 9º Todas las puertas y ventanillas, llevarán interior y exteriormente contramarco de pino de tea de 0.15 metros de ancho.

Art. 10. En la parte superior de este local, en todo el perímetro, se colocará interior y exteriormente una cornisa de pino de tea de 0,10 metros de ancho, y en la parte interior, también interior, y exteriormente, un zócalo de 0,15 metros de alto, por 0,025 metros de espesor.

Art. 11. El piso de las tres piezas que componen las oficinas, será de pino de tea machihembrado, en listones de 0,075 metros por 0,025 metros de espesor, asentado sobre tirantillos de pino de tea de 0,075 metros, por 0,05 metros, bien nivelados, asentados y calzados sobre el piso actual de concreto.

Art. 12. Toda la madera a emplearse en este trabajo será de buena calidad y sin defectos, y la madera del forro, puertas, ventanillas, contramarcos, cornisas, etc., bien trabajados y alijados.

Estantería

Art. 13. Sobre la cabecera Norte del Galpón D, y a ambos lados del local destinado a oficinas, se construirá una estantería de 6 metros 27 centímetros de largo, 4 metros de largo, 4 metros de alto y 0,80 metros de ancho cada una.

Art. 14. La estantería será construída sobre un armazón de tirantillos de pino de tea de 0,075 metros, por 0,05 metros, debidamente asegurada a la pared Norte del Galpón sobre la que va adosada, debiendo llenarse con madera de pino de tea de 0,25 metros de espesor el hueco comprendido entre la cornisa del local destinado a oficina y la mayor altura de la estantería.

Art. 15. Los parantes y pies de la armazón irán a 0,80 metros de distancia uno de otro de centro a centro, reforzados convenientemente y con los travesaños donde se asientan los estantes, colocados a 0,65 metros uno de otro, de centro a centro.

Art. 16. Los estantes serán de madera de pino de tea de 0,0375 metros de espesor, bien trabajados y que asienten perfectamente en los travesaños.

Art. 17 El material a emplearse en la construcción de la estantería será de buena clase, sin grietas o rajaduras, bien trabajados y alijados.

Mostrador

Art. 18 En todo el ancho del Galpón, a la altura de la cuarta columna al Sud de la cabecera Norte del Galpón D., se construirá un mostrador de 24,95 metros de largo, 1,50 metros de ancho y 1,00 metro de altura.

El material a emplearse en la construcción del mostrador, será madera de pino de tea.

Art. 19 El mostrador será armado, sobre un esqueleto sólido, formado con tirantillos de pino de tea de 0,075 metros, por 0,05 metros, y revestido exteriormente con listones machihembrados de pino de tea de 0,075 metros, por 0,0125 y un zócalo en la parte inferior de pino de tea de 0,025 metros de espesor y de 0,20 metros de alto.

En la parte superior y adosado al tablero que cubre al mostrador, llevará un listón para reforzar el machihembre, de pino de tea de 0,75 m. por 0,025 m.

Art. 20. El tablero que cubre el mostrador, será de pino de tea de 0,05 metros de espesor con los cantos ligeramente curvados.

Art. 21 Hacia el centro del mostrador, y a un costado del parante central del Galpón, se dejará una abertura para pasaje de comunicación entre los locales. En esta abertura se construirá una puerta, con la misma clase de materiales del mostrador y con un pequeño pasador en la parte interna.

Art. 22. En los extremos del mostrador, se construirán dos pequeños locales que avanzan por la parte superior hasta la arista exterior del mostrador, el cual por la parte interior tiene un rebajo para que facilite la comunicación entre el interior y exterior, en la forma que indica el plano.

Art. 23 Estos dos locales serán construídos con mamparos de pino de tea y ocuparán un espacio, incluída la parte que avanza sobre el mostrador, de 3,20 m. por 2,20 m. y 2,50 m. de alto. Los marcos que formen los mamparos, serán de pino de tea de 0,0375 m. de espesor y los espejos de pino de tea machihembrados de 0,0125 m. de espesor.

Art. 24. Sobre el mostrador y hacia el lado Sud del mismo, se construirá una barandilla de 0,60 m. de ancho por 0,80 de alto, en cada local y delante de ésta, un pupitre de 0,80 m. de largo por 0,30 m. de ancho, debidamente reforzado.

Art. 25. Las ventanillas serán formadas con un marco de pino de tea de 0,0375 m. de espesor y vidrios opacos. de correr a un costado por canaleta, y con un pestillo colocado interiormente.

Art. 26. Cada local tendrá una puerta de 0,90 m. de ancho por 2 m. de alto, construída en la misma forma que los mamparos y con un vidrio opaco en el espejo superior, estas puertas serán de abrir a ambos lados y con un pestillo en el interior.

Art. 27. Sobre el mostrador y junto al parante central del Galpón, en el lado opuesto de la puerta de comunicación, se construirá un púlpito de 0,90 m. de alto y 1,50 en su mayor ancho, en la forma que indica el plano. Este púlpito, será formado con marcos de pino machihembrado de 0,0125 m. de espesor. En la parte superior llevará un pasamano de 0,10 m. de ancho por 0,05 m. de espesor, con los cantos ligeramente curvados.

Art. 28. Para el acceso al púlpito a que hace referencia el Art. 27, se construirá una escalera, sólida, liviana, movible, empleándose en su construcción madera de pino de tea.

Mesas para muestras

Art. 29. Se construirá también dos mesas con vidrieras para exhibir muestras.

Estas mesas serán de 5 m. de largo por 1,50 m. deancho y 0,80 m. de alto, construídas con madera de pino de tea, con seis patas debidamente reforzadas con travesaños y tableros de 0,0375 m. de espesor. Sobre estas mesas se construirá una vidriera que comprenda todo el ancho y largo de la mesa y 0,50 m. de altura, con armazón de pino de tea bien trabajada y alijadas y vidrios dobles transparentes. La tapa superior, será de abrir y cerrar formando cinco hojas armadas sobre marcos de pino de tea de 0,0375 m de espesor que ajusten perfectamente a la caja.

Cada hoja de la tapa llevará un soporte para conservarla abierta cuando se estime conveniente, e irá dotada de visagras fuertes y cerraduras correspondiente.

Estipulaciones generales

Art. 30. Todas las obras se ejecutarán de acuerdo con las reglas del arte y con sujeción al Pliego de condiciones.

Las maderas serán labradas cuidadosamente y las ensambladuras y los perfiles serán perfectos.

Los engargolados tendrán lengüetas de bastante profundidad para que no puedan salirse de las llanuras por contracción de la madera.

Art. 31. En la construcción se usarán maderas secas y sanas, sin torceduras o rajaduras, y sin nudos saltadizos.

Art. 32. Serán desechadas sin excepción, todas las obras en las cuales se hubiere empleado o debiere emplearse para correjirlas, piezas añadidas en cualquier forma, clavos o masilla.

Las obras movibles, se colocarán de manera que giren sin tropiezo y con el juego mínimo de tres milímetros. Los herrajes se encontrarán con limpieza en la parte correspondiente de la obra y las cerraduras embutidas no podrán ubicarse en las ensambladuras.

Se introducirán bien en el espesor de las piezas, las cabezas de los tornillos y clavos con que se sujeten los forros, contramarcos, zocalitos, etc.

Art. 33. Toda obra que durante el plazo de garantía llegare a alabearse será arreglada o cambiada por el contratista a sus espensas.

Art. 34. Toda la obra de carpintería, llevará una mano de aceite de lino cocido y una mano de barniz cristal Carriado.

Trabajo

Art. 35. El trabajo deberá hacerse con toda perfección y siguiendo todas las buenas reglas de construcción, y, si fuere defectuosa la obra, por el material o mano de obra, deberá rehacerlo el contratista por su cuenta.

Propuesta

Art. 36. Las propuestas deberán formularse en un papel sellado de cinco pesos moneda curso legal ($ 5 m/n), con el domicilio y firma del proponente, expresando en pesos moneda nacional, en números y letras, el costo total de la obra, perfecta y completamente terminada, acompañando a la propuesta un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina y a la orden del señor Director General del Puerto de Buenos Aires, por un valor equivalente al cinco por ciento del importe total de la propuesta.

Aceptación de la propuesta

Art. 37. El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente, de rechazarlas todas, o de abrir un concurso limitado entre los firmantes de las propuestas que consideren más ventajosas, a fin de que los interesados puedan mejorar sus ofertas.

Apertura de propuestas

Art. 38. La licitación se verificará en el salón del Director General del Puerto de Buenos Aires, el 23 de Octubre a las 4 p. m., y podrán asistir los interesados al acto de la apertura de las propuestas, las cuales deberán ser entregadas todas en sobre cerrado al empezar el acto.

Firma del contrato

Art. 39. Al firmar el contrato, el adjudicatario presentará un certificado efectuado en la misma forma que el indicado en el Art. 36, completando con el cinco por ciento que depositó para la licitación, el diez por ciento del importe total de la obra, que quedará en garantía de la bondad del trabajo.

En caso de no presentarse el proponente aceptado al firmar el contrato e integrar la garantía, en un plazo de ocho días, posteriores a la aceptación de su propuesta, quedará nula y perderá, en beneficio del Fisco, el cinco por ciento (5 %), que depositó en el acto de la licitación.

Plazos

Art. 40. Los trabajos deberán comenzarse dentro de los cinco días posteriores a la firma del contrato, y entregar la obra completamente terminada a los cuarenta y cinco días de la firma del contrato.

Multas

Art. 41. Las únicas multas que se aplicarán al contratista, será por demora en el comienzo o terminación total y entrega de la obra, estableciéndose la multa de (30) treinta pesos moneda curso legal, por cada día de domora.

Garantía

Art. 42. La garantía de la bondad y solidez de la obra, será por tres meses, a contar desde el día de la recepción de la misma.

Pasado el plazo establecido para la garantía, se le devolverá el (10 %) diez por ciento del importe de la obra, dejado en garantía, previa ejecución de las reparaciones que fueren menester.

El contratista obtendrá esta devolución solicitándolo al señor Director General del Puerto de Buenos Aires, en un sellado de ($ 1 m/n) un peso moneda nacional.

Liquidación final

Art. 43. Terminada completamente la obra y a completa satisfacción, se le entregará al contratista un certificado único del importe total, deducidas las multas a que hubiere dado lugar.

Of-v-23 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Repetto, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Josefa Darriba de Torres**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría

del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Septiembre 3 de 1913. — Carlos G. Marín, secretario.

Oficial v-14 octubre.

Compañía Minera «Sierra de Minas»
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Asamblea convocada para el día 16 del corriente, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 314, escritorio 23, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de Junio del corriente año.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Aurelio del Cerro y Carlos Pujol, que terminan su mandato y del señor Domingo Martínez, que renunció.

4º Elección de Síndico y suplente en reemplazo de los señores Horacio Randle y J. M. Bidau, que terminan su mandato.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Compañía, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 27 de los Estatutos). — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1913. — El Secretario. Tesorero.

18 Sep. Nº 898 v-29 septiembre.

Consejo Nacional de Educación
Licitación

Llámase a licitación pública hasta el 20 de Octubre del corriente año, para la compostura y conservación de los pianos existentes en las escuelas de la Capital, dependientes del H. Consejo, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que tendrán los interesados a la vista todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. en la Secretaría de la Repartición, calle Rodríguez Peña 935 (altos). La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado y ajustándose en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de sellos y contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las 2 p. m. — El Secretario General.

Oficial-v-20 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Septiembre del corriente año. para la impresión y encuadernación de la revista oficial «El Monitor de la Educación Común», de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que tendrán los interesados a la vista todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., en la Secretaría de la Repartición, calle Rodríguez Peña 935 (altos). La apertura de as propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y ajustándose en un todo a lo que al respecto establecen las leyes de sellos y contabilidad, tendrá lugar el día indicado a las tres de la tarde. —El Secretario General.

v-29 septiembre.

Ministerio de Guerra

Licitación Pública para Material Metálico de Vía y Puentes

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.600 rieles, 1.700 pares de eclisas, 4 cambios tg. 1/10, 10 puentes de 10 m. y 1 de 40 m., para el ramal del F. C. Militar de Campo de Mayo a «El Palomar», F. C. P. Tendrá lugar el día 8 de Noviembre del año 1913, a las 2,30, en la Secretaría del Ministerio de Guerra, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran.

El pliego de condiciones puede consultarse en la mayoría del Batallón 6 de Ingenieros en Campo de Mayo, a donde podrá remitirse los sobres debidamente lacrados y cerrados hasta el día anterior de abrirse éstos. También podrán entregarse las propuestas en la Secretaría del Ministerio de Guerra, el día y hora de efectuarse la apertura de éstos. — Campo de Mayo, Septiembre 22 de 1913.—Manuel S. Thorne, Subteniente Ayudante.

v-8 noviembre.

Arsenal Principal de Guerra
Pozos Nº 1765

Llámase a licitación para vender una instalación completa para fabricación de pólvora sin humo y de pólvora negra, con estufas, espolvoreadores, prensas, molinos, graneadores, incorporadores, mezcladores, refinadoras, carbonizadoras bombas a vapor, a mano, hidráulica, tanque, bancos de tornero, embudos, motores a vapor desde 7 a 50 H. P., trasmisiones, balanzas, etc.

Por datos, a la Sección Técnica, calle Pozos Nº 1765, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día.

v-25 septiembre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Llámase a licitación hasta las 3 p. m., del día 26 de Septiembre, para la construcción de un local en el Departamento Norte del Puerto de la Capital, destinado a garage de los automóviles de la repartición. Por el pliego de condiciones y demás datos, los interesados podrán ocurrir a la Prefectura todos los días hábiles en horas de Oficina. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1913. — Aurelio H. Fernández, contador.

Of. v-26 septiembre.

Edicto

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar de la primera publicación del presente, a las personas que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones:

Una chalana de nombre «Margarita», hallada en aguas del Río de la Plata, pintada de blanco por afuera y de negro el fondo, tiene dos bancadas, una de ellas rota, un palo de vela y un metro de cadena, siendo sus dimensiones: Eslora 5.70 metros, manga 1.20 metros y puntal 0,47 metros.

Una chalana de nombre «Víctor», encontrada en el Arroyo Maldonado, bajo el puente del F. C. C. A., pintada de plomo por dentro y fuera, con un sólo remo de siete pies de largo y de las siguientes dimensiones: Eslora 3.50 metros, manga 1.10 metros y puntal 0,46 metros.

Un bote de nombre «María Mercedes», hallado en los Talleres Ex Platense, de las siguientes dimensiones: Eslora 5.60 metros, manga 1.60 metros y puntal 0,60 metros.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones por ante la Prefectura General de Puertos, dentro del término establecido, bajo apercibimiento de proceder como lo establecen los Reglamentos en vigencia. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1913. — Tomás D. Peña.

v-18 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Vicealmirante Rafael Blanco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a toda persona que se considere con derecho a una ballenera abandonada, hallada a 6 millas aproximadamente de la Isla Escondida.

Dicha embarcación, que no tiene nombre ni número de matrícula, mide 8 metros de eslora, 1.70 de manga y 0,80 de puntal, es de construcción lisa, lleva 6 bancadas y de porte 12 remos, está pintada exterior e interiormente de negro y se halla en muy mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del término establecido, a entablar las acciones legales por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de proceder de acuerdo con lo prescripto en los Reglamentos al respecto. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1913. — Pedro F. Ungaro, secretario.

v-16 octubre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Vicealmirante Rafael Blanco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados de la primera publicación del presente, a toda persona que se considere con derecho a una lancha a nafta abandonada en el Riachuelo, de nombre «Eve» y con las siguientes características: Eslora 6.50 mts., manga 1.80 mts., y puntal 1.00.

Se previene que si dentro del término establecido, no se presentaren interesados a reclamarla se procederá como lo establecen los reglamentos en vigencia. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1913. — Tomás S. Peña.

v-13 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Octubre próximo, a las 3 p. m., para la provisión al pie de la obra del maderámen destinado a la ejecución de cubiertas en el edificio de la Usina Eléctrica del Hospicio de las Mercedes.

En el día y hora indicados, las propuestas recibidas serán abiertas en el despacho del señor Director General de Arquitectura (Lima 287), ante los interesados que quieran concurrir al acto. La propuesta se formulará en un sello de cinco pesos moneda nacional, la primera foja, en el de un peso las siguientes. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Contabilidad, que represente el uno por ciento sobre el monto de la misma.

El pago se realizará por la provisión total y de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Ley, sobre Obras Públicas y de las bases de esta licitación que, con los demás documentos respectivos, hállanse desde la fecha, a disposición de los interesados en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1913.

Of. v-25 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Octubre próximo, a las tres p. m., para la construcción del edificio destinado a Oficinas de la Receptoría de Villa Constitución (Santa Fe).

En el día y ora indicados, las propuestas serán recibidas en las ciudades de Santa Fe y Rosario por los respectivos Juzgados Federales de Sección y en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), por el Escribano General de la Nación, quien procederá a su apertura, ante los interesados que quieran concurrir al acto. La propuesta será redactada en el formulario especial que se entregará a los interesados, debiendo agregarse un sello nacional de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Contabilidad, que represente el uno por ciento sobre el monto de la misma.

Los pagos se realizarán por estimaciones mensuales, conforme a las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas. Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y bases a que debe sujetarse la licitación de la obra, se entregarán gratuitamente a los interesados en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), pudiendo consultarlos igualmente en los Juzgados Federales mencionados. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913.

Of. v-21 octubre.

Administración de los Ferrocarriles del Estado
Calle Perú 672
LICITACIONES:

Llámase a licitación privada hasta el día 8 de Octubre próximo, a las dos p. m., para la provisión de los siguientes materiales: 100.000 kilos carbón de coke inglés para fundición, limpio, de primera calidad y 300,000 kilos carbón de fragua de primera calidad, zarandeado, limpio, libre de polvo, embolsado.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1913. — La Administración.

Of. v-8 octubre.

Llámase a licitación privada hasta el día 29 del corriente a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

Cobre, hierro, Metal reductor, Plambajina y Tierra refractaria.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 3 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1913.— La Administración.

v-29 septiembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 15 de Octubre próximo, a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

Zorras, Carretillas, Gatos, Cabos, Picos, Palas y Barretas.

Las propuestas deberán ser presentadas, de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo, al pliego de condiciones y especificaciones, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras en esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 3 p. m.,

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1913. — La Administración.

Of. v-15 octubre.

Llámase a licitación privada hasta el día 6 de Octubre de 1913, a las 2 p. m., para la provisión de:

57.600 litros de nafta Pratt.

Las propuestas deberán ser presentadas, de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo, al pliego de condiciones y especificaciones, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 3 p. m.,

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y horas indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1913. — La Administración.

Of. v-6 octubre.

Llámase a licitación privada hasta el día 30 del corriente a las 2 p. m., para la provisión de:

20.000 estacas de madera de palo de lanza, para vagones.

Las propuestas deberán ser presentadas, de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras en esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 3 p. m.,

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1913. — La Administración.

Of. v-30 septiembre.

Llámase a licitación privada hasta el día 17 de Octubre proximo a las 2 pasado meridiano, para la provisión de los siguientes materiales:

102.500 Tirafondos de 0.350 gramos s/g. plano Nº 2791.

25.500 Bulones para eclisas Jackson s/g. plano Nº 2791 con arandela Grover.

66.000 Tirafondos de 0.350 gramos s/g. plano Nº 2791.

60.000 Bulones para rieles tipo argentino para vía s/g. plano Nº 2078.

50 Toneladas de tirafondos de acero galvanizado s/g. plano Nº 2078.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo de acuerdo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días Sá-

bados que será de 12 md. a 2 p. m.
Las propuestas deberán ser abiertas en esta Administración, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913. — La Administración.

v-17 octubre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a presentación de propuestas hasta el día 25 de Octubre próximo, a las 3 p. m., para la provisión de mil quinientas (1.500) toneladas de piedra granítica, cuyas dimensiones son entre 3 y 8 centímetros y serán entregadas en el Puerto de Paraná. Las propuestas formuladas en el sello respectivo, se presentarán, el día y hora indicados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas y serán abiertas por el Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados. Los documentos y demás datos pertinentes se suministrarán gratis a los interesados que los soliciten en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de una a 5 p. m. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1913.

Oficial-v-25 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor a nafta de 20 H.P., una máquina universal de fresar, un motor a nafta de 12 H.P., una bomba centrífuga acoplada a motor a kerosene de 10 HP. con cañería y accesorios, un motor a petróleo crudo de 8 a 10 HP. acoplado a dinamo y a bomba centrífuga, con destino a las Comisiones del Plata Superior, Paraná Inferior, Río Uruguay y Río Bermejo.

Las propuestas serán presentadas en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 10 de Noviembre de 1913, a las 3 p. m. y serán abiertas por el Escribano Mayor de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los documentos correspondientes a esta licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3º Piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1913.

v-10 noviembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de dos correas de pelo de camello, dos platos universales, dos bombas a vapor portátiles con accesorios, un aparato eléctrico para obtener copias heliográficas con accesorios, diez elementos de manguera para centrífuga de salvataje, un aspirador de humo, piezas de repuesto para boyas luminosas y ladrillos refractarios, instrumentos, material Decauville, con destino a la Comisión del Plata Superior, Paraná Inferior, y Río Uruguay.

Las propuestas serán presentadas en la Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de Noviembre de 1913 a las 3 p. m. y serán abiertas por el Escribano Mayor de Gobierno en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los documentos correspondientes a esta licitación se encuentran a disposición de los interesados, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno, 3º Piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1913.

Oficial-v-10 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el 30 de Septiembre próximo, a las 3 p. m., para la provisión de material Decauville: 1000 m. de vía completa, cambios y vagonetas. Material Férreo: 11.800 m. l. de riel, agujas, clavos, etc., para la Comisión del Río Uruguay.

Las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora indicados.

Los documentos y demás datos pertinentes a esta licitación, se suministran gratis a los interesados, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3º piso, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1913.

v-30 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Octubre próximo, a las 2 pasado meridiano, para la provisión del material metálico, con destino al puente a construirse sobre el Río Ceballos (2º vado) Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Lavalle 1206. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1913.

v-23 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Octubre próximo, a las 2 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente carretero a construirse sobre el río Chubut, en Rawson, (Territorio del Chubut). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Lavalle número 1206. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1913.

Oficial-v4 octubre.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Ley 5315

Ejecución de obras de mampostería y montaje de un puente de 25 metros 20 centímetros de luz, sobre el Río IV, en el camino de Olmos a Bell Ville, zona del Ferrocarril Central Argentino, provincia de Córdoba.

Llámase a licitación pública, hasta el 25 de Septiembre próximo, para la realización de las obras de referencia, debiendo ser presentadas las propuestas en sobres cerrados y lacrados, a nombre del señor Presidente de la Comisión en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un depósito equivalente al uno por ciento del valor de las mismas. — La recepción y apertura tendrá lugar el día citado a las 3 p. m.. en el local de la Comisión.

Por datos, especificaciones, pliego de condiciones y planos, Lavalle Nº 120 — El Secretario.

Of. v-25 septiembre.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Patentes y Marcas

Licitación

Llámase a licitación pública, y por el término de treinta días, para la impresión de las «Memorias de Patentes de Invención» y «Memorias de Marcas de Fábrica, de Comercio y de Agricultura».

Los datos, pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 1 a 4 p. m., en esta Dirección.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados y lacrados, en un sello de cinco pesos la primera hoja y de un peso las siguientes, acompañándose certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, del tres por ciento del importe total.

Las propuestas serán abiertas el 4 de Octubre del corriente año, a las tres p. m. en esta Dirección, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre de 1913. — El Director.

v-4 octubre.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

EDICTOS:

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a los señores que a continuación se indican para que efectúen la reposición de sellos correspondiente a sus expedientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Arro Modesto J.— Expediente A — 468—913.
Conti Arturo y Horacio Maldonado. — Expediente C—2029—912.
Conti Arturo y Horacio Maldonado. — Expediente C—2027—912.
Correa Morales Jorge. — Expediente C—2913—911.
Díaz Angel José. — Expediente — D—1650—912.
Domínguez Juan. — Expediente D 4042—912.
Dumas Pablo. — Expediente D — 560—913.
Dumas Pablo. — Expediente D — 472—913.
Lantenchütz Carlos y Horacio Maldonado.— Expediente L—2056—912.
Lantenchütz Carlos y Horacio Maldonado. — Expediente L—2053—912.
Lascano Aurelio. — Expediente L— 4053—912.
Leotard Juan de. — Expediente L —477—913.
Leotard Juan de. — Expediente L —478—913.
Martínez Rojas y Cía. — Expediente M—3050—911.
Martínez Rojas y Cía. — Expediente M—3051—911.
Martínez Rojas y Cía. — Expediente M—3052—911.
Mandrich Juan. — Expediente M — 3367—911.
Maldonado Horacio. — Expediente M —4686—911.
Maldonado Raúl. — Expediente M— 5116—911.
Nogueira Carlos. — Expediente N— 601—913.
Oneto Carlos. — Expediente O — 2358—912.
Pellegrini Adolfo. — Expediente P— 5320—911.
Recalde Héctor y Horacio Maldonado. — Expediente R—5871—910.
Rossi Carlos. — Expediente R — 559—913.
Rosenzweig Simón. — Expediente R 3368—911.
Stampa Juan y Horacio Maldonado. — Expediente S—2069—912.
Stampa Juan y Horacio Maldonado. — Expediente S—2070—912.
Stampa Juan y Horacio Maldonado. — Expediente S—2075—912.
Stampa Juan y Horacio Maldonado. — Expediente S—2077—912.
Scola Edmundo P. y Horacio Maldonado. — Expediente S—2081—912.
Scola Edmundo P. y Horacio Maldonado. — Expediente S—2085—912.
Scola Edmundo P. y Horacio Maldonado. — Expediente S—2083—912.
Smurro Rafael Octavio. — Expediente S—6261—911.
Treves Elías. — Expediente T — 2961—911.
Weis Ernesto. — Expediente W — 3125—911.
Iglesias Migel L. — Expediente L— 4717—912. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

Oficial-v-25 octubre.

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se cita por el término de treinta días, a los Señores que a continuación se indican, para que efectúen la reposición de sellos correspondientes a sus expedientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Boonen Rivera Jorge y otros Expediente B—481—906.
Picard Silvano, Exp. P—3100—905.
Aubone Juan D. Exp. A—3089—905. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

v-23 octubre.

Por disposición del Sr. Jefe de la Dirección General de Minas, Geología, e Hidrología, se cita por el término de 30 días, a los señores, que a continuación se indican para que efectúen la reposición de sellos correspondiente a sus expedientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Abel Bustos, Exp. B-2785-907.
Laureano Manrique y Wenceslao Hernández, Exp. M-2992-911.
Demetrio Martínez y Alejandro O'Connor, Exp. M-916-908.
José Espasa, Exp. E-7375-910.
José Ferrario, David Lerman y Samuel Kaminsky, Exp. F-4404-909. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1913. —*A. C. Birabén*, secretario.

Oficial-v-6 octubre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 42.592

Ideal

Septiembre 16 de 1913.— Quadri y Picareau.— Cementos y productos de cerámica, ladrillos, tejas, baldosas, mosaicos, mayólicas, azulejos, tierras cocidas y otros productos de cerámica, de la clase 3.

v-25 septiembre.

Acta Nº 42.609

Imperio

Septiembre 18 de 1913. — Francisco Mondet. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10.

v-27 septiembre.

Acta Nº 42.595.

Panalina

Septiembre 17 de 1913. — Miguel Malagarriga. — Substancias y productos usados en la medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

v-27 septiembre.

Acta Nº 42.580

Ideal

Septiembre 16 de 1913.— Emilio Seijo— Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

v-25 septiembre.

Acta Nº 42.568



Septiembre 15 de 1913.—S. C. y P. Harding Ltd.— Papeles, papelería, artículos de dibujo, enseñanza, papeles y telas preparadas para la reproducción, de la clase 18.

v-25 septiembre.

Acta Nº 41.603



Julio 3 de 1913. — Alfredo J. D' Onofrio. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, (substituída).

v-30 septiembre.

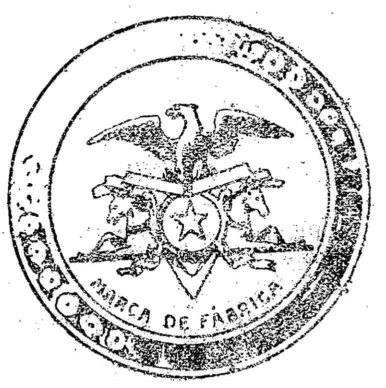
Acta Nº 42.651

"Ray"

Septiembre 20 de 1913. — Aurelio García Celis. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, color y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-30 septiembre.

Acta Nº 42.656



Septiembre 20 de 1913. — Juan F. Gabioud. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-30 septiembre.

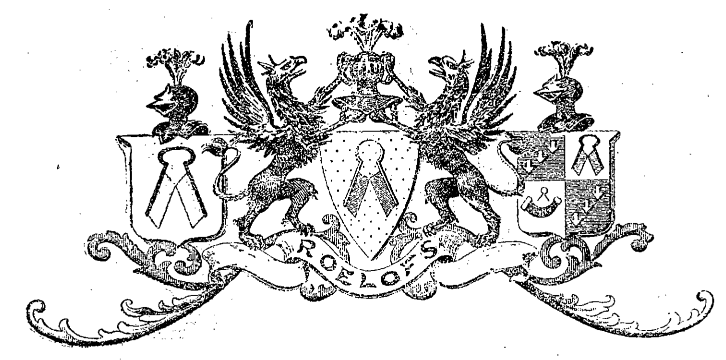
Marca renunciada Nº 27.028

Toreador

Concedida en Octubre 15 de 1910 a Thomson y Barber, para distinguir los artículos de las clases 61 a 71; la que renuncian esta marca en lo que se refiere a anís carabanchel, únicamente.

v-30 septiembre.

Acta Nº 40.507



Abril 12 de 1913.— L. R. Babbitt y Cía.— Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, (substituída).
v-25 septiembre.

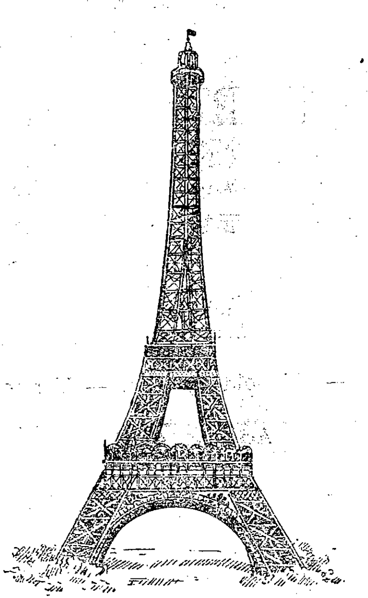
Acta Nº 42.571

Baker Electrics

QUALITY SERVICE

Septiembre 15 de 1913.— The Baker Motor Vehicle Company.— Automóviles en general, y accesorios para los mismos, de la clase 12.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.572

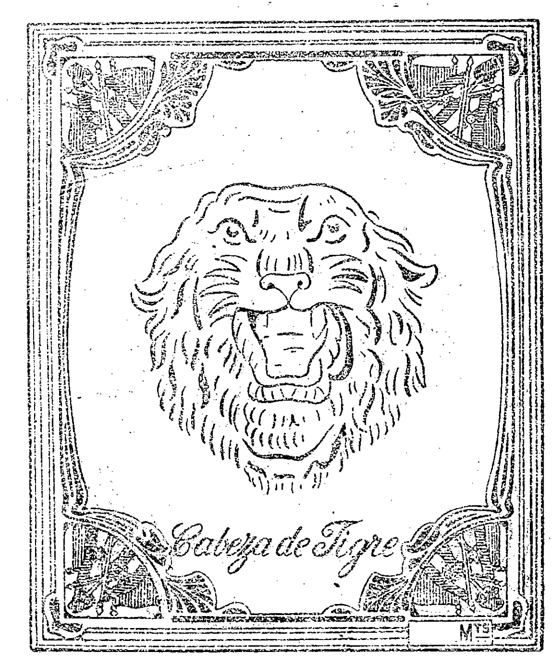


TORRE EIFFEL

BERNARD

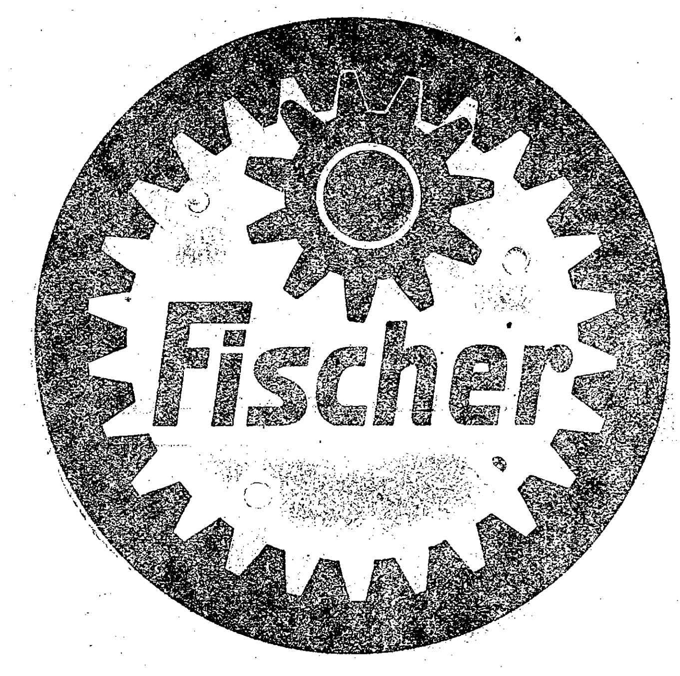
Septiembre 15 de 1913.— Chozas y Cía.— Confites, caramelos, bombones y artículos de confitería en general, de la clase 22.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.574



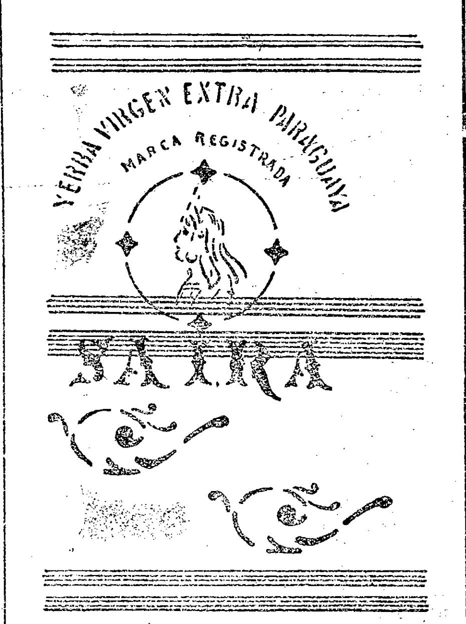
Septiembre 15 de 1913.— Ashworth y Co.— Telas y tegidos en general, tegidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.579



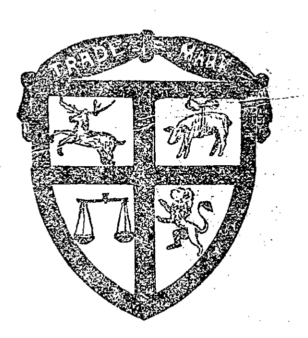
Septiembre 16 de 1913.— Trezzini Hnos.— Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.591



Septiembre 16 de 1913.— Gomeza, Conto y Co.— Yerba mate en general, de la clase 22.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.594



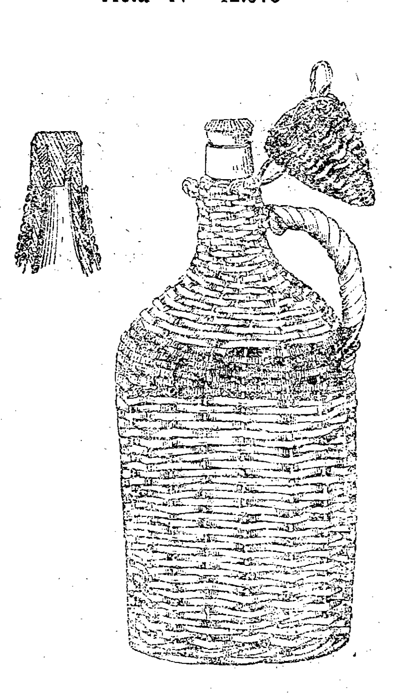
Septiembre 16 de 1913.— Tomlinson y Hayward Limited. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.562

Ideal

Septiembre 15 de 1913.— Juan Rossi. —Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.573



Septiembre 15 de 1913.— Hugo Herwig.— Anisados en general, de la clase 23, (envase).
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.564

"CAMINAL"

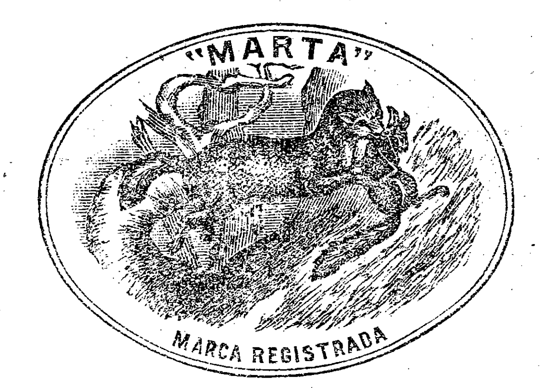
Septiembre 15 de 1913.— Angel J. Caminal.— Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o prepardas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.563

Tauril

Septiembre 15 de 1913.— Hirschberg y Cía. Ltda.— Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos, e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, pisicultura, lechería, vitivinicultura, y sevicultura, tonelería, de la clase 5.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.650



Septiembre 20 de 1913. — Méndez y Tresarrieu. — Calzados en general, de la clase 16. v-30 septiembre.

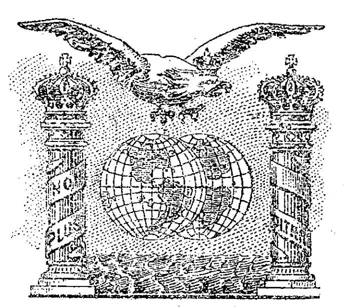
Acta Nº 42.652



Septiembre 20 de 1913.—Kirschbaum y Cía. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, mazos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. v-30 septiembre.

Acta Nº 42.657

IMPERIO



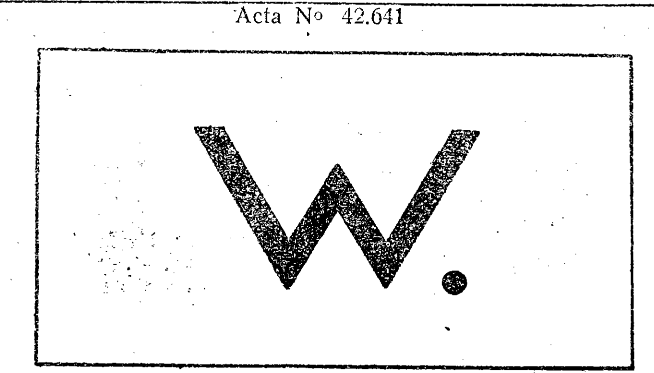
Septiembre 20 de 1913. — S. Pérez Moreno. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-30 septiembre.

Acta Nº 42.658



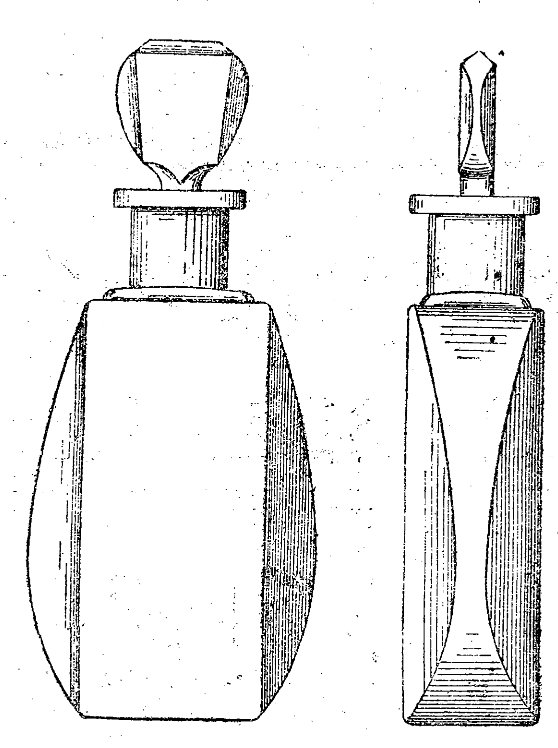
Septiembre 20 de 1913. — Antonio Renaldi. — Vinos, de la clase 23. v-30 septiembre.

Acta Nº 42.641



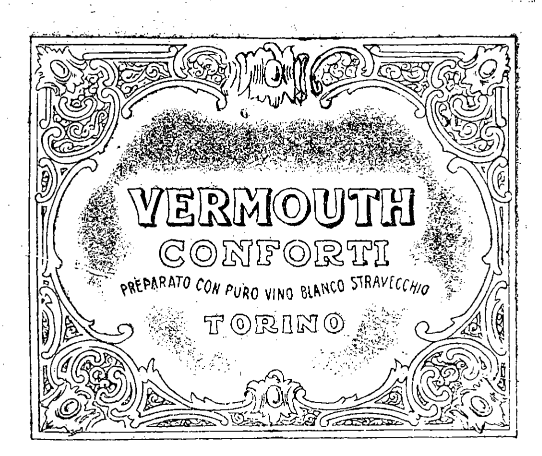
Septiembre 19 de 1913.—Warckmeister y Cía.— Cementos y productos de cerámica, ladrillos, tejas, baldosas, mosaicos, mayólicas, azulejos, tierras cocidas y otros productos de cerámica, de la clase 3. v-30 septiembre.

Acta Nº 42.644



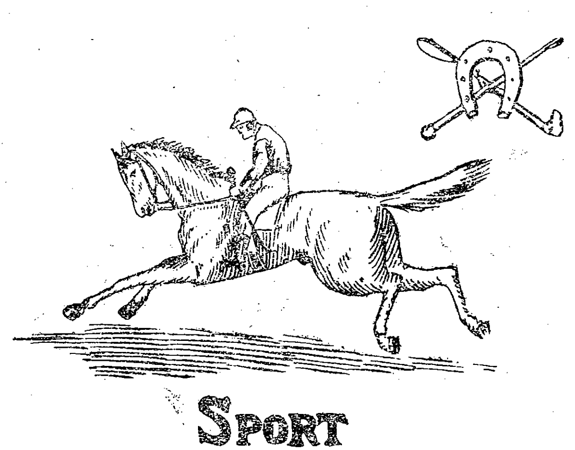
Septiembre 19 de 1913. — Miguel Griet. — Productos de perfumería, en general, de la clase 16, (envase). v-30 septiembre.

Acta Nº 40.280



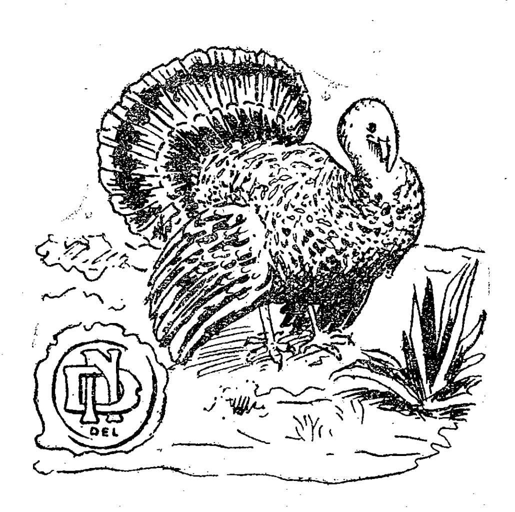
Marzo 26 de 1913. — Lippold y Cía. — Vermouth, de la clase 23, (modificada). v-30 septiembre.

Acta Nº 42.638



Septiembre 19 de 1913. — Liberti Hermanos. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-30 septiembre.

Acta Nº 42.366



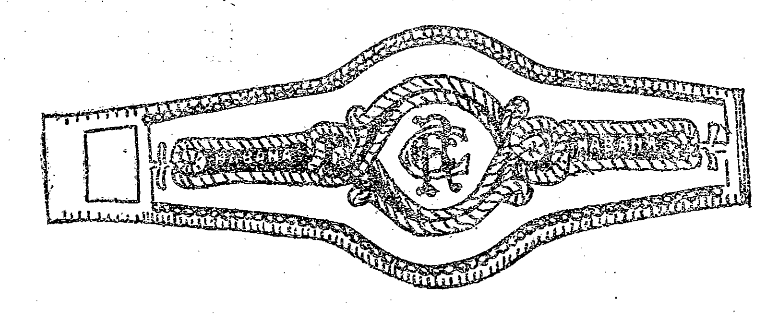
Septiembre 19 de 1913. — Liberti Hermanos. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-30 septiembre.

Acta Nº 42.613



Septiembre 18 de 1913. — Humberto Bonandi. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.102.



Agosto 11 de 1913. — Santiago Balerdi. — Cigarros en general, de la clase 21, (substituída).
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.616

Officina Meccanica
ZAMBONI & TRONCON
Brevetto BOLOGNA Brevetto

Grandezza naturale

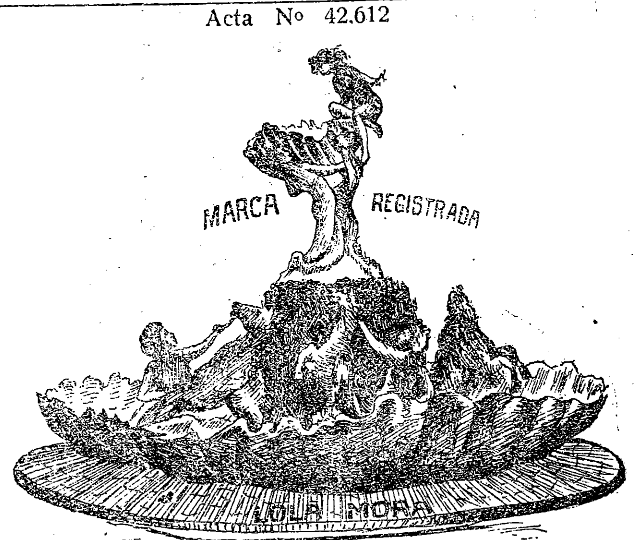
Septiembre 18 de 1913. — Luis Zamboni. — Máquinas para hacer fideos y pastas alimenticias, de la clase 5.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.601.

LAS PALMAS
LAS PALMAS
REGISTERED

Septiembre 18 de 1913. — Las Palmas Produce Cº Ltd. — Perfumería en general, de la clase 25.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.612



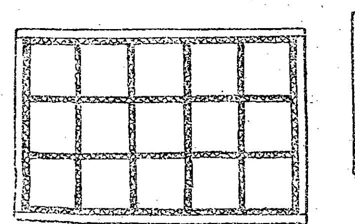
Septiembre 18 de 1913. — Francisco y Pedro López y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-27 septiembre.

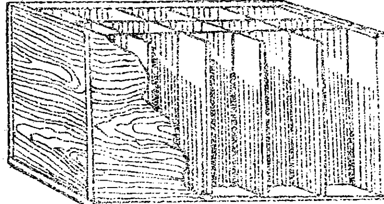
Acta Nº 42.606



Septiembre 18 de 1913. — Successori Giorgio Ottone y Figli. — Conservas de tomates, de la clase 22.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.598.







Septiembre 17 de 1913. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Bebidas en general, de la clase 23. (envase)
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.600.



Septiembre 17 de 1913. — Las Palmas Produce Cº Ltd. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.607



Septiembre 18 de 1913. — Charbonneau y Lehou, sucesores de A. J. Lecluse. — Vinos de champagne saumur y espumantes en general, de la clase 23.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.610

Empire

Septiembre 18 de 1913. — Francisco Mondet. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42,614



Septiembre 18 de 1913. — Isola y Pasini Hnos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.587

LOS QUEBRACHALES

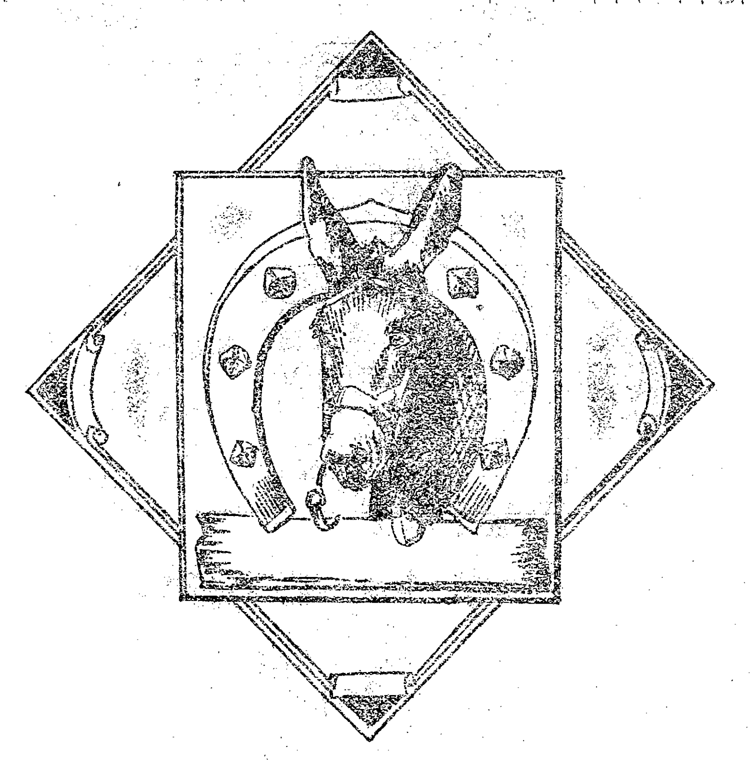
Septiembre 16 de 1913. — Victorio Bellani. — Carbón en general, de la clase 3.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42,615

Styx

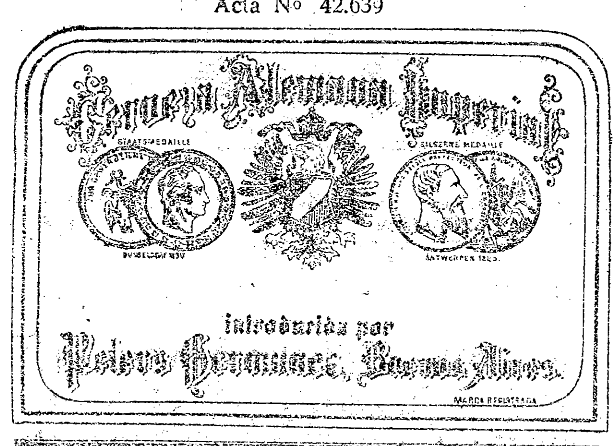
Septiembre 18 de 1913. — Simson y Abrahan Simsilevich. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
v-27 septiembre.

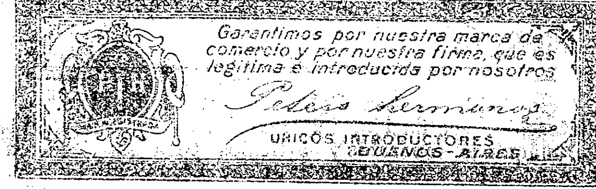
Acta Nº 42.635



Septiembre 19 de 1913. — Liberti Hermanos. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-30 septiembre.

Acta Nº 42.639





Septiembre 19 de 1913. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Cerveza en general, de la clase 23.
v-30 septiembre.

Acta Nº 42.640



Septiembre 19 de 1913. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Cerveza en general, de la clase 23.
v-30 septiembre.

Acta Nº 42.629



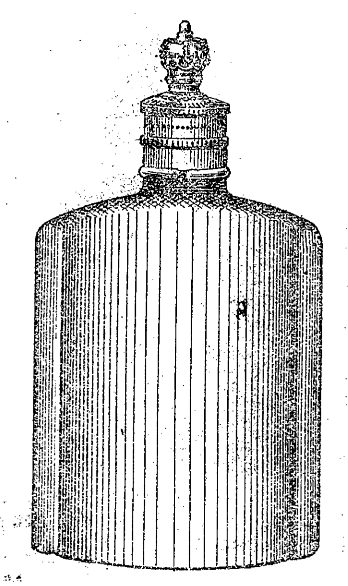
Septiembre 19 de 1913.— Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires.—Kummel, de la clase 23.
v-30 septiembre.

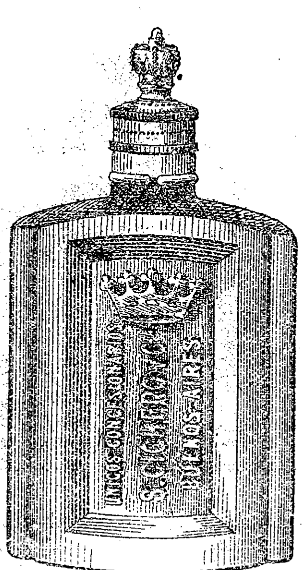
Acta Nº 42.617

TORPEDO

Septiembre 19 de 1913. — Luis R. Janiro. — Anticorrosivo, de la clase 1.
v-30 septiembre.

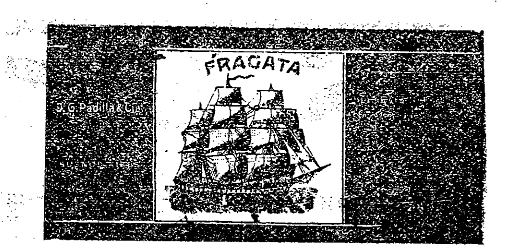
Acta Nº 42.619





Septiembre 19 de 1913.— Sebastián Cichero y Esteban Buljevich. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2.
v-30 septiembre.

Acta Nº 42.625



Septiembre 19 de 1913. — J. G. Padilla y Co. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-30 septiembre.

Acta Nº 42.627



Septiembre 19 de 1913.—C. E. Beck y Co.— Cigarros de hoja, de la clase 21.
v-30 septiembre.

Acta Nº 42.630



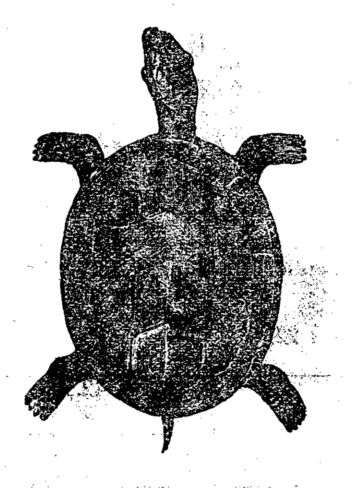
Septiembre 19 de 1913. — Société Civile Du Vignoble de Château Latour. — Vinos en general, de la clase 23.
v-30 septiembre.

Acta Nº 42.631.



Septiembre 19 de 1913.—B. Dunaevsky. — Azul de lavar en toda forma, de la clase 14.
v-30 septiembre.

Acta Nº 42.498



Septiembre 10 de 1913. — Gruschwitz Textilwerke Aktiengesellschaft. — Hilos de seda, lana, para coser, bordar, tejer y otros usos, de la clase 16.
v-30 septiembre.

Acta Nº 42.516

Textamil

Septiembre 11 de 1913. — The United Jeast Company, Limited. — Substancias para acabar, concluir y protejer cueros, hilos, piolas y tejidos, de la clase 3.
v-30 septiembre.

Acat Nº 42.608





Septiembre 18 de 1913. — Domingo Barthe.— Yerba mate, de la clase 22.
v-30 septiembre.

Acta Nº 42.618

Ideal

Septiembre 19 de 1913.— Lorenzo A. Servente.— Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-30 septiembre.

Acta Nº 42.620



Septiembre 19 de 1913. — Compañía Comercial Sueco Argentino.— Cemento portland, de la clase 3.
v-30 septiembre.

Acta Nº 42.621

Dharvel

Septiembre 19 de 1913.— Alfredo J. D'Onofrio.— Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2.
v-30 septiembre.

Acta Nº 42.622

Adiposine

Septiembre 19 de 1913. — R. y G. Hughes.— Un condimento tónico para mezclar a los alimentos de los animales, de la clase 22.
v-30 septiembre.

Acta Nº 42.623

Wite

Septiembre 19 de 1913. — R. Pollak. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-30 septiembre.

Acta Nº 42.624

Daltom

Septiembre 19 de 1913. — R. Pollak. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografa, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.
v-30 septiembre.

Acta Nº 42.625

Verdi

Septiembre 19 de 1913. — Pío Zuccotti.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-30 septiembre.

Acta Nº 42.628

7 o'clock

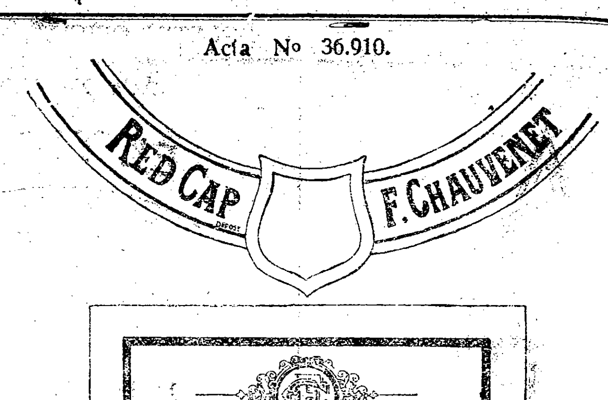
Septiembre 19 de 1913.—Auto Strop Safety Razor Company, Limited.— Navajas y máquinas para afeitar, de la clase 10.
v-30 septiembre.

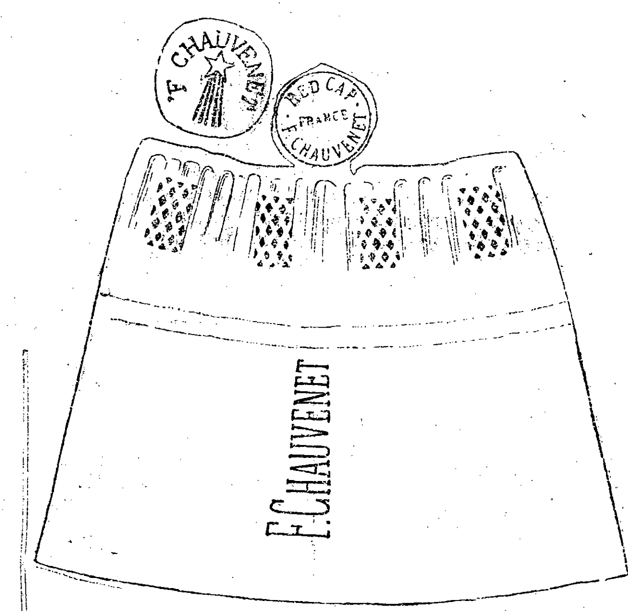
Acta Nº 42.632



Septiembre 19 de 1913. — Inocente Rodrigo y Beriz.— Artículos de tocador en general, perfumería de toda clase, jabonería, polvos, de la clase 16.
v-30 septiembre.

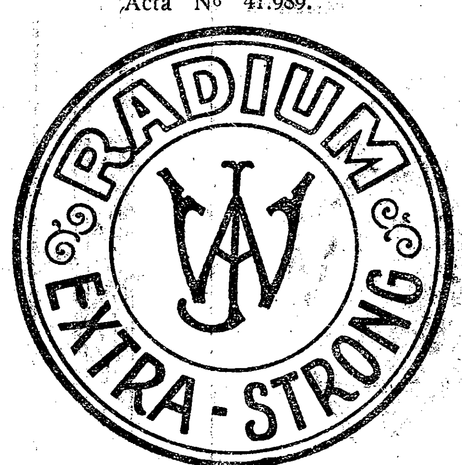
Acta Nº 36.910.





Junio 11 de 1912. — Louis Legrand Seul Propietáire de la Maison F. Chauvenet. — Vinos en general, de la clase 23, (substituída).
v-27 septiembre.

Acta Nº 41.989.



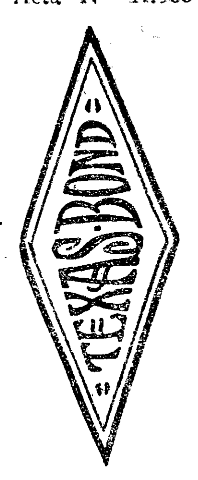
Agosto 1º de 1913. — James A. Wheatley. — Papel y artículos de papelería, de la clase 18, (modificada).
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.602.



Septiembre 18 de 1913. — Droguería de la Estrella Ltda. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, de la clase 2.
v-27 septiembre.

Acta Nº 41.988



Agosto 1º de 1913. — James A. Wheatley. — Papel y artículos de papelería, de la clase 18, (modificada).
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.583

Goals

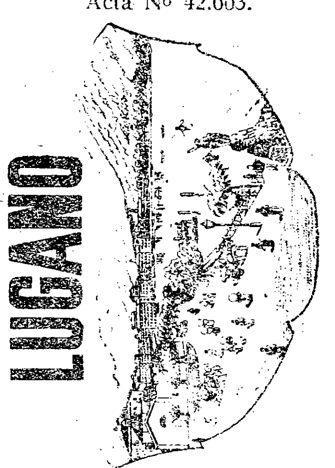
Septiembre 16 de 1913.— Mainetti y Coll.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.599.



Septiembre 17 de 1913. — Compañía Cervecería Biecker (1900) Ltd. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.603.



Septiembre 18 de 1913. — Francisco Gazzolo. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.604.



Septiembre 18 de 1913. — Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Polvos de talco, de la clase 16.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.165



Agosto 14 de 1913.— Braceras y Cía. —Confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16, (modificada).
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.585

"STOK"

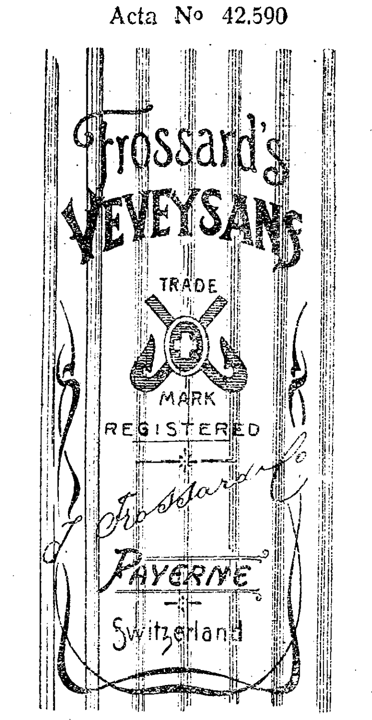
Septiembre 16 de 1913.— Mauricio Wolberg y José Stok.— Máquinsa y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, pisicultura, lechería, vitiviniculturа y selvicultura, tonelería, de la clase 5.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.589

CASA ESPAÑOLA

Septiembre 16 de 1913.— Leonardo González.— Telas, tegidos en general, tegidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.590



Septiembre 16 de 1913.— J. Frossard y Co.— Cigarros en general, de la clase 21.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.611



PADRE LERCHUNDI

Septiembre 18 de 1913. — Francisco y Pedro López y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-27 septiembre.

Acta Nº 42.575

Ideal

Septiembre 16 de 1913.— Alberto Villa.— Electricidad, maquinaria, artefactos aparatos, y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.576

Ideal

Septiembre 16 de 1913.— Juan B. Rossi.— Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.577

Ideal

Septiembre 16 de 1913.— Lorenzo A. Servente.— Artículos de cerámica en general, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.578

Tic-Tac

Septiembre 16 de 1913.— Francisco Beretta.— Tabacos, cigarros, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.584

CONFITERÍA PARÍS

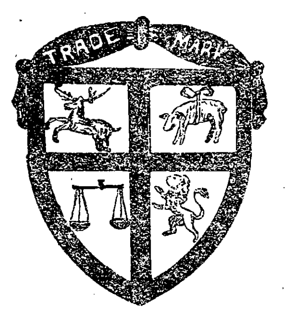
Septiembre 16 de 1913.— Pedro Varcesi.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.586

Trojan

Septiembre 16 de 1913.— Rhodius y Cía.— Cabullería en general, de la clase 10.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.593



Septiembre 16 de 1913.— Tomlinson y Hayward Limited. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.588

CASA ESPAÑOLA

Septiembre 16 de 1913.— Leonardo González.— Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüeria, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.581

Supremos

Septiembre 16 de 1913.— Compañía Argentina de Tabacos Ltda.— Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.582

El Rodeo

Septiembre 16 de 1913.— Juan B. Seré.— Muebles de mimbre, felpudos, carpetas, alfombras, adornos, todo de mimbre, de la clase 13.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.595

Aurasage

Septiembre 16 de 1913.— Mears Ear Phone Company.— Electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
v-25 septiembre.

Acta Nº 41.076

Delicia

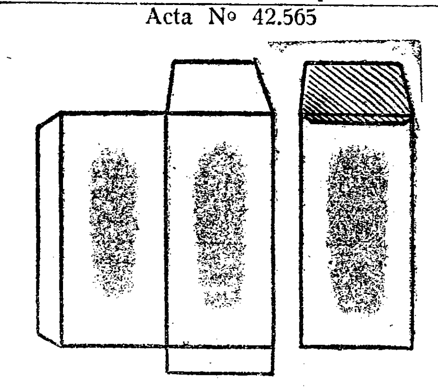
Mayo 24 de 1913.— Guilherme Xavier de Miranda.— Yerba mate en general, de la clase 22, (corregida).
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.495

Canals

Septiembre 9 de 1913.— Antonio Canals.— Productos de panadería, pastelería y confitería en general, de la clase 22.
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.565



Septiembre 15 de 1913.— Casas y Rossi.— Barquillos para helados, de la clase 22, (envase).
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.561

Ideal

Septiembre 15 de 1913.— Medina y Cía.— Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-25 septiembre.

Acta Nº 33.540

Lechol

Mayo 30 de 1911.— Samuel Cabot (Incorparated). Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, o prepardas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, (substituída).
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.164



Agosto 14 de 1913.— Braceras y Cía. —Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15, (modificada).
v-25 septiembre.

Acta Nº 42.597.

1834

Septiembre 17 de 1913. — Möller y Cía. — Vinos en general, de la clase 23.
v-27 septiembre.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional